



ACTA DE TRASPASO DE GESTIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO
PERIODO 2016 - 2020

RESUMEN:

En cumplimiento con lo indicado en el DFL1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su artículo 67°, inciso cuarto, y lo agregado por el artículo 1°, N° 11, letra e) de la Ley 20.742; la Ilustre Municipalidad de Coinco, en un ejercicio democrático de rendir cuentas de su administración durante el periodo 2016-2020, pone a disposición del nuevo Jefe Comunal y su Honorable Concejo Municipal la presente Acta de Traspaso de Gestión.

AUTORIDADES:

Alcalde:

Gregorio Valenzuela Abarca

Concejales:

Juan Abarca Padilla

Carlos Ramos Araya

María Sylvia Fuchslocher E.

Rafael Marchant Rozas

Oriana Avilés Trincado

Óscar Orellana Trincado

ÍNDICE:

<i>MARCO NORMATIVO.....</i>	<i>2</i>
<i>TÍTULO 1: BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, DETALLE DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, Y DEL PATRIMONIO.....</i>	<i>3</i>
<i>TÍTULO 2: PLAN COMUNAL DE DESARROLLO ESTADOS DE AVANCE, METAS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS.....</i>	<i>94</i>
<i>TÍTULO 3: DE LA GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO AL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE Y DEL CONCEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA</i>	<i>100</i>
<i>TÍTULO 4: DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS, EN EJECUCIÓN Y SUS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO.</i>	<i>114</i>
<i>TÍTULO 5: DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS Y OTRAS OBSERVACIONES O RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y LA CONTRALORIA.</i>	<i>117</i>
<i>TÍTULO 6: DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS Y LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES.</i>	<i>126</i>
<i>TÍTULO 7: DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SUS MODIFICACIONES.</i>	<i>142</i>
<i>TÍTULO 8: DE LOS INDICADORES MÁS RELEVANTES EN LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN.</i>	<i>146</i>
<i>TÍTULO 9: DEL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.....</i>	<i>155</i>
<i>TÍTULO 10: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</i>	<i>168</i>
<i>TÍTULO 11: APORTES PUBLICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PIIEP</i>	<i>168</i>

Marco Normativo

El consolidado de la información que en adelante se detalla, da cumplimiento a lo estipulado en:

- Constitución Política de la República en sus artículos 6° y 7°
- DFL1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su artículo 67°, inciso cuarto, artículo 83° y artículo 51° bis en su parte pertinente.
- Ley 20.742 que perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales, y lo expresado en su artículo 1°, N° 11, letra e).
- DFL1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en sus artículos 2°, 3° y 5°.
- Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Instrucciones respecto de la obligación de Alcaldes de hacer entrega de Acta de Traspaso de Gestión a Jefes Comunales que asumen y nuevos Concejales. Documento N° 085300 de fecha 25 de noviembre de 2016, emanado por la Contraloría General de la República, División de Municipalidades, Subdivisión Jurídica.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 2478 de fecha 06 de diciembre de 2016 donde asume el cargo de Alcalde Don Gregorio Valenzuela Abarca; y la Ley N° 21.324 que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del covid-19, y prorroga dicho mandato.

TÍTULO 1: BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, DETALLE DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, Y DEL PATRIMONIO.

BEP INGRESOS MUNICIPALES 2017

MUNICIPALIDAD DE COINCO
DIR. ADM. Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 19-01-2021
HORA: 15:06:26

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	562.000	587.000	391.424	195.576	1.288
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	290.000	290.000	145.385	144.615	1.288
001	PATENTES MUNICIPALES	200.000	200.000	96.950	103.050	573
001	PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL [1]	200.000	200.000	96.950	103.050	573
002	DERECHOS DE ASEO	10.000	10.000	4.801	5.199	160
001	ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.500	2.500	2.096	404	0
002	ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	4.500	4.500	1.312	3.188	160
003	ASEO COBRO DIRECTO	3.000	3.000	1.393	1.607	0
003	OTROS DERECHOS	74.000	74.000	43.634	30.366	555
001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	16.000	16.000	9.237	6.763	513
002	PERMISOS PROVISORIOS	2.000	2.000	0	2.000	0
003	PROPAGANDA	2.000	2.000	758	1.242	42
004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	14.000	14.000	9.840	4.160	0
999	OTROS DERECHOS	40.000	40.000	23.799	16.201	0
004	DERECHOS DE EXPLOTACION	5.000	5.000	0	5.000	0
001	CONCESIONES	5.000	5.000	0	5.000	0
999	OTRAS	1.000	1.000	0	1.000	0
02	PERMISOS Y LICENCIAS	217.000	242.000	206.273	35.727	0
001	PERMISOS DE CIRCULACION	185.000	210.000	189.771	20.229	0
001	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL	80.000	80.000	71.163	8.837	0
002	PCV DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	105.000	130.000	118.608	11.392	0
002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	30.000	30.000	16.502	13.498	0
999	OTROS	2.000	2.000	0	2.000	0
03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063. DE 19	50.000	50.000	39.766	10.234	0
99	OTROS TRIBUTOS	5.000	5.000	0	5.000	0
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.500	146.500	136.310	10.190	0
03	TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	141.500	146.500	136.310	10.190	0
002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	74.500	74.500	101.864	-27.364	0
001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	2.000	2.000	0	2.000	0
002	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	2.500	2.500	0	2.500	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	70.000	70.000	101.864	-31.864	0
007	DEL TESORERO PUBLICO	27.000	32.000	10.039	21.961	0
001	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033 ART.8	2.000	2.000	586	1.414	0
004	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	20.000	20.000	0	20.000	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	5.000	10.000	9.453	547	0

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.000	40.000	24.407	15.593	0
06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.000	8.500	7.508	992	0
01	ARRIENDE DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	0	1.000	0
02	DIVIDENDOS	500	500	165	335	0
03	INTERESES	500	6.000	7.343	-1.343	0
04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	500	500	0	500	0
99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	500	500	0	500	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.154.500	1.359.400	1.342.361	17.039	91
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.000	20.000	13.170	6.830	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	20.000	20.000	13.170	6.830	0
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	45.000	86.000	68.653	17.347	91
001	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	30.000	64.000	55.736	8.264	91
002	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	3.500	6.500	3.180	3.320	0
003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.000	1.000	1.098	-98	0
004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	1.000	1.000	732	268	0
005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.000	1.000	557	443	0
006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPI	5.000	9.000	5.297	3.703	0
007	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	500	500	0	500	0
008	INTERESES	3.000	3.000	2.053	947	0
03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.080.000	1.235.900	1.250.672	-14.772	0
001	PARTICIPACION ANUAL	1.050.000	1.205.900	1.216.665	-10.765	0
002	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	34.007	-34.007	0
003	APORTES EXTRAORDINARIOS	30.000	30.000	0	30.000	0
001	APORTES EXTRAORDINARIOS	30.000	30.000	0	30.000	0
04	FONDOS DE TERCEROS	2.500	2.500	586	1.914	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	2.000	2.000	586	1.414	0
999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	500	500	0	500	0
99	OTROS	7.000	15.000	9.280	5.720	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	4.000	6.000	5.180	820	0
999	OTROS	3.000	9.000	4.100	4.900	0
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.000	19.000	0	19.000	0
03	VEHICULOS	15.000	15.000	0	15.000	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	1.000	0	1.000	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	1.000	0	1.000	0

Pagina 2/3

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	0	1.000	0
12	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	991	-991	4.072
10	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	991	-991	4.072
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	551.220	511.720	177.117	334.603	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	10.000	10.000	0	10.000	0
001	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	6.000	6.000	0	6.000	0
999	OTRAS	4.000	4.000	0	4.000	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	541.220	501.720	177.117	324.603	0
002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	450.000	410.500	108.838	301.662	0
001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	250.000	210.500	20.539	189.961	0
002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	50.000	50.000	0	50.000	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	150.000	150.000	88.299	61.701	0
005	DEL TESORO PUBLICO	80.000	80.000	68.279	11.721	0
001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	5.000	5.000	902	4.098	0
002	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	75.000	75.000	67.377	7.623	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.220	11.220	0	11.220	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	176.848	0	0	0
TOTALES		2.551.220	2.808.968	2.055.711	576.409	5.451

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PAULA MONTERO CHEUQUELAF

ALCALDE
GREGORIO VALENZUELA ABARCA

Pagina 3/3

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	482.000	615.000	501.574	113.426	1.761
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	210.000	270.000	225.719	44.281	1.748
001	PATENTES MUNICIPALES	120.000	180.000	164.516	15.484	1.080
001	PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL [1]	120.000	180.000	164.516	15.484	1.080
002	DERECHOS DE ASEO	10.000	10.000	7.623	2.377	401
001	ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.500	2.500	1.652	848	0
002	ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	4.500	4.500	2.859	1.641	401
003	ASEO COBRO DIRECTO	3.000	3.000	3.112	-112	0
003	OTROS DERECHOS	74.000	74.000	53.580	20.420	267
001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	16.000	16.000	13.671	2.329	160
002	PERMISOS PROVISORIOS	2.000	2.000	0	2.000	0
003	PROPAGANDA	2.000	2.000	852	1.148	106
004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	14.000	14.000	9.889	4.111	0
999	OTROS DERECHOS	40.000	40.000	29.168	10.832	1
004	DERECHOS DE EXPLOTACION	5.000	5.000	0	5.000	0
001	CONCESIONES	5.000	5.000	0	5.000	0
999	OTRAS	1.000	1.000	0	1.000	0
02	PERMISOS Y LICENCIAS	217.000	290.000	232.777	57.223	13
001	PERMISOS DE CIRCULACION	185.000	258.000	217.630	40.370	13
001	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL	80.000	123.000	81.609	41.391	5
002	PCV DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	105.000	135.000	136.021	-1.021	8
002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	30.000	30.000	15.147	14.853	0
999	OTROS	2.000	2.000	0	2.000	0
03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063. DE 19	50.000	50.000	43.078	6.922	0
99	OTROS TRIBUTOS	5.000	5.000	0	5.000	0
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.500	151.500	121.019	30.481	0
03	TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	151.500	151.500	121.019	30.481	0
002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	74.500	74.500	45.403	29.097	0
001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	2.000	2.000	0	2.000	0
002	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	2.500	2.500	0	2.500	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	70.000	70.000	45.403	24.597	0
007	DEL TESORERO PUBLICO	37.000	37.000	10.673	26.327	0
001	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033 ART.8	2.000	2.000	0	2.000	0
004	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	20.000	20.000	0	20.000	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	15.000	15.000	10.673	4.327	0

Pagina 1/3

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.000	40.000	64.943	-24.943	0
06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.500	15.500	13.180	2.320	0
01	ARRIENDE DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	0	1.000	0
02	DIVIDENDOS	500	500	169	331	0
03	INTERESES	3.000	13.000	13.011	-11	0
04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	500	500	0	500	0
99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	500	500	0	500	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.238.940	1.430.640	1.469.348	-38.708	194
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.000	25.000	11.790	13.210	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	20.000	20.000	7.591	12.409	0
002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	0	5.000	4.199	801	0
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	81.500	86.500	71.942	14.558	194
001	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	59.500	62.500	56.339	6.161	194
002	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	3.500	3.500	3.055	445	0
003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.000	1.000	1.190	-190	0
004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	1.000	1.000	793	207	0
005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.000	1.000	938	62	0
006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICI	12.000	12.000	6.788	5.212	0
007	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	500	500	0	500	0
008	INTERESES	3.000	5.000	2.839	2.161	0
03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.115.940	1.259.940	1.307.551	-47.611	0
001	PARTICIPACION ANUAL	1.085.940	1.229.940	1.307.551	-77.611	0
002	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
003	APORTES EXTRAORDINARIOS	30.000	30.000	0	30.000	0
001	APORTES EXTRAORDINARIOS	30.000	30.000	0	30.000	0
04	FONDOS DE TERCEROS	2.500	2.500	721	1.779	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	2.000	2.000	721	1.279	0
999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	500	500	0	500	0
99	OTROS	19.000	56.700	77.344	-20.644	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	7.000	7.000	3.567	3.433	0
999	OTROS	12.000	49.700	73.777	-24.077	0
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.000	19.000	0	19.000	0
03	VEHICULOS	15.000	15.000	0	15.000	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	1.000	0	1.000	0

Pagina 2/3

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 INGRESOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	1.000	0	1.000	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	0	1.000	0
12	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	798	-798	4.426
10	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	798	-798	4.426
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	551.220	586.220	139.254	446.966	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	10.000	10.000	0	10.000	0
001	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	6.000	6.000	0	6.000	0
999	OTRAS	4.000	4.000	0	4.000	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	541.220	576.220	139.254	436.966	0
002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	450.000	450.000	114.174	335.826	0
001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	250.000	250.000	26.207	223.793	0
002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	50.000	50.000	0	50.000	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	150.000	150.000	87.967	62.033	0
005	DEL TESORO PUBLICO	80.000	80.000	1.076	78.924	0
001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	5.000	5.000	1.076	3.924	0
002	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	75.000	75.000	0	75.000	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.220	46.220	24.004	22.216	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	170.000	177.677	0	0	0
TOTALES		2.618.160	2.995.537	2.245.173	572.687	6.381

 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PAULA MONTERO CHEUQUELAF

 ALCALDE (S)
 NELLY URAYAMA ZEPEDA

BEP GASTOS MUNICIPALES 2017

MUNICIPALIDAD DE COINCO
DIR. ADM. Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 19-01-2021
HORA: 15:18:20

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.072.620	1.137.820	974.844	162.976	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	665.800	738.000	595.444	142.556	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.000	443.000	379.890	63.110	0
25	C X P INTEGROS AL FISCO	500	500	0	500	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.300	3.300	868	2.432	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71.000	146.348	68.955	77.393	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	323.000	323.000	33.613	289.387	0
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.000	13.000	1.266	11.734	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	4.000	4.000	0	4.000	0
TOTALES		2.551.220	2.808.968	2.054.880	754.088	0

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PAULA MONTERO CHEUQUELAF

ALCALDE
GREGORIO VALENZUELA ABARCA

Página 1/14

MUNICIPALIDAD DE COINCO
DIR. ADM. Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 19-01-2021
HORA: 15:18:21

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	937.620	1.002.820	856.336	146.484	0
01	PERSONAL DE PLANTA	600.850	621.850	502.770	119.080	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	488.250	489.850	399.209	90.641	0
001	SUELDOS BASE	130.000	130.000	97.463	32.537	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	8.300	9.300	8.325	975	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883. Y	8.000	9.000	8.112	888	0
003	TRIENIOS. ART. 7. INCISO 3. LEY N° 15.076	300	300	213	87	0
003	ASIGNACION PROFESIONAL	43.000	43.000	41.609	1.391	0
001	ASIGNACION PROFESIONAL. DECRETO LEY N° 479. DE 1974	43.000	43.000	41.609	1.391	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	135.000	135.000	114.763	20.237	0
001	ASIGNACION MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551. DE 1981	135.000	135.000	114.763	20.237	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	15.000	14.000	10.575	3.425	0
005	ASIGNACION ART. 1. LEY N° 19.529	15.000	14.000	10.575	3.425	0
010	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	250	250	137	113	0
001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	250	250	137	113	0
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	70.200	70.200	50.256	19.944	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	30.000	30.000	20.933	9.067	0
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3. LEY N° 18.566	12.500	12.500	8.404	4.096	0
003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	27.500	27.500	20.919	6.581	0
004	BONIFICACION ADICIONAL. ART. 11. LEY N° 18.675	200	200	0	200	0
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	15.000	15.000	11.862	3.138	0
001	ASIGNACION UNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	15.000	15.000	11.862	3.138	0
019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	6.000	7.600	5.325	2.275	0
001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL. ART. 2. LEY N° 20.008	6.000	6.000	4.330	1.670	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA ù	0	1.600	995	605	0
022	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	39.000	39.000	35.577	3.423	0
025	ASIGNACION ARTICULO 1 LEY N° 19.112	2.500	2.500	1.943	557	0
001	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY N° 15.076. LETRA A). ART. 1. LE	2.500	2.500	1.943	557	0
043	ASIG. INHERENTE AL CARGO LEY N° 18695	24.000	24.000	21.374	2.626	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	13.000	16.000	15.106	894	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.000	3.000	2.782	218	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.000	13.000	12.324	676	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	68.000	73.000	50.971	22.029	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	32.000	37.000	24.363	12.637	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	32.000	37.000	24.363	12.637	0

Página 2/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	32.000	32.000	23.804	8.196	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	32.000	32.000	23.804	8.196	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4.000	4.000	2.804	1.196	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	500	500	0	500	0
002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION JURISDICCIONAL. ART. 2. LEY N° 20.	3.500	3.500	2.804	696	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	23.600	24.200	20.150	4.050	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	20.000	19.600	16.376	3.224	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	3.100	4.100	3.774	326	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	500	500	0	500	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	8.000	18.800	17.334	1.466	0
001	AGUINALDOS	2.700	2.700	2.263	437	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.500	1.500	1.294	206	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.200	1.200	969	231	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	800	800	399	401	0
003	BONOS ESPECIALES	4.000	14.800	14.616	184	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4.000	14.800	14.616	184	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	500	56	444	0
02	PERSONAL A CONTRATA	219.270	251.470	230.774	20.696	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	179.470	198.970	187.282	11.688	0
001	SUELDOS BASE	65.000	65.000	63.159	1.841	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	2.300	2.300	1.356	944	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883 Y	2.300	2.300	1.356	944	0
003	ASIGNACION PROFESIONAL	17.000	17.000	16.216	784	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	35.000	42.000	39.995	2.005	0
001	ASIGNACION MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551. DE 1981	35.000	42.000	39.995	2.005	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	10.000	11.500	10.534	966	0
005	ASIGNACION ART. 1. LEY N° 19.529	10.000	11.500	10.534	966	0
010	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	170	170	152	18	0
001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	170	170	152	18	0
013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	21.500	27.000	23.815	3.185	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	13.000	14.500	13.459	1.041	0
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3. LEY N° 18.566	2.500	4.500	2.907	1.593	0
003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	6.000	8.000	7.449	551	0
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	12.500	14.000	13.064	936	0
001	ASIGNACION UNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	12.500	14.000	13.064	936	0

Pagina 3/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
021	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	16.000	20.000	18.991	1.009	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	7.000	9.000	7.710	1.290	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.800	3.800	2.968	832	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.200	5.200	4.742	458	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	18.000	18.700	17.029	1.671	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10.000	10.000	9.026	974	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	10.000	10.000	9.026	974	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	8.000	8.700	8.003	697	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	8.000	8.700	8.003	697	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	8.000	14.000	8.938	5.062	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6.000	11.500	7.284	4.216	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1.500	2.500	1.654	846	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	500	0	0	0	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	6.800	10.800	9.815	985	0
001	AGUINALDOS	2.700	2.700	2.230	470	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.500	1.500	1.277	223	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.200	1.200	953	247	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	800	800	598	202	0
003	BONOS ESPECIALES	3.000	7.000	6.734	266	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.000	7.000	6.734	266	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	300	300	253	47	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	60.000	70.000	66.524	3.476	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	55.500	65.500	62.659	2.841	0
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3.000	3.000	2.767	233	0
007	ALUMNOS EN PRACTICA	1.500	1.500	1.098	402	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	57.500	59.500	56.268	3.232	0
003	DIETA A JUNTAS. CONSEJOS Y COMISIONES	57.500	59.500	56.268	3.232	0
001	DIETAS DE CONCEJALES	56.000	56.000	55.014	986	0
002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	1.000	2.500	902	1.598	0
003	OTROS GASTOS	500	1.000	352	648	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	295.100	329.681	236.206	93.475	1
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	1.728	1.728	0	0
001	PARA PERSONAS	0	1.728	1.728	0	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.000	5.500	3.834	1.666	0
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.000	200	0	200	0

Pagina 4/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.500	4.800	3.834	966	0
003	CALZADO	500	500	0	500	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.000	27.000	20.525	6.475	0
001	PARA VEHICULOS	27.000	27.000	20.525	6.475	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	70.200	76.367	65.341	11.026	1
001	MATERIALES DE OFICINA	8.000	8.000	7.251	749	1
003	PRODUCTOS QUIMICOS	200	200	2	198	0
005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	500	500	0	500	0
006	FERTILIZANTES. INSECTICIDAS. FUNGICIDAS Y OTROS	1.000	500	0	500	0
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	5.000	5.000	3.635	1.365	0
009	INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7.000	7.000	4.658	2.342	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	18.000	16.897	15.367	1.530	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	10.000	12.000	12.000	0	0
012	OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	15.000	19.770	17.075	2.695	0
013	EQUIPOS MENORES	4.000	4.000	3.911	89	0
015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500	500	0	500	0
999	OTROS	1.000	2.000	1.442	558	0
05	SERVICIOS BASICOS	74.200	82.700	54.813	27.887	0
001	ELECTRICIDAD	18.000	18.000	13.952	4.048	0
002	AGUA	1.800	2.300	1.844	456	0
003	GAS	2.700	2.700	1.399	1.301	0
004	CORREO	1.200	1.200	1.037	163	0
005	TELEFONIA FIJA	22.000	22.000	4.638	17.362	0
006	TELEFONIA CELULAR	9.500	9.500	9.254	246	0
007	ACCESO A INTERNET	18.000	26.000	21.844	4.156	0
999	OTROS	1.000	1.000	845	155	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.000	30.000	21.493	8.507	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	4.000	8.000	5.495	2.505	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	11.000	16.000	12.524	3.476	0
003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	500	500	0	500	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000	1.000	363	637	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000	2.000	1.927	73	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.500	1.500	701	799	0
999	OTROS	1.000	1.000	483	517	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	9.000	10.111	8.207	1.904	0

Pagina 5/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	7.000	6.985	6.607	378	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	700	2.081	1.600	481	0
003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	300	45	0	45	0
999	OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
08	SERVICIOS GENERALES	11.300	14.375	11.503	2.872	0
001	SERVICIOS DE ASEO	800	800	0	800	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.000	1.000	743	257	0
003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	300	300	0	300	0
007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	5.300	6.800	5.802	998	0
010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	600	600	367	233	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	300	1.875	1.874	1	0
999	OTROS	3.000	3.000	2.717	283	0
09	ARRIENDOS	8.800	10.300	2.396	7.904	0
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	500	2.000	500	1.500	0
004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.000	238	762	0
005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000	5.000	975	4.025	0
006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	300	300	0	300	0
999	OTROS	2.000	2.000	683	1.317	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	44.300	44.300	32.360	11.940	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	37.000	37.000	27.159	9.841	0
004	GASTOS BANCARIOS	6.500	6.500	5.072	1.428	0
999	OTROS	800	800	129	671	0
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.000	11.000	8.776	2.224	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	500	500	0	500	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	3.000	3.000	1.640	1.360	0
003	SERVICIOS INFORMATICOS	800	800	600	200	0
999	OTROS	6.700	6.700	6.536	164	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.300	16.300	5.230	11.070	0
002	GASTOS MENORES	2.900	2.900	2.566	334	0
003	GASTOS DE REPRESENTACION. PROTOCOLO Y CEREMONIAL	300	300	0	300	0
004	INTERESES. MULTAS Y RECARGOS	1.000	3.100	1.968	1.132	0
005	DERECHOS Y TASAS	1.800	1.300	73	1.227	0
006	CONTRIBUCIONES	300	300	0	300	0
999	OTROS	9.000	8.400	623	7.777	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	284.200	301.103	257.560	43.543	-108

Pagina 6/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
01	AL SECTOR PRIVADO	15.000	15.904	14.415	1.489	-108
001	FONDOS DE EMERGENCIA	1.000	1.000	0	1.000	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	246	-246	0
008	PREMIOS Y OTROS	1.000	1.000	266	734	-108
999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	13.000	13.904	13.903	1	0
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	269.200	285.199	243.145	42.054	0
002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.000	1.000	715	285	0
001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.000	1.000	715	285	0
080	A LAS ASOCIACIONES	4.500	6.500	4.403	2.097	0
001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3.000	5.000	3.153	1.847	0
002	A OTRAS ASOCIACIONES	1.500	1.500	1.250	250	0
090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	110.700	125.700	117.057	8.643	0
001	APORTE AÑO VIGENTE	110.000	125.000	117.057	7.943	0
002	APORTE OTROS AÑOS	500	500	0	500	0
003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	200	200	0	200	0
092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	8.000	8.000	2.436	5.564	0
001	MULTAS ART. 14. N° 6, INC.1°, LEY N° 18.695- EQUIPOS DE REGISTRO	8.000	8.000	2.436	5.564	0
099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.000	3.999	429	3.570	0
100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	20.000	20.000	19.994	6	0
101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	120.000	120.000	98.111	21.889	0
001	A EDUCACION	120.000	120.000	98.111	21.889	0
25	C X P INTEGROS AL FISCO	500	500	0	500	0
01	IMPUESTOS	500	500	0	500	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.300	3.300	868	2.432	0
01	DEVOLUCIONES	0	2.000	436	1.564	0
04	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	1.300	1.300	432	868	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	1.000	1.000	432	568	0
999	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	300	300	0	300	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71.000	146.348	68.955	77.393	0
01	TERRENOS	0	30.000	10.000	20.000	0
03	VEHICULOS	25.000	70.348	35.000	35.348	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	2.500	2.500	719	1.781	0
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	11.000	11.000	2.510	8.490	0
001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4.000	4.000	190	3.810	0
002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	5.000	5.000	1.838	3.162	0

Pagina 7/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
999	OTRAS	2.000	2.000	482	1.518	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	11.000	11.000	3.379	7.621	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10.000	10.000	3.379	6.621	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	1.000	1.000	0	1.000	0
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	21.500	21.500	17.347	4.153	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	20.000	20.000	17.347	2.653	0
002	SISTEMA DE INFORMACION	1.500	1.500	0	1.500	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	67.000	67.000	5.200	61.800	0
02	PROYECTOS	67.000	67.000	5.200	61.800	0
001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.000	5.000	0	5.000	0
002	CONSULTORIAS	55.000	55.000	4.869	50.131	0
004	OBRAS CIVILES	0	0	112	-112	0
005	EQUIPAMIENTO	5.000	5.000	0	5.000	0
999	OTROS GASTOS	2.000	2.000	219	1.781	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	4.000	4.000	0	4.000	0
07	DEUDA FLOTANTE	4.000	4.000	0	4.000	0
TOTALES		1.660.720	1.854.752	1.425.125	429.627	-107

Pagina 8/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31
SUBPROGRAMA: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	25.000	9.277	7.337	1.940	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	25.000	9.277	7.337	1.940	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	25.000	9.277	7.337	1.940	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	313.000	346.502	315.077	31.425	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.000	7.858	6.248	1.610	0
001	PARA PERSONAS	1.000	1.858	1.857	1	0
002	PARA ANIMALES	6.000	6.000	4.391	1.609	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	500	61	439	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	500	61	439	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	1.224	1.054	170	0
005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	0	500	332	168	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	494	493	1	0
012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	230	229	1	0
05	SERVICIOS BASICOS	120.000	125.000	113.702	11.298	0
001	ELECTRICIDAD	105.000	105.000	96.644	8.356	0
002	AGUA	15.000	20.000	17.058	2.942	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000	1.000	133	867	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	1.000	1.000	133	867	0
08	SERVICIOS GENERALES	185.000	210.920	193.879	17.041	0
001	SERVICIOS DE ASEO	23.000	178.000	172.341	5.659	0
003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	150.000	12.000	9.232	2.768	0
004	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	1.000	11.409	10.796	613	0
006	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	1.000	1.000	0	1.000	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	1.511	1.510	1	0
999	OTROS	10.000	7.000	0	7.000	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.500	41.086	31.953	9.133	0
01	AL SECTOR PRIVADO	42.500	40.085	30.953	9.132	0
001	FONDOS DE EMERGENCIA	5.000	5.000	0	5.000	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	25.000	25.000	22.835	2.165	0
005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	1.000	1.000	0	1.000	0
006	VOLUNTARIADO	9.000	4.501	4.500	1	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.000	3.084	2.836	248	0
008	PREMIOS Y OTROS	1.500	1.500	782	718	0
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	1.001	1.000	1	0
099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	1.001	1.000	1	0

Página 9/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31
SUBPROGRAMA: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	250.000	250.000	28.378	221.622	0
02	PROYECTOS	250.000	250.000	28.378	221.622	0
004	OBRAS CIVILES	250.000	250.000	28.378	221.622	0
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.000	13.000	1.266	11.734	0
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.000	13.000	1.266	11.734	0
001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	12.000	12.000	1.266	10.734	0
001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	12.000	12.000	1.266	10.734	0
099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000	1.000	0	1.000	0
TOTALES		643.500	659.865	384.011	275.854	0

Página 10/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31
SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	35.000	35.000	29.168	5.832	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	35.000	35.000	29.168	5.832	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	35.000	35.000	29.168	5.832	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37.000	33.705	24.290	9.415	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.000	9.179	5.736	3.443	0
001	PARA PERSONAS	12.000	9.179	5.736	3.443	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	700	469	231	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	700	469	231	0
08	SERVICIOS GENERALES	25.000	23.826	18.085	5.741	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	401	400	1	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	25.000	23.425	17.685	5.740	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.200	3.324	2.115	1.209	108
01	AL SECTOR PRIVADO	6.200	3.324	2.115	1.209	108
008	PREMIOS Y OTROS	6.200	3.324	2.115	1.209	108
TOTALES		78.200	72.029	55.573	16.456	108

Página 11/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31
SUBPROGRAMA: PROG. SOCIALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	10.000	10.000	1.004	8.996	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	10.000	10.000	1.004	8.996	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	10.000	10.000	1.004	8.996	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.200	7.843	3.279	4.564	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500	2.500	1.685	815	0
001	PARA PERSONAS	1.500	1.500	807	693	0
002	PARA ANIMALES	1.000	1.000	878	122	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	255	254	1	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	255	254	1	0
08	SERVICIOS GENERALES	3.500	2.888	1.340	1.548	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.500	2.888	1.340	1.548	0
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.200	2.200	0	2.200	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	2.200	2.200	0	2.200	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.000	94.595	85.494	9.101	0
01	AL SECTOR PRIVADO	64.000	93.595	85.494	8.101	0
001	FONDOS DE EMERGENCIA	1.500	1.500	0	1.500	0
006	VOLUNTARIADO	2.000	1.499	0	1.499	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	60.000	85.000	81.558	3.442	0
008	PREMIOS Y OTROS	500	500	198	302	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	5.096	3.738	1.358	0
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000	1.000	0	1.000	0
099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000	1.000	0	1.000	0
TOTALES		83.200	112.438	89.777	22.661	0

Página 12/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

SUBPROGRAMA: PROG.RECREACIONALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	35.000	38.864	38.863	1	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	35.000	38.864	38.863	1	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	35.000	38.864	38.863	1	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000	6.200	1.649	4.551	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500	3.500	212	3.288	0
001	PARA PERSONAS	1.500	3.500	212	3.288	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	1.500	807	693	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	1.500	807	693	0
08	SERVICIOS GENERALES	500	1.200	630	570	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500	1.200	630	570	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000	1.792	1.791	1	0
01	AL SECTOR PRIVADO	1.000	1.792	1.791	1	0
008	PREMIOS Y OTROS	1.000	1.792	1.791	1	0
TOTALES		38.000	46.856	42.303	4.553	0

Pagina 13/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

SUBPROGRAMA: PROG.CULTURALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	30.000	41.859	41.858	1	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	30.000	41.859	41.858	1	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	30.000	41.859	41.858	1	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.500	14.069	11.719	2.350	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500	1.935	1.934	1	0
001	PARA PERSONAS	1.500	1.935	1.934	1	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500	500	0	500	0
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500	500	0	500	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500	500	15	485	0
001	MATERIALES DE OFICINA	500	500	15	485	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000	2.134	2.132	2	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.500	1.515	1.514	1	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	500	619	618	1	0
08	SERVICIOS GENERALES	6.000	9.000	7.638	1.362	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000	1.000	451	549	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	5.000	8.000	7.187	813	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100	1.100	694	406	0
01	AL SECTOR PRIVADO	800	800	694	106	0
008	PREMIOS Y OTROS	800	800	694	106	0
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	300	300	0	300	0
099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	300	300	0	300	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	6.000	6.000	0	6.000	0
02	PROYECTOS	6.000	6.000	0	6.000	0
004	OBRAS CIVILES	6.000	6.000	0	6.000	0
TOTALES		47.600	63.028	54.271	8.757	0

Pagina 14/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	562.000	587.000	391.424	195.576	1.288
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	290.000	290.000	145.385	144.615	1.288
001	PATENTES MUNICIPALES	200.000	200.000	96.950	103.050	573
001	PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL [1]	200.000	200.000	96.950	103.050	573
002	DERECHOS DE ASEO	10.000	10.000	4.801	5.199	160
001	ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.500	2.500	2.096	404	0
002	ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	4.500	4.500	1.312	3.188	160
003	ASEO COBRO DIRECTO	3.000	3.000	1.393	1.607	0
003	OTROS DERECHOS	74.000	74.000	43.634	30.366	555
001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	16.000	16.000	9.237	6.763	513
002	PERMISOS PROVISORIOS	2.000	2.000	0	2.000	0
003	PROPAGANDA	2.000	2.000	758	1.242	42
004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	14.000	14.000	9.840	4.160	0
999	OTROS DERECHOS	40.000	40.000	23.799	16.201	0
004	DERECHOS DE EXPLOTACION	5.000	5.000	0	5.000	0
001	CONCESIONES	5.000	5.000	0	5.000	0
999	OTRAS	1.000	1.000	0	1.000	0
02	PERMISOS Y LICENCIAS	217.000	242.000	206.273	35.727	0
001	PERMISOS DE CIRCULACION	185.000	210.000	189.771	20.229	0
001	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL	80.000	80.000	71.163	8.837	0
002	PCV DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	105.000	130.000	118.608	11.392	0
002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	30.000	30.000	16.502	13.498	0
999	OTROS	2.000	2.000	0	2.000	0
03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063. DE 19	50.000	50.000	39.766	10.234	0
99	OTROS TRIBUTOS	5.000	5.000	0	5.000	0
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.500	146.500	136.310	10.190	0
03	TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	141.500	146.500	136.310	10.190	0
002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	74.500	74.500	101.864	-27.364	0
001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	2.000	2.000	0	2.000	0
002	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	2.500	2.500	0	2.500	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	70.000	70.000	101.864	-31.864	0
007	DEL TESORERO PUBLICO	27.000	32.000	10.039	21.961	0
001	PATENTES ACUCICOLAS LEY N° 20.033 ART.8	2.000	2.000	586	1.414	0
004	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	20.000	20.000	0	20.000	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	5.000	10.000	9.453	547	0

Pagina 1/3

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.000	40.000	24.407	15.593	0
06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.000	8.500	7.508	992	0
01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	0	1.000	0
02	DIVIDENDOS	500	500	165	335	0
03	INTERESES	500	6.000	7.343	-1.343	0
04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	500	500	0	500	0
99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	500	500	0	500	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.154.500	1.359.400	1.342.361	17.039	91
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.000	20.000	13.170	6.830	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	20.000	20.000	13.170	6.830	0
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	45.000	86.000	68.653	17.347	91
001	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	30.000	64.000	55.736	8.264	91
002	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	3.500	6.500	3.180	3.320	0
003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.000	1.000	1.098	-98	0
004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	1.000	1.000	732	268	0
005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.000	1.000	557	443	0
006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICI	5.000	9.000	5.297	3.703	0
007	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	500	500	0	500	0
008	INTERESES	3.000	3.000	2.053	947	0
03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.080.000	1.235.900	1.250.672	-14.772	0
001	PARTICIPACION ANUAL	1.050.000	1.205.900	1.216.665	-10.765	0
002	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	34.007	-34.007	0
003	APORTES EXTRAORDINARIOS	30.000	30.000	0	30.000	0
001	APORTES EXTRAORDINARIOS	30.000	30.000	0	30.000	0
04	FONDOS DE TERCEROS	2.500	2.500	586	1.914	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	2.000	2.000	586	1.414	0
999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	500	500	0	500	0
99	OTROS	7.000	15.000	9.280	5.720	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	4.000	6.000	5.180	820	0
999	OTROS	3.000	9.000	4.100	4.900	0
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.000	19.000	0	19.000	0
03	VEHICULOS	15.000	15.000	0	15.000	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	1.000	0	1.000	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	1.000	0	1.000	0

Pagina 2/3

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	0	1.000	0
12	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	991	-991	4.072
10	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	991	-991	4.072
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	551.220	511.720	177.117	334.603	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	10.000	10.000	0	10.000	0
001	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	6.000	6.000	0	6.000	0
999	OTRAS	4.000	4.000	0	4.000	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	541.220	501.720	177.117	324.603	0
002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	450.000	410.500	108.838	301.662	0
001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	250.000	210.500	20.539	189.961	0
002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	50.000	50.000	0	50.000	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	150.000	150.000	88.299	61.701	0
005	DEL TESORO PUBLICO	80.000	80.000	68.279	11.721	0
001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	5.000	5.000	902	4.098	0
002	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	75.000	75.000	67.377	7.623	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.220	11.220	0	11.220	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	176.848	0	0	0
TOTALES		2.551.220	2.808.968	2.055.711	576.409	5.451

 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PAULA MONTERO CHEUQUELAF

 ALCALDE
 GREGORIO VALENZUELA ABARCA

ESF MUNICIPAL 2017

MUNICIPALIDAD DE COINCO
Finanzas
AREA MUNICIPALIDAD

ESTADOS DE SITUACION PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre de 2017

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA - CONSOLIDADO

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓ	562000	587000	392712	391424	1288
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1781500	1857700	1970015	1970015	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	3000	8500	7508	7508	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	1666500	1871400	1916284	1916193	91
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19000	19000	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	5063	991	4072
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	551220	511720	177117	177117	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	4583220	4855320	4468699	4463248	5451
15 SALDO INICIAL DE CAJA	210150	503079	0	0	0
TOTALES	4793370	5358399	4468699	4463248	5451
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
21 GASTOS EN PERSONAL	2611770	2836058	2498566	2498566	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1008800	1207691	876820	876820	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70000	80000	13856	13856	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400000	453000	381259	381259	0
25 INTEGROS AL FISCO	500	500	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	1300	3300	868	868	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	111000	187848	93011	93011	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	573000	573000	228132	228132	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13000	13000	1266	1266	0
34 SERVICIO DE DEUDA	4000	4000	0	0	0
SUBTOTALES	4793370	5358397	4093778	4093778	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES	4793370	5358397	4093778	4093778	0

ESTADOS DE SITUACION PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre de 2017

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA - MUNICIPALIDAD

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓ	562000	587000	392712	391424	1288
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141500	146500	136310	136310	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	3000	8500	7508	7508	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	1154500	1359400	1342452	1342361	91
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19000	19000	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	5063	991	4072
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	551220	511720	177117	177117	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2431220	2632120	2061162	2055711	5451
15 SALDO INICIAL DE CAJA	120000	176848	0	0	0
TOTALES	2551220	2808968	2061162	2055711	5451
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
21 GASTOS EN PERSONAL	1072620	1137820	974844	974844	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	665800	738000	595444	595444	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400000	443000	379890	379890	0
25 INTEGROS AL FISCO	500	500	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	1300	3300	868	868	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71000	146348	68955	68955	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	323000	323000	33613	33613	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13000	13000	1266	1266	0
34 SERVICIO DE DEUDA	4000	4000	0	0	0
SUBTOTALES	2551220	2808968	2054880	2054880	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES	2551220	2808968	2054880	2054880	0

ESTADOS DE SITUACION PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre de 2017

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA - EDUCACION

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓ	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1640000	1711200	1833705	1833705	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	512000	512000	573832	573832	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2152000	2223200	2407537	2407537	0
15 SALDO INICIAL DE CAJA	90150	326231	0	0	0
TOTALES	2242150	2549431	2407537	2407537	0
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
21 GASTOS EN PERSONAL	1539150	1698238	1523722	1523722	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	343000	469691	281376	281376	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70000	80000	13856	13856	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	10000	1369	1369	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40000	41500	24056	24056	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	250000	250000	194519	194519	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE DEUDA	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2242150	2549429	2038898	2038898	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES	2242150	2549429	2038898	2038898	0

BEP INGRESOS EDUCACIÓN 2017

MUNICIPALIDAD DE COINCO
DIR. ADM. Y FINANZAS
AREA EDUCACION

FECHA: 19-01-2021
HORA: 15:13:55

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.640.000	1.711.200	1.833.705	-122.505	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.640.000	1.711.200	1.833.705	-122.505	0
003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.400.000	1.471.200	1.636.483	-165.283	0
001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	1.000.000	1.071.200	1.245.620	-174.420	0
002	OTROS APORTES	400.000	400.000	390.863	9.137	0
004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	120.000	120.000	99.111	20.889	0
001	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	120.000	120.000	99.111	20.889	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	120.000	120.000	98.111	21.889	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	512.000	512.000	573.832	-61.832	0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	60.000	60.000	42.320	17.680	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	60.000	60.000	42.320	17.680	0
99	OTROS	452.000	452.000	531.512	-79.512	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	2.000	2.000	396	1.604	0
999	OTROS	450.000	450.000	531.116	-81.116	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	90.150	326.231	0	0	0
TOTALES		2.242.150	2.549.431	2.407.537	-184.337	0

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA

ALCALDE
GREGORIO VALENZUELA ABARCA

BEP GASTOS EDUCACIÓN 2017

MUNICIPALIDAD DE COINCO
DIR. ADM. Y FINANZAS
AREA EDUCACION

FECHA: 19-01-2021
HORA: 15:11:41

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.539.150	1.698.238	1.523.722	174.516	0
01	PERSONAL DE PLANTA	757.450	802.645	729.443	73.202	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	671.950	743.303	677.348	65.955	0
001	SUELDOS BASE	290.000	336.867	336.867	0	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	210.000	123.293	122.313	980	0
001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA. ART. 48. LEY N° 19.070	210.000	123.293	122.313	980	0
008	ASIGNACION DE NIVELACION	1.000	2.200	1.931	269	0
002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	1.000	2.200	1.931	269	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	5.950	5.000	4.845	155	0
002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL. ART. 54 Y SGTES.. LEY N° 19.070	250	0	0	0	0
003	BONIFICACION PROPORCIONAL. ART.8 LEY N° 19.410	4.700	5.000	4.845	155	0
006	RED MAESTROS DE MAESTROS	1.000	0	0	0	0
011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	1.000	1.000	0	1.000	0
001	ASIGNACION DE MOVILIZACION. ART. 97. LETRA B. LEY N 18.883	1.000	1.000	0	1.000	0
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	500	0	0	0	0
007	REMUNERACION ADICIONAL. ART. 3° TRANSITORIO. LEY N° 19.070	500	0	0	0	0
019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	38.500	21.004	21.004	0	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	36.000	19.192	19.192	0	0
003	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	2.500	1.812	1.812	0	0
028	ASIG. DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	4.000	2.753	2.753	0	0
001	ASIG.DESEMPEÑO COND.DIFICILES ART 50. LEY N° 19070	4.000	2.753	2.753	0	0
031	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	65.000	29.805	29.241	564	0
001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO. ART. 49. LEY N° 19.070	65.000	29.805	29.241	564	0
046	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	24.000	21.345	2.655	0
047	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	37.333	26.767	10.566	0
048	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALT	0	13.333	12.494	839	0
049	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0	21.381	5.637	15.744	0
001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTA	0	20.143	4.670	15.473	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	0	1.238	967	271	0
050	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	33.083	33.083	0	0
051	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADÉMICA	0	6.380	3.449	2.931	0
999	OTRAS ASIGNACIONES3	56.000	85.871	55.619	30.252	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	18.000	18.000	18.000	0	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.000	18.000	18.000	0	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	40.000	18.801	18.799	2	0

Página 1/11

MUNICIPALIDAD DE COINCO
DIR. ADM. Y FINANZAS
AREA EDUCACION

FECHA: 19-01-2021
HORA: 15:11:41

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	31.000	11.861	11.860	1	0
002	BONIFICACION EXCELENCIA	31.000	11.861	11.860	1	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	9.000	6.940	6.939	1	0
004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	9.000	6.940	6.939	1	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	5.000	5.000	1.350	3.650	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5.000	5.000	1.350	3.650	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	22.500	17.541	13.946	3.595	0
001	AGUINALDOS	8.500	5.766	4.095	1.671	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5.000	2.266	2.265	1	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.500	3.500	1.830	1.670	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.000	1.662	1.661	1	0
003	BONOS ESPECIALES	10.000	10.000	8.078	1.922	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10.000	10.000	8.078	1.922	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	113	112	1	0
02	PERSONAL A CONTRATA	417.700	456.893	387.485	69.408	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	375.100	416.797	360.415	56.382	0
001	SUELDOS BASE	250.000	255.000	235.683	19.317	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	65.000	35.709	35.709	0	0
001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA. ART. 48. LEY N° 19.070	65.000	35.709	35.709	0	0
008	ASIGNACION DE NIVELACION	9.000	9.000	905	8.095	0
002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	9.000	9.000	905	8.095	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	9.000	9.000	4.103	4.897	0
003	BONIFICACION PROPORCIONAL. ART. 8. LEY N° 19.410	9.000	9.000	4.103	4.897	0
011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	1.000	0	0	0	0
001	ASIGNACION DE MOVILIZACION. ART. 97. LETRA B). LEY N° 18.883	1.000	0	0	0	0
018	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	900	833	833	0	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	900	833	833	0	0
027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	2.500	2.511	2.511	0	0
001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART.50 LEY 19070	2.500	2.511	2.511	0	0
030	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	7.700	3.490	3.490	0	0
001	ASIG.PERFECC.ART.49. LEY N° 19070	7.700	3.490	3.490	0	0
044	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	11.400	7.855	3.545	0
045	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	8.400	8.125	275	0
046	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALT	0	6.800	3.938	2.862	0
047	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0	529	129	400	0

Página 2/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	400	0	400	0
002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	0	129	129	0	0
048	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	26.333	23.176	3.157	0
049	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADÉMICA	0	3.509	1.364	2.145	0
999	OTRAS ASIGNACIONES4	30.000	44.283	32.594	11.689	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	9.000	10.000	9.103	897	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9.000	10.000	9.103	897	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	16.800	16.273	7.807	8.466	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	16.000	5.473	5.472	1	0
002	BONIFICACION EXCELENCIA	16.000	5.473	5.472	1	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	800	10.800	2.335	8.465	0
004	ASIGNACION DE M,RITO. ART. 30. DE LA LEY N° 19.378. LEY N° 19.607	800	10.800	2.335	8.465	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	1.000	1.000	434	566	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.000	1.000	434	566	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	15.800	12.823	9.726	3.097	0
001	AGUINALDOS	6.000	4.216	2.959	1.257	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.500	1.716	1.715	1	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500	2.500	1.244	1.256	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	466	465	1	0
003	BONOS ESPECIALES	8.000	8.000	6.162	1.838	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.000	8.000	6.162	1.838	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	800	141	140	1	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	364.000	438.700	406.794	31.906	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	10.000	10.000	9.111	889	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	347.000	419.500	389.101	30.399	0
001	SUELDOS	250.000	290.000	281.994	8.006	0
002	APORTES EMPLEADOR	15.000	16.500	15.291	1.209	0
003	REMUNERACIONES VARIABLES	55.000	66.000	62.272	3.728	0
004	AGUINALDOS Y BONOS	27.000	47.000	29.544	17.456	0
007	ALUMNOS EN PRACTICA	0	1.000	583	417	0
999	OTRAS	7.000	8.200	7.999	201	0
001	ASIGNACION ART. 1. LEY N° 19.464	7.000	8.200	7.999	201	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	343.000	469.691	281.376	188.315	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	3.500	2.828	672	0
001	PARA PERSONAS	1.000	3.500	2.828	672	0

Página 3/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
02	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	3.000	7.000	5.338	1.662	0
002	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000	7.000	5.338	1.662	0
003	CALZADO	1.000	0	0	0	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000	3.000	2.000	1.000	0
001	PARA VEHICULOS	3.000	3.000	2.000	1.000	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.500	80.550	61.432	19.118	0
001	MATERIALES DE OFICINA	5.000	15.000	5.795	9.205	0
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	22.000	40.000	40.000	0	0
003	PRODUCTOS QUIMICOS	500	0	0	0	0
006	FERTILIZANTES. INSECTICIDAS. FUNGICIDAS Y OTROS	500	50	50	0	0
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8.000	8.000	5.981	2.019	0
009	INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.000	6.000	3.402	2.598	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.000	4.000	1.320	2.680	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	1.000	1.000	602	398	0
012	OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	500	500	0	500	0
013	EQUIPOS MENORES	5.000	5.000	4.025	975	0
999	OTROS	2.000	1.000	257	743	0
05	SERVICIOS BASICOS	87.000	115.560	57.920	57.640	0
001	ELECTRICIDAD	18.000	18.000	12.764	5.236	0
002	AGUA	20.000	20.000	9.365	10.635	0
003	GAS	2.500	1.500	626	874	0
004	CORREO	500	0	0	0	0
005	TELEFONIA FIJA	20.000	30.000	1.341	28.659	0
006	TELEFONIA CELULAR	1.000	1.060	1.055	5	0
007	ACCESO A INTERNET	25.000	45.000	32.769	12.231	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.000	17.000	7.995	9.005	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	8.000	6.000	5.021	979	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	3.000	3.000	1.739	1.261	0
003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	0	0	0	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000	1.000	39	961	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	2.000	466	1.534	0
999	OTROS	5.000	5.000	730	4.270	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.500	2.000	1.617	383	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000	2.000	1.617	383	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	1.000	0	0	0	0

Página 4/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	500	0	0	0	0
08	SERVICIOS GENERALES	133.000	188.081	129.793	58.288	0
001	SERVICIOS DE ASEO	4.000	4.000	0	4.000	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3.000	3.000	2.388	612	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5.000	8.000	6.421	1.579	0
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	120.000	171.081	120.565	50.516	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000	2.000	419	1.581	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.000	1.000	0	1.000	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.000	1.000	0	1.000	0
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000	17.000	2.910	14.090	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2.000	2.000	0	2.000	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	1.000	10.000	2.910	7.090	0
999	OTROS	5.000	5.000	0	5.000	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000	35.000	9.543	25.457	0
002	GASTOS MENORES	25.000	30.000	8.910	21.090	0
999	OTROS	5.000	5.000	633	4.367	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70.000	80.000	13.856	66.144	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	70.000	80.000	13.856	66.144	0
004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	70.000	80.000	13.856	66.144	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	10.000	1.369	8.631	0
01	AL SECTOR PRIVADO	0	10.000	1.369	8.631	0
008	PREMIOS Y OTROS	0	10.000	1.369	8.631	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000	41.500	24.056	17.444	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000	10.000	760	9.240	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	20.000	21.500	20.717	783	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	15.000	16.500	15.891	609	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	5.000	5.000	4.826	174	0
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000	10.000	2.579	7.421	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000	10.000	2.579	7.421	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	250.000	250.000	194.519	55.481	0
02	PROYECTOS	250.000	250.000	194.519	55.481	0
999	OTROS GASTOS	250.000	250.000	194.519	55.481	0
TOTALES		2.242.150	2.549.429	2.038.898	510.531	0

Pagina 5/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA

ALCALDE
GREGORIO VALENZUELA ABARCA

Pagina 6/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31
SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.539.150	1.698.238	1.500.998	197.240	0
01	PERSONAL DE PLANTA	757.450	802.645	706.719	95.926	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	671.950	743.303	654.624	88.679	0
001	SUELDOS BASE	290.000	336.867	314.143	22.724	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	210.000	123.293	122.313	980	0
001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA. ART. 48. LEY N° 19.070	210.000	123.293	122.313	980	0
008	ASIGNACION DE NIVELACION	1.000	2.200	1.931	269	0
002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	1.000	2.200	1.931	269	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	5.950	5.000	4.845	155	0
002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL. ART. 54 Y SGTES.. LEY N° 19.070	250	0	0	0	0
003	BONIFICACION PROPORCIONAL. ART.8 LEY N° 19.410	4.700	5.000	4.845	155	0
006	RED MAESTROS DE MAESTROS	1.000	0	0	0	0
011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	1.000	1.000	0	1.000	0
001	ASIGNACION DE MOVILIZACION. ART. 97. LETRA B. LEY N 18.883	1.000	1.000	0	1.000	0
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	500	0	0	0	0
007	REMUNERACION ADICIONAL. ART. 3° TRANSITORIO. LEY N° 19.070	500	0	0	0	0
019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	38.500	21.004	21.004	0	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	36.000	19.192	19.192	0	0
003	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	2.500	1.812	1.812	0	0
028	ASIG. DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	4.000	2.753	2.753	0	0
001	ASIG.DESEMPEÑO COND.DIFICILES ART 50. LEY N° 19070	4.000	2.753	2.753	0	0
031	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	65.000	29.805	29.241	564	0
001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO. ART. 49. LEY N° 19.070	65.000	29.805	29.241	564	0
046	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	24.000	21.345	2.655	0
047	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	37.333	26.767	10.566	0
048	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA	0	13.333	12.494	839	0
049	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	21.381	5.637	15.744	0
001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTA	0	20.143	4.670	15.473	0
002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	0	1.238	967	271	0
050	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	33.083	33.083	0	0
051	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADÉMICA	0	6.380	3.449	2.931	0
999	OTRAS ASIGNACIONES3	56.000	85.871	55.619	30.252	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	18.000	18.000	18.000	0	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.000	18.000	18.000	0	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	40.000	18.801	18.799	2	0

Pagina 7/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31
SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	31.000	11.861	11.860	1	0
002	BONIFICACION EXCELENCIA	31.000	11.861	11.860	1	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	9.000	6.940	6.939	1	0
004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	9.000	6.940	6.939	1	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	5.000	5.000	1.350	3.650	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5.000	5.000	1.350	3.650	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	22.500	17.541	13.946	3.595	0
001	AGUINALDOS	8.500	5.766	4.095	1.671	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5.000	2.266	2.265	1	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.500	3.500	1.830	1.670	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.000	1.662	1.661	1	0
003	BONOS ESPECIALES	10.000	10.000	8.078	1.922	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10.000	10.000	8.078	1.922	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	113	112	1	0
02	PERSONAL A CONTRATA	417.700	456.893	387.485	69.408	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	375.100	416.797	360.415	56.382	0
001	SUELDOS BASE	250.000	255.000	235.683	19.317	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	65.000	35.709	35.709	0	0
001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA. ART. 48. LEY N° 19.070	65.000	35.709	35.709	0	0
008	ASIGNACION DE NIVELACION	9.000	9.000	905	8.095	0
002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	9.000	9.000	905	8.095	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	9.000	9.000	4.103	4.897	0
003	BONIFICACION PROPORCIONAL. ART. 8. LEY N° 19.410	9.000	9.000	4.103	4.897	0
011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	1.000	0	0	0	0
001	ASIGNACION DE MOVILIZACION. ART. 97. LETRA B). LEY N° 18.883	1.000	0	0	0	0
018	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	900	833	833	0	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	900	833	833	0	0
027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	2.500	2.511	2.511	0	0
001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART.50 LEY 19070	2.500	2.511	2.511	0	0
030	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	7.700	3.490	3.490	0	0
001	ASIG.PERFECC.ART.49. LEY N° 19070	7.700	3.490	3.490	0	0
044	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	11.400	7.855	3.545	0
045	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	8.400	8.125	275	0
046	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA	0	6.800	3.938	2.862	0
047	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	529	129	400	0

Pagina 8/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	400	0	400	0
002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	0	129	129	0	0
048	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	26.333	23.176	3.157	0
049	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADÉMICA	0	3.509	1.364	2.145	0
999	OTRAS ASIGNACIONES4	30.000	44.283	32.594	11.689	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	9.000	10.000	9.103	897	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9.000	10.000	9.103	897	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	16.800	16.273	7.807	8.466	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	16.000	5.473	5.472	1	0
002	BONIFICACION EXCELENCIA	16.000	5.473	5.472	1	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	800	10.800	2.335	8.465	0
004	ASIGNACIÓN DE M.RITO. ART. 30. DE LA LEY N° 19.378. LEY N° 19.607	800	10.800	2.335	8.465	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	1.000	1.000	434	566	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.000	1.000	434	566	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	15.800	12.823	9.726	3.097	0
001	AGUINALDOS	6.000	4.216	2.959	1.257	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.500	1.716	1.715	1	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500	2.500	1.244	1.256	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	466	465	1	0
003	BONOS ESPECIALES	8.000	8.000	6.162	1.838	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.000	8.000	6.162	1.838	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	800	141	140	1	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	364.000	438.700	406.794	31.906	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	10.000	10.000	9.111	889	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	347.000	419.500	389.101	30.399	0
001	SUELDOS	250.000	290.000	281.994	8.006	0
002	APORTES EMPLEADOR	15.000	16.500	15.291	1.209	0
003	REMUNERACIONES VARIABLES	55.000	66.000	62.272	3.728	0
004	AGUINALDOS Y BONOS	27.000	47.000	29.544	17.456	0
007	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	583	-583	0
999	OTRAS	7.000	9.200	7.999	1.201	0
001	ASIGNACION ART. 1. LEY N° 19.464	7.000	9.200	7.999	1.201	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	343.000	469.691	281.293	188.398	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	3.500	2.828	672	0
001	PARA PERSONAS	1.000	3.500	2.828	672	0

Pagina 9/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
02	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	3.000	7.000	5.338	1.662	0
002	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000	7.000	5.338	1.662	0
003	CALZADO	1.000	0	0	0	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000	3.000	2.000	1.000	0
001	PARA VEHICULOS	3.000	3.000	2.000	1.000	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.500	80.550	61.167	19.383	0
001	MATERIALES DE OFICINA	5.000	15.000	5.795	9.205	0
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	22.000	40.000	39.735	265	0
003	PRODUCTOS QUIMICOS	500	0	0	0	0
006	FERTILIZANTES. INSECTICIDAS. FUNGICIDAS Y OTROS	500	50	50	0	0
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8.000	8.000	5.981	2.019	0
009	INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.000	6.000	3.402	2.598	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.000	4.000	1.320	2.680	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	1.000	1.000	602	398	0
012	OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	500	500	0	500	0
013	EQUIPOS MENORES	5.000	5.000	4.025	975	0
999	OTROS	2.000	1.000	257	743	0
05	SERVICIOS BASICOS	87.000	115.560	57.920	57.640	0
001	ELECTRICIDAD	18.000	18.000	12.764	5.236	0
002	AGUA	20.000	20.000	9.365	10.635	0
003	GAS	2.500	1.500	626	874	0
004	CORREO	500	0	0	0	0
005	TELEFONIA FIJA	20.000	30.000	1.341	28.659	0
006	TELEFONIA CELULAR	1.000	1.060	1.055	5	0
007	ACCESO A INTERNET	25.000	45.000	32.769	12.231	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.000	17.000	7.995	9.005	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	8.000	6.000	5.021	979	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	3.000	3.000	1.739	1.261	0
003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	0	0	0	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000	1.000	39	961	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	2.000	466	1.534	0
999	OTROS	5.000	5.000	730	4.270	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.500	2.000	1.617	383	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000	2.000	1.617	383	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	1.000	0	0	0	0

Pagina 10/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2017 Desde 2017-01-01 al 2017-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	500	0	0	0	0
08	SERVICIOS GENERALES	133.000	188.081	129.793	58.288	0
001	SERVICIOS DE ASEO	4.000	4.000	0	4.000	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3.000	3.000	2.388	612	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5.000	8.000	6.421	1.579	0
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	120.000	171.081	120.565	50.516	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000	2.000	419	1.581	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.000	1.000	0	1.000	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.000	1.000	0	1.000	0
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000	17.000	2.910	14.090	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2.000	2.000	0	2.000	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	1.000	10.000	2.910	7.090	0
999	OTROS	5.000	5.000	0	5.000	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000	35.000	9.725	25.275	0
002	GASTOS MENORES	25.000	30.000	9.092	20.908	0
999	OTROS	5.000	5.000	633	4.367	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70.000	80.000	14.091	65.909	235
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	70.000	80.000	14.091	65.909	235
004	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	70.000	80.000	14.091	65.909	235
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	10.000	1.369	8.631	0
01	AL SECTOR PRIVADO	0	10.000	1.369	8.631	0
008	PREMIOS Y OTROS	0	10.000	1.369	8.631	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000	41.500	24.056	17.444	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000	10.000	760	9.240	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	20.000	21.500	20.717	783	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	15.000	16.500	15.891	609	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	5.000	5.000	4.826	174	0
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000	10.000	2.579	7.421	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000	10.000	2.579	7.421	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	250.000	250.000	194.519	55.481	0
02	PROYECTOS	250.000	250.000	194.519	55.481	0
999	OTROS GASTOS	250.000	250.000	194.519	55.481	0
TOTALES		2.242.150	2.549.429	2.016.326	533.103	235

BEP INGRESOS MUNICIPALES 2018

MUNICIPALIDAD DE COINCO
DIR. ADM. Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 19-01-2021
HORA: 15:07:08

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	482.000	615.000	501.574	113.426	1.761
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	210.000	270.000	225.719	44.281	1.748
001	PATENTES MUNICIPALES	120.000	180.000	164.516	15.484	1.080
001	PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL [1]	120.000	180.000	164.516	15.484	1.080
002	DERECHOS DE ASEO	10.000	10.000	7.623	2.377	401
001	ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.500	2.500	1.652	848	0
002	ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	4.500	4.500	2.859	1.641	401
003	ASEO COBRO DIRECTO	3.000	3.000	3.112	-112	0
003	OTROS DERECHOS	74.000	74.000	53.580	20.420	267
001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	16.000	16.000	13.671	2.329	160
002	PERMISOS PROVISORIOS	2.000	2.000	0	2.000	0
003	PROPAGANDA	2.000	2.000	852	1.148	106
004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	14.000	14.000	9.889	4.111	0
999	OTROS DERECHOS	40.000	40.000	29.168	10.832	1
004	DERECHOS DE EXPLOTACION	5.000	5.000	0	5.000	0
001	CONCESIONES	5.000	5.000	0	5.000	0
999	OTRAS	1.000	1.000	0	1.000	0
02	PERMISOS Y LICENCIAS	217.000	290.000	232.777	57.223	13
001	PERMISOS DE CIRCULACION	185.000	258.000	217.630	40.370	13
001	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL	80.000	123.000	81.609	41.391	5
002	PCV DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	105.000	135.000	136.021	-1.021	8
999	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	30.000	30.000	15.147	14.853	0
001	OTROS	2.000	2.000	0	2.000	0
03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063. DE 19	50.000	50.000	43.078	6.922	0
99	OTROS TRIBUTOS	5.000	5.000	0	5.000	0
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.500	151.500	121.019	30.481	0
03	TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	151.500	151.500	121.019	30.481	0
002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	74.500	74.500	45.403	29.097	0
001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	2.000	2.000	0	2.000	0
002	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	2.500	2.500	0	2.500	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	70.000	70.000	45.403	24.597	0
007	DEL TESORERO PUBLICO	37.000	37.000	10.673	26.327	0
001	PATENTES ACUCIOLAS LEY N° 20.033 ART.8	2.000	2.000	0	2.000	0
004	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	20.000	20.000	0	20.000	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	15.000	15.000	10.673	4.327	0

Página 1/3

MUNICIPALIDAD DE COINCO
DIR. ADM. Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 19-01-2021
HORA: 15:07:08

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.000	40.000	64.943	-24.943	0
06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.500	15.500	13.180	2.320	0
01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	0	1.000	0
02	DIVIDENDOS	500	500	169	331	0
03	INTERESES	3.000	13.000	13.011	-11	0
04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	500	500	0	500	0
99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	500	500	0	500	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.238.940	1.430.640	1.469.348	-38.708	194
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.000	25.000	11.790	13.210	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	20.000	20.000	7.591	12.409	0
002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	0	5.000	4.199	801	0
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	81.500	86.500	71.942	14.558	194
001	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	59.500	62.500	56.339	6.161	194
002	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	3.500	3.500	3.055	445	0
003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.000	1.000	1.190	-190	0
004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	1.000	1.000	793	207	0
005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.000	1.000	938	62	0
006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICI	12.000	12.000	6.788	5.212	0
007	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	500	500	0	500	0
008	INTERESES	3.000	5.000	2.839	2.161	0
03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.115.940	1.259.940	1.307.551	-47.611	0
001	PARTICIPACION ANUAL	1.085.940	1.229.940	1.307.551	-77.611	0
002	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
003	APORTES EXTRAORDINARIOS	30.000	30.000	0	30.000	0
001	APORTES EXTRAORDINARIOS	30.000	30.000	0	30.000	0
04	FONDOS DE TERCEROS	2.500	2.500	721	1.779	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	2.000	2.000	721	1.279	0
999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	500	500	0	500	0
99	OTROS	19.000	56.700	77.344	-20.644	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	7.000	7.000	3.567	3.433	0
999	OTROS	12.000	49.700	73.777	-24.077	0
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.000	19.000	0	19.000	0
03	VEHICULOS	15.000	15.000	0	15.000	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	1.000	0	1.000	0

Página 2/3

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	1.000	0	1.000	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	0	1.000	0
12	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	798	-798	4.426
10	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	798	-798	4.426
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	551.220	586.220	139.254	446.966	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	10.000	10.000	0	10.000	0
001	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	6.000	6.000	0	6.000	0
999	OTRAS	4.000	4.000	0	4.000	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	541.220	576.220	139.254	436.966	0
002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	450.000	450.000	114.174	335.826	0
001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	250.000	250.000	26.207	223.793	0
002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	50.000	50.000	0	50.000	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	150.000	150.000	87.967	62.033	0
005	DEL TESORO PUBLICO	80.000	80.000	1.076	78.924	0
001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	5.000	5.000	1.076	3.924	0
002	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	75.000	75.000	0	75.000	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.220	46.220	24.004	22.216	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	170.000	177.677	0	0	0
TOTALES		2.618.160	2.995.537	2.245.173	572.687	6.381

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
PAULA MONTERO CHEUQUELAF

ALCALDE (S)
NELLY URAYAMA ZEPEDA

BEP GASTOS MUNICIPALES 2018

MUNICIPALIDAD DE COINCO
DIR. ADM. Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 19-01-2021
HORA: 15:19:01

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.134.760	1.215.237	1.053.636	161.601	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	693.600	841.300	614.599	226.701	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430.500	485.500	333.401	152.099	0
25	C X P INTEGROS AL FISCO	500	500	29	471	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	800	1.800	612	1.188	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105.000	198.200	110.177	88.023	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	245.000	245.000	138.830	105.170	0
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000	6.000	0	6.000	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	2.000	0	2.000	0
TOTALES		2.618.160	2.995.537	2.252.284	743.253	0

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
PAULA MONTERO CHEUQUELAF

ALCALDE (S)
NELLY URAYAMA ZEPEDA

Pagina 1/14

MUNICIPALIDAD DE COINCO
DIR. ADM. Y FINANZAS
AREA MUNICIPALIDAD

FECHA: 19-01-2021
HORA: 15:19:02

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.010.760	1.090.737	914.805	175.932	0
01	PERSONAL DE PLANTA	635.380	636.380	534.653	101.727	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	498.180	498.180	432.855	65.325	0
001	SUELDOS BASE	125.000	125.000	107.328	17.672	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	11.500	11.500	9.221	2.279	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883. Y	11.000	11.000	8.895	2.105	0
003	TRIENIOS. ART. 7. INCISO 3. LEY N° 15.076	500	500	326	174	0
003	ASIGNACION PROFESIONAL	45.000	45.000	41.275	3.725	0
001	ASIGNACION PROFESIONAL. DECRETO LEY N° 479. DE 1974	45.000	45.000	41.275	3.725	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	135.000	135.000	127.184	7.816	0
001	ASIGNACION MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551. DE 1981	135.000	135.000	127.184	7.816	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	15.000	15.000	11.599	3.401	0
005	ASIGNACION ART. 1. LEY N° 19.529	15.000	15.000	11.599	3.401	0
010	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	180	180	123	57	0
001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	180	180	123	57	0
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	70.000	70.000	55.514	14.486	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	30.000	30.000	22.933	7.067	0
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3. LEY N° 18.566	12.500	12.500	9.348	3.152	0
003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	27.500	27.500	23.233	4.267	0
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	16.500	16.500	12.831	3.669	0
001	ASIGNACION UNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	16.500	16.500	12.831	3.669	0
019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	6.000	6.000	4.828	1.172	0
001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL. ART. 2. LEY N° 20.008	6.000	5.000	4.314	686	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA ù	0	1.000	514	486	0
022	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	45.000	45.000	39.082	5.918	0
025	ASIGNACION ARTICULO 1 LEY N° 19.112	3.000	3.000	1.943	1.057	0
001	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY N° 15.076. LETRA A). ART. 1. LE	3.000	3.000	1.943	1.057	0
043	ASIG. INHERENTE AL CARGO LEY N° 18695	26.000	26.000	21.927	4.073	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	24.700	24.700	18.731	5.969	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6.700	6.700	3.784	2.916	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.000	18.000	14.947	3.053	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	67.000	67.000	54.224	12.776	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	32.000	32.000	26.693	5.307	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	32.000	32.000	26.693	5.307	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	32.000	32.000	24.655	7.345	0

Pagina 2/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	32.000	32.000	24.655	7.345	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3.000	3.000	2.876	124	0
002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION JURISDICCIONAL. ART. 2. LEY N° 20.	3.000	3.000	2.876	124	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	35.500	35.500	20.361	15.139	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	30.000	30.000	18.572	11.428	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	5.000	5.000	1.789	3.211	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	500	500	0	500	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	10.000	11.000	8.482	2.518	0
001	AGUINALDOS	2.700	3.200	2.451	749	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.500	1.500	1.445	55	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.200	1.700	1.006	694	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	600	600	409	191	0
003	BONOS ESPECIALES	6.500	7.000	5.564	1.436	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.500	7.000	5.564	1.436	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	58	142	0
02	PERSONAL A CONTRATA	252.880	257.180	233.449	23.731	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	201.880	201.880	184.809	17.071	0
001	SUELDOS BASE	66.000	66.000	62.925	3.075	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	2.000	2.000	1.499	501	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883 Y	2.000	2.000	1.499	501	0
003	ASIGNACION PROFESIONAL	18.000	18.000	14.694	3.306	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	42.500	42.500	39.510	2.990	0
001	ASIGNACION MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551. DE 1981	42.500	42.500	39.510	2.990	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	11.500	11.500	10.587	913	0
005	ASIGNACION ART. 1. LEY N° 19.529	11.500	11.500	10.587	913	0
010	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	180	180	113	67	0
001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	180	180	113	67	0
013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	26.700	26.700	23.603	3.097	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	14.500	14.500	13.440	1.060	0
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3. LEY N° 18.566	4.200	4.200	2.855	1.345	0
003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	8.000	8.000	7.308	692	0
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	14.000	14.000	12.957	1.043	0
001	ASIGNACION UNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	14.000	14.000	12.957	1.043	0
021	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	21.000	21.000	18.921	2.079	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	5.100	8.900	8.767	133	0

Página 3/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	3.220	3.216	4	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5.100	5.680	5.551	129	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	29.000	28.000	24.649	3.351	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	15.000	14.000	13.431	569	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	15.000	14.000	13.431	569	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	14.000	14.000	11.218	2.782	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	14.000	14.000	11.218	2.782	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	8.500	9.500	7.175	2.325	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6.000	7.000	6.353	647	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	2.000	2.000	822	1.178	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	500	500	0	500	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	8.400	8.900	8.049	851	0
001	AGUINALDOS	2.700	2.500	2.296	204	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.500	1.500	1.309	191	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.200	1.000	987	13	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	800	800	477	323	0
003	BONOS ESPECIALES	4.500	5.200	5.075	125	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4.500	5.200	5.075	125	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	400	400	201	199	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	63.500	95.177	89.470	5.707	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	58.500	79.000	78.753	247	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL Codigo DEL TRABAJO	0	6.500	3.320	3.180	0
001	SUELDOS	0	4.500	3.266	1.234	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	0	2.000	54	1.946	0
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3.000	7.677	6.351	1.326	0
007	ALUMNOS EN PRACTICA	2.000	2.000	1.046	954	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	59.000	102.000	57.233	44.767	0
003	DIETA A JUNTAS. CONSEJOS Y COMISIONES	59.000	62.000	57.233	4.767	0
001	DIETAS DE CONCEJALES	56.000	59.000	56.398	2.602	0
002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	2.000	2.000	379	1.621	0
003	OTROS GASTOS	1.000	1.000	456	544	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	40.000	0	40.000	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	296.100	419.205	241.254	177.951	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	150	76	74	0
001	PARA PERSONAS	0	150	76	74	0

Página 4/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.000	3.330	1.345	1.985	0
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500	500	0	500	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000	1.830	982	848	0
003	CALZADO	500	1.000	363	637	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.000	27.000	24.511	2.489	0
001	PARA VEHICULOS	27.000	27.000	24.511	2.489	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	72.400	143.010	81.928	61.082	0
001	MATERIALES DE OFICINA	8.000	7.700	7.628	72	0
003	PRODUCTOS QUIMICOS	200	3.200	0	3.200	0
005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	200	2.400	0	2.400	0
006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	200	200	0	200	0
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	5.000	16.000	6.871	9.129	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6.000	15.000	8.526	6.474	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	18.000	31.000	21.883	9.117	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	12.000	12.000	8.240	3.760	0
012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	15.000	46.930	24.635	22.295	0
013	EQUIPOS MENORES	5.500	5.500	2.753	2.747	0
015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000	1.000	0	1.000	0
999	OTROS	1.300	2.080	1.392	688	0
05	SERVICIOS BASICOS	68.100	77.065	47.943	29.122	0
001	ELECTRICIDAD	18.000	18.000	13.316	4.684	0
002	AGUA	2.000	4.000	2.887	1.113	0
003	GAS	2.000	3.465	2.702	763	0
004	CORREO	1.100	6.100	1.201	4.899	0
005	TELEFONIA FIJA	8.000	8.000	2.271	5.729	0
006	TELEFONIA CELULAR	10.500	10.500	9.022	1.478	0
007	ACCESO A INTERNET	26.000	26.000	16.297	9.703	0
999	OTROS	500	1.000	247	753	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	24.000	42.000	30.487	11.513	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	6.000	6.000	6.277	-277	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	13.000	28.000	20.759	7.241	0
003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	500	1.000	149	851	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500	1.000	74	926	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000	4.000	2.492	1.508	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	1.000	83	917	0

Pagina 5/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
999	OTROS	1.000	1.000	653	347	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000	9.700	5.035	4.665	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	8.000	7.700	4.495	3.205	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	1.200	1.200	518	682	0
003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	300	300	0	300	0
999	OTROS	500	500	22	478	0
08	SERVICIOS GENERALES	14.400	24.250	11.040	13.210	0
001	SERVICIOS DE ASEO	300	3.300	400	2.900	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.000	1.000	758	242	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	6.500	13.350	6.925	6.425	0
010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	600	600	200	400	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.500	2.500	357	2.143	0
999	OTROS	3.500	3.500	2.400	1.100	0
09	ARRIENDOS	8.300	8.800	1.738	7.062	0
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	500	500	0	500	0
004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.500	845	655	0
005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	4.000	4.000	704	3.296	0
006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	300	300	0	300	0
999	OTROS	2.500	2.500	189	2.311	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	44.300	44.300	30.466	13.834	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	37.000	37.000	27.104	9.896	0
004	GASTOS BANCARIOS	6.500	6.500	3.141	3.359	0
999	OTROS	800	800	221	579	0
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.000	28.000	2.185	25.815	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2.000	2.000	413	1.587	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	4.000	4.000	332	3.668	0
003	SERVICIOS INFORMATICOS	2.000	17.000	1.440	15.560	0
999	OTROS	5.000	5.000	0	5.000	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.600	11.600	4.500	7.100	0
002	GASTOS MENORES	3.000	3.000	2.460	540	0
003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	300	300	0	300	0
004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2.000	2.000	102	1.898	0
005	DERECHOS Y TASAS	1.000	1.000	1.000	0	0
006	CONTRIBUCIONES	300	300	0	300	0
999	OTROS	5.000	5.000	938	4.062	0

Pagina 6/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	298.700	346.200	194.117	152.083	0
01	AL SECTOR PRIVADO	16.500	53.500	12.839	40.661	0
001	FONDOS DE EMERGENCIA	1.000	1.000	0	1.000	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	22.000	0	22.000	0
008	PREMIOS Y OTROS	500	10.500	24	10.476	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	15.000	20.000	12.815	7.185	0
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	282.200	292.700	181.278	111.422	0
002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.000	1.000	792	208	0
001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.000	1.000	792	208	0
080	A LAS ASOCIACIONES	4.500	7.000	5.461	1.539	0
001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3.000	4.300	3.261	1.039	0
002	A OTRAS ASOCIACIONES	1.500	2.700	2.200	500	0
090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	120.700	141.700	137.136	4.564	0
001	APORTE AÑO VIGENTE	120.000	141.000	137.136	3.864	0
002	APORTE OTROS AÑOS	500	500	0	500	0
003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	200	200	0	200	0
092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	6.000	8.000	7.215	785	0
001	MULTAS ART. 14. N° 6, INC.1°, LEY N° 18.695- EQUIPOS DE REGISTRO	6.000	8.000	7.215	785	0
099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.000	18.000	190	17.810	0
100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	25.000	33.000	25.484	7.516	0
101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	120.000	84.000	5.000	79.000	0
001	A EDUCACION	120.000	84.000	5.000	79.000	0
25	C X P INTEGROS AL FISCO	500	500	29	471	0
01	IMPUESTOS	500	500	29	471	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	800	1.800	612	1.188	0
01	DEVOLUCIONES	0	560	108	452	0
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	40	40	0	0
04	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	800	1.200	464	736	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	500	1.000	464	536	0
999	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	300	200	0	200	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105.000	184.500	110.177	74.323	0
01	TERRENOS	30.000	30.000	20.000	10.000	0
02	EDIFICIOS	0	6.500	5.455	1.045	0
03	VEHICULOS	30.000	30.000	32.842	-2.842	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	2.500	4.100	3.300	800	0

Página 7/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	9.000	13.400	11.118	2.282	0
001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000	400	134	266	0
002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	5.000	10.000	6.531	3.469	0
999	OTRAS	1.000	3.000	4.453	-1.453	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	12.000	41.000	18.779	22.221	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10.000	40.500	18.534	21.966	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	2.000	500	245	255	0
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	21.500	59.500	18.683	40.817	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	20.000	48.000	18.683	29.317	0
002	SISTEMA DE INFORMACION	1.500	11.500	0	11.500	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	45.000	45.000	101.567	-56.567	0
01	ESTUDIOS BASICOS	6.000	6.000	480	5.520	0
001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000	1.000	0	1.000	0
002	CONSULTORIAS	5.000	5.000	480	4.520	0
02	PROYECTOS	39.000	39.000	101.087	-62.087	0
001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000	3.000	0	3.000	0
002	CONSULTORIAS	30.000	30.000	5.723	24.277	0
004	OBRAS CIVILES	0	0	95.364	-95.364	0
005	EQUIPAMIENTO	5.000	5.000	0	5.000	0
999	OTROS GASTOS	1.000	1.000	0	1.000	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	2.000	0	2.000	0
07	DEUDA FLOTANTE	2.000	2.000	0	2.000	0
TOTALES		1.758.860	2.089.942	1.562.561	527.381	0

Página 8/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	22.000	22.000	14.579	7.421	-1.300
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	22.000	22.000	14.579	7.421	-1.300
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	22.000	22.000	14.579	7.421	-1.300
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	330.500	351.405	332.461	18.944	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.000	7.000	8.086	-1.086	0
001	PARA PERSONAS	1.000	1.000	2.902	-1.902	0
002	PARA ANIMALES	6.000	6.000	5.184	816	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	50	265	-215	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	50	265	-215	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	370	12.070	-11.700	0
001	MATERIALES DE OFICINA	0	300	386	-86	0
005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	0	0	1.732	-1.732	0
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	394	-394	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	0	196	-196	0
012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	70	9.322	-9.252	0
999	OTROS	0	0	40	-40	0
05	SERVICIOS BASICOS	125.000	125.035	106.405	18.630	0
001	ELECTRICIDAD	110.000	110.000	94.465	15.535	0
002	AGUA	15.000	15.000	11.907	3.093	0
003	GAS	0	35	33	2	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000	1.000	0	1.000	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	1.000	1.000	0	1.000	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	300	1.628	-1.328	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	300	955	-655	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	0	0	673	-673	0
08	SERVICIOS GENERALES	197.500	217.650	200.557	17.093	0
001	SERVICIOS DE ASEO	180.000	200.000	183.285	16.715	0
003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	1.000	1.000	0	1.000	0
004	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	11.000	11.000	9.679	1.321	0
006	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	500	500	0	500	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	150	6.541	-6.391	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	1.052	-1.052	0
999	OTROS	5.000	5.000	0	5.000	0
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	0	3.450	-3.450	0
999	OTROS	0	0	3.450	-3.450	0

Pagina 9/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.000	48.500	46.481	2.019	0
01	AL SECTOR PRIVADO	41.000	41.000	34.624	6.376	0
001	FONDOS DE EMERGENCIA	5.000	5.000	0	5.000	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	25.000	25.000	23.579	1.421	0
005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	1.000	1.000	1.000	0	0
006	VOLUNTARIADO	9.000	9.000	4.770	4.230	0
008	PREMIOS Y OTROS	1.000	1.000	3.275	-2.275	0
999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	2.000	-2.000	0
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	7.500	11.857	-4.357	0
099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	7.500	11.857	-4.357	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	200.000	200.000	23.349	176.651	0
02	PROYECTOS	200.000	200.000	23.349	176.651	0
002	CONSULTORIAS	0	0	120	-120	0
004	OBRA CIVILES	200.000	200.000	23.229	176.771	0
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000	6.000	0	6.000	0
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.000	6.000	0	6.000	0
001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	5.000	5.000	0	5.000	0
001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	5.000	5.000	0	5.000	0
099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000	1.000	0	1.000	0
TOTALES		599.500	627.905	416.870	211.035	-1.300

Pagina 10/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31
SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	20.000	20.000	31.508	-11.508	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	20.000	20.000	31.508	-11.508	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	20.000	20.000	31.508	-11.508	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.000	41.000	27.586	13.414	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.000	11.000	8.624	2.376	0
001	PARA PERSONAS	11.000	11.000	8.624	2.376	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	109	-109	0
001	PARA VEHICULOS	0	0	109	-109	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0	1.122	-1.122	0
001	MATERIALES DE OFICINA	0	0	49	-49	0
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	120	-120	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	0	20	-20	0
012	OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	0	693	-693	0
013	EQUIPOS MENORES	0	0	240	-240	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	71	-71	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	71	-71	0
08	SERVICIOS GENERALES	30.000	30.000	17.660	12.340	0
007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	0	0	622	-622	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	30.000	30.000	17.038	12.962	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000	5.000	4.392	608	0
01	AL SECTOR PRIVADO	5.000	5.000	4.392	608	0
008	PREMIOS Y OTROS	5.000	5.000	4.392	608	0
TOTALES		66.000	66.000	63.486	2.514	0

Página 11/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31
SUBPROGRAMA: PROG. SOCIALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	10.000	10.000	444	9.556	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	10.000	10.000	444	9.556	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	10.000	10.000	444	9.556	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000	8.120	1.264	6.856	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500	2.500	57	2.443	0
001	PARA PERSONAS	1.500	1.500	57	1.443	0
002	PARA ANIMALES	1.000	1.000	0	1.000	0
02	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	0	120	114	6	0
002	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	120	114	6	0
08	SERVICIOS GENERALES	3.500	3.500	1.093	2.407	0
007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	3.500	3.500	1.093	2.407	0
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000	2.000	0	2.000	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	2.000	2.000	0	2.000	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.500	83.500	86.739	-3.239	0
01	AL SECTOR PRIVADO	82.500	82.500	86.739	-4.239	0
001	FONDOS DE EMERGENCIA	1.000	1.000	0	1.000	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	650	-650	0
006	VOLUNTARIADO	1.000	1.000	0	1.000	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	80.000	80.000	86.089	-6.089	0
008	PREMIOS Y OTROS	500	500	0	500	0
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000	1.000	0	1.000	0
099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000	1.000	0	1.000	0
TOTALES		101.500	101.620	88.447	13.173	0

Página 12/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31
SUBPROGRAMA: PROG.RECREACIONALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	32.000	32.000	56.321	-24.321	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	32.000	32.000	56.321	-24.321	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	32.000	32.000	56.321	-24.321	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500	2.640	1.825	815	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500	1.500	297	1.203	0
001	PARA PERSONAS	1.500	1.500	297	1.203	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	140	614	-474	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	0	162	-162	0
013	EQUIPOS MENORES	0	0	135	-135	0
999	OTROS	0	140	317	-177	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	274	-274	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	143	-143	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	0	0	131	-131	0
08	SERVICIOS GENERALES	1.000	1.000	640	360	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000	1.000	640	360	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500	1.500	1.559	-59	0
01	AL SECTOR PRIVADO	1.500	1.500	1.559	-59	0
008	PREMIOS Y OTROS	1.500	1.500	1.559	-59	0
TOTALES		36.000	36.140	59.705	-23.565	0

Página 13/14

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31
SUBPROGRAMA: PROG.CULTURALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	40.000	40.000	35.978	4.022	1.300
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	40.000	40.000	35.978	4.022	1.300
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	40.000	40.000	35.978	4.022	1.300
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.500	18.930	8.960	9.970	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000	1.850	422	1.428	0
001	PARA PERSONAS	2.000	1.850	422	1.428	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500	500	0	500	0
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500	500	0	500	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	3.580	2.182	1.398	0
001	MATERIALES DE OFICINA	0	0	4	-4	0
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEANZA	0	3.000	1.760	1.240	0
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	6	-6	0
012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	0	333	-333	0
999	OTROS	0	580	79	501	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000	2.000	1.163	837	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.500	1.500	1.163	337	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	500	500	0	500	0
08	SERVICIOS GENERALES	11.000	11.000	3.943	7.057	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000	1.000	256	744	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	10.000	10.000	3.621	6.379	0
999	OTROS	0	0	66	-66	0
09	ARRIENDOS	0	0	1.250	-1.250	0
999	OTROS	0	0	1.250	-1.250	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800	800	114	686	0
01	AL SECTOR PRIVADO	800	800	114	686	0
008	PREMIOS Y OTROS	800	800	114	686	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	14.914	-14.914	0
02	PROYECTOS	0	0	14.914	-14.914	0
004	OBRA CIVILES	0	0	14.914	-14.914	0
TOTALES		56.300	59.730	59.966	-236	1.300

Página 14/14

ESF MUNICIPAL 2018

MUNICIPALIDAD DE COINCO
Finanzas
AREA MUNICIPALIDAD

ESTADOS DE SITUACION PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre de 2018

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA - CONSOLIDADO

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓ	482000	615000	503335	501574	1761
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2131104	2131104	2002739	2002739	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	5500	15500	13180	13180	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	1450940	1820640	1932853	1932659	194
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19000	19000	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	5224	798	4426
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	551220	586220	139254	139254	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	4639764	5187464	4596585	4590204	6381
15 SALDO INICIAL DE CAJA	497000	872542	0	0	0
TOTALES	5136764	6060006	4596585	4590204	6381
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
21 GASTOS EN PERSONAL	2845164	3356506	2754153	2754153	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1090800	1353500	899773	899773	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70000	70000	15816	15816	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	440500	495500	335067	335067	0
25 INTEGROS AL FISCO	500	500	29	29	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	800	1800	612	612	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	136000	229200	116845	116845	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	545000	545000	328832	328832	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6000	6000	0	0	0
34 SERVICIO DE DEUDA	2000	2000	0	0	0
SUBTOTALES	5136764	6060006	4451127	4451127	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES	5136764	6060006	4451127	4451127	0

ESTADOS DE SITUACION PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre de 2018

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA - MUNICIPALIDAD

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓ	482000	615000	503335	501574	1761
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151500	151500	121019	121019	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	5500	15500	13180	13180	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	1238940	1430640	1469542	1469348	194
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19000	19000	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	5224	798	4426
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	551220	586220	139254	139254	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2448160	2817860	2251554	2245173	6381
15 SALDO INICIAL DE CAJA	170000	177677	0	0	0
TOTALES	2618160	2995537	2251554	2245173	6381
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
21 GASTOS EN PERSONAL	1134760	1215237	1053636	1053636	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	693600	841300	614599	614599	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430500	485500	333401	333401	0
25 INTEGROS AL FISCO	500	500	29	29	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	800	1800	612	612	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105000	198200	110177	110177	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	245000	245000	139830	139830	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6000	6000	0	0	0
34 SERVICIO DE DEUDA	2000	2000	0	0	0
SUBTOTALES	2618160	2995537	2252284	2252284	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES	2618160	2995537	2252284	2252284	0

ESTADOS DE SITUACION PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre de 2018

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA - EDUCACION

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓ	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1979604	1979604	1881720	1881720	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	212000	390000	463311	463311	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2191604	2369604	2345031	2345031	0
15 SALDO INICIAL DE CAJA	327000	694865	0	0	0
TOTALES	2518604	3064469	2345031	2345031	0
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
21 GASTOS EN PERSONAL	1710404	2141269	1700517	1700517	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	397200	512200	285174	285174	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70000	70000	15816	15816	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10000	10000	1666	1666	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31000	31000	6668	6668	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	300000	300000	189002	189002	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE DEUDA	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2518604	3064469	2198843	2198843	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES	2518604	3064469	2198843	2198843	0

BEP INGRESOS EDUCACIÓN 2018

MUNICIPALIDAD DE COINCO
DIR. ADM. Y FINANZAS
AREA EDUCACION

FECHA: 19-01-2021
HORA: 15:14:26

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.979.604	1.979.604	1.881.720	97.884	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.979.604	1.979.604	1.881.720	97.884	0
003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.719.604	1.719.604	1.758.407	-38.803	0
001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	1.299.604	1.299.604	1.374.257	-74.653	0
002	OTROS APORTES	420.000	420.000	384.150	35.850	0
004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	140.000	140.000	118.313	21.687	0
001	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	140.000	140.000	118.313	21.687	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	120.000	120.000	5.000	115.000	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	212.000	390.000	463.311	-73.311	0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	60.000	118.000	98.044	19.956	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	60.000	118.000	98.044	19.956	0
99	OTROS	152.000	272.000	365.267	-93.267	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	2.000	2.000	0	2.000	0
999	OTROS	150.000	270.000	365.267	-95.267	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	327.000	694.865	0	0	0
TOTALES		2.518.604	3.064.469	2.345.031	24.573	0

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
PAULA MONTERO CHEUQUELAF

ALCALDE (S)
HECTOR ORELLANA SANCHEZ

BEP GASTOS EDUCACIÓN 2018

MUNICIPALIDAD DE COINCO
DIR. ADM. Y FINANZAS
AREA EDUCACION

FECHA: 19-01-2021
HORA: 15:12:20

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.710.404	2.141.269	1.700.517	440.752	0
01	PERSONAL DE PLANTA	847.304	1.039.804	758.139	281.665	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	777.904	979.904	720.329	259.575	0
001	SUELDOS BASE	491.000	424.700	250.927	173.773	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	110.000	6.300	4.825	1.475	0
001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA. ART. 48. LEY N° 19.070	110.000	6.300	4.825	1.475	0
008	ASIGNACION DE NIVELACION	12.000	2.500	2.206	294	0
002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	12.000	2.500	2.206	294	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	504	1.504	873	631	0
003	BONIFICACION PROPORCIONAL. ART.8 LEY N° 19.410	504	504	401	103	0
999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES ú	0	1.000	472	528	0
019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	27.400	0	0	0	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	24.000	0	0	0	0
003	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	3.400	0	0	0	0
028	ASIG. DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	1.000	0	0	0	0
001	ASIG.DESEMPEÑO COND.DIFICILES ART 50. LEY N° 19070	1.000	0	0	0	0
031	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	6.000	3.000	2.318	682	0
001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO. ART. 49. LEY N° 19.070	6.000	3.000	2.318	682	0
046	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	100.000	92.273	7.727	0
047	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	154.000	151.197	2.803	0
048	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTF	0	59.300	51.399	7.901	0
049	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	32.400	25.181	7.219	0
001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTA	0	24.000	18.003	5.997	0
002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	0	8.400	7.178	1.222	0
050	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	135.700	119.915	15.785	0
051	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADÉMICA	0	25.500	19.215	6.285	0
999	OTRAS ASIGNACIONES3	130.000	35.000	0	35.000	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	18.000	28.000	21.646	6.354	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.000	28.000	21.646	6.354	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	29.000	9.000	699	8.301	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	20.000	0	0	0	0
002	BONIFICACION EXCELENCIA	20.000	0	0	0	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	9.000	9.000	699	8.301	0
004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	9.000	9.000	699	8.301	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	2.500	3.000	1.741	1.259	0

Pagina 1/11

MUNICIPALIDAD DE COINCO
DIR. ADM. Y FINANZAS
AREA EDUCACION

FECHA: 19-01-2021
HORA: 15:12:20

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.500	3.000	1.741	1.259	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	19.900	19.900	13.724	6.176	0
001	AGUINALDOS	6.500	6.500	4.838	1.662	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.000	4.000	2.832	1.168	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500	2.500	2.006	494	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.000	3.000	1.294	1.706	0
003	BONOS ESPECIALES	10.000	10.000	7.563	2.437	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10.000	10.000	7.563	2.437	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	400	400	29	371	0
02	PERSONAL A CONTRATA	473.600	631.965	516.223	115.742	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	441.800	601.665	491.421	110.244	0
001	SUELDOS BASE	300.000	315.865	263.378	52.487	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	35.000	0	0	0	0
001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA. ART. 48. LEY N° 19.070	35.000	0	0	0	0
008	ASIGNACION DE NIVELACION	4.000	4.000	311	3.689	0
002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	4.000	4.000	311	3.689	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	500	1.500	0	1.500	0
003	BONIFICACION PROPORCIONAL. ART. 8. LEY N° 19.410	500	500	0	500	0
999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES ú	0	1.000	0	1.000	0
011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	200	200	0	200	0
001	ASIGNACION DE MOVILIZACION. ART. 97. LETRA B). LEY N° 18.883 ú	200	200	0	200	0
018	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	1.600	0	0	0	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	1.600	0	0	0	0
027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	500	0	0	0	0
001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART.50 LEY 19070	500	0	0	0	0
044	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	44.000	33.506	10.494	0
045	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	45.000	33.874	11.126	0
046	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTF	0	34.000	24.852	9.148	0
047	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	6.100	2.415	3.685	0
001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	2.000	1.486	514	0
002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	0	4.100	929	3.171	0
048	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	124.000	122.965	1.035	0
049	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADÉMICA	0	12.000	7.000	5.000	0
999	OTRAS ASIGNACIONES4	100.000	15.000	3.120	11.880	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	10.000	14.500	13.676	824	0

Pagina 2/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.000	14.500	13.676	824	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	8.000	1.000	80	920	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	7.000	0	0	0	0
002	BONIFICACION EXCELENCIA	7.000	0	0	0	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.000	1.000	80	920	0
004	ASIGNACION DE MÉRITO. ART. 30. DE LA LEY Nº 19.378. LEY Nº 19.607	1.000	1.000	80	920	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	300	1.300	664	636	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	300	1.300	664	636	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	13.500	13.500	10.382	3.118	0
001	AGUINALDOS	4.500	4.500	3.132	1.368	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.500	2.500	1.758	742	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.000	2.000	1.374	626	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	700	700	613	87	0
003	BONOS ESPECIALES	8.000	8.000	6.637	1.363	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.000	8.000	6.637	1.363	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	300	300	0	300	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	389.500	469.500	426.155	43.345	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	10.000	10.000	2.820	7.180	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	370.000	447.500	412.619	34.881	0
001	SUELDOS	271.000	321.000	313.463	7.537	0
002	APORTES EMPLEADOR	15.000	25.000	17.714	7.286	0
003	REMUNERACIONES VARIABLES	57.000	57.000	44.184	12.816	0
004	AGUINALDOS Y BONOS	27.000	44.500	37.258	7.242	0
007	ALUMNOS EN PRACTICA	1.000	1.000	119	881	0
999	OTRAS	8.500	11.000	10.597	403	0
001	ASIGNACION ART. 1. LEY Nº 19.464	8.500	11.000	10.597	403	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	397.200	512.200	285.174	227.026	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500	4.000	2.538	1.462	0
001	PARA PERSONAS	2.500	4.000	2.538	1.462	0
02	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	8.000	8.000	4.329	3.671	0
002	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7.000	7.000	3.329	3.671	0
003	CALZADO	1.000	1.000	1.000	0	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000	3.000	1.500	1.500	0
001	PARA VEHICULOS	3.000	3.000	1.500	1.500	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	77.000	104.500	53.898	50.602	0

Página 3/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
001	MATERIALES DE OFICINA	15.000	15.000	3.620	11.380	0
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	35.000	45.000	39.106	5.894	0
003	PRODUCTOS QUIMICOS	500	500	63	437	0
006	FERTILIZANTES. INSECTICIDAS. FUNGICIDAS Y OTROS	500	500	0	500	0
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8.500	8.500	5.427	3.073	0
009	INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.000	7.500	3.518	3.982	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4.000	4.000	379	3.621	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	1.000	6.000	300	5.700	0
012	OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	500	500	0	500	0
013	EQUIPOS MENORES	6.000	16.000	1.485	14.515	0
999	OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
05	SERVICIOS BASICOS	94.200	95.200	50.380	44.820	0
001	ELECTRICIDAD	16.000	17.000	13.357	3.643	0
002	AGUA	15.000	15.000	11.203	3.797	0
003	GAS	2.000	2.000	1.701	299	0
004	CORREO	100	100	0	100	0
005	TELEFONIA FIJA	20.000	20.000	3.034	16.966	0
006	TELEFONIA CELULAR	1.100	1.100	1.061	39	0
007	ACCESO A INTERNET	40.000	40.000	20.024	19.976	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.500	27.500	8.701	18.799	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	5.000	15.000	5.672	9.328	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	3.000	3.000	666	2.334	0
003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	500	500	0	500	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000	1.000	0	1.000	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	6.000	1.655	4.345	0
999	OTROS	2.000	2.000	708	1.292	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000	5.000	785	4.215	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.000	4.000	785	3.215	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	500	500	0	500	0
003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	500	500	0	500	0
08	SERVICIOS GENERALES	150.000	175.000	142.971	32.029	0
001	SERVICIOS DE ASEO	1.000	1.000	0	1.000	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3.000	3.000	1.937	1.063	0
007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	5.000	15.000	8.207	6.793	0
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	140.000	150.000	132.245	17.755	0

Página 4/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000	1.000	0	1.000	0
999	OTROS	0	5.000	582	4.418	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.000	1.000	17	983	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.000	1.000	17	983	0
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000	39.000	10.657	28.343	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000	11.000	2.777	8.223	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	6.000	16.000	7.880	8.120	0
999	OTROS	2.000	12.000	0	12.000	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.000	50.000	9.398	40.602	0
002	GASTOS MENORES	30.000	25.000	8.188	16.812	0
004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	20.000	143	19.857	0
999	OTROS	5.000	5.000	1.067	3.933	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70.000	70.000	15.816	54.184	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	70.000	70.000	15.816	54.184	0
004	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	70.000	70.000	15.816	54.184	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	10.000	1.666	8.334	0
01	AL SECTOR PRIVADO	10.000	10.000	1.666	8.334	0
008	PREMIOS Y OTROS	10.000	10.000	1.666	8.334	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.000	31.000	6.668	24.332	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	5.000	3.143	1.857	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	21.000	21.000	2.712	18.288	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	15.000	15.000	2.712	12.288	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	6.000	6.000	0	6.000	0
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	5.000	5.000	813	4.187	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000	5.000	813	4.187	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	300.000	300.000	189.002	110.998	0
02	PROYECTOS	300.000	300.000	189.002	110.998	0
999	OTROS GASTOS	300.000	300.000	189.002	110.998	0
TOTALES		2.518.604	3.064.469	2.198.843	865.626	0

Página 5/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
PAULA MONTERO CHEUQUELAF

ALCALDE (S)
HECTOR ORELLANA SANCHEZ

Página 6/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.710.404	2.141.269	1.670.380	470.889	0
01	PERSONAL DE PLANTA	847.304	1.039.804	758.139	281.665	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	777.904	979.904	720.329	259.575	0
001	SUELDOS BASE	491.000	424.700	250.927	173.773	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	110.000	6.300	4.825	1.475	0
001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA. ART. 48. LEY N° 19.070	110.000	6.300	4.825	1.475	0
008	ASIGNACION DE NIVELACION	12.000	2.500	2.206	294	0
002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	12.000	2.500	2.206	294	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	504	1.504	873	631	0
003	BONIFICACION PROPORCIONAL. ART.8 LEY N° 19.410	504	504	401	103	0
999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES ú	0	1.000	472	528	0
019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	27.400	0	0	0	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	24.000	0	0	0	0
003	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	3.400	0	0	0	0
028	ASIG. DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	1.000	0	0	0	0
001	ASIG.DESEMPEÑO COND.DIFICILES ART 50. LEY N° 19070	1.000	0	0	0	0
031	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	6.000	3.000	2.318	682	0
001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO. ART. 49. LEY N° 19.070	6.000	3.000	2.318	682	0
046	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	100.000	92.273	7.727	0
047	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	154.000	151.197	2.803	0
048	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA	0	59.300	51.399	7.901	0
049	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	32.400	25.181	7.219	0
001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTA	0	24.000	18.003	5.997	0
002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	0	8.400	7.178	1.222	0
050	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	135.700	119.915	15.785	0
051	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADÉMICA	0	25.500	19.215	6.285	0
999	OTRAS ASIGNACIONES3	130.000	35.000	0	35.000	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	18.000	28.000	21.646	6.354	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.000	28.000	21.646	6.354	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	29.000	9.000	699	8.301	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	20.000	0	0	0	0
002	BONIFICACION EXCELENCIA	20.000	0	0	0	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	9.000	9.000	699	8.301	0
004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	9.000	9.000	699	8.301	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	2.500	3.000	1.741	1.259	0

Pagina 7/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.500	3.000	1.741	1.259	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	19.900	19.900	13.724	6.176	0
001	AGUINALDOS	6.500	6.500	4.838	1.662	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.000	4.000	2.832	1.168	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500	2.500	2.006	494	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.000	3.000	1.294	1.706	0
003	BONOS ESPECIALES	10.000	10.000	7.563	2.437	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10.000	10.000	7.563	2.437	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	400	400	29	371	0
02	PERSONAL A CONTRATA	473.600	631.965	511.838	120.127	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	441.800	601.665	491.261	110.404	0
001	SUELDOS BASE	300.000	315.865	263.378	52.487	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	35.000	0	0	0	0
001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA. ART. 48. LEY N° 19.070	35.000	0	0	0	0
008	ASIGNACION DE NIVELACION	4.000	4.000	311	3.689	0
002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	4.000	4.000	311	3.689	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	500	1.500	0	1.500	0
003	BONIFICACION PROPORCIONAL. ART. 8. LEY N° 19.410	500	500	0	500	0
999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES ú	0	1.000	0	1.000	0
011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	200	200	0	200	0
001	ASIGNACION DE MOVILIZACION. ART. 97. LETRA B). LEY N° 18.883 ú	200	200	0	200	0
018	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	1.600	0	0	0	0
002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	1.600	0	0	0	0
027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	500	0	0	0	0
001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART.50 LEY 19070	500	0	0	0	0
044	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	44.000	33.506	10.494	0
045	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	45.000	33.874	11.126	0
046	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA	0	34.000	24.852	9.148	0
047	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	6.100	2.255	3.845	0
001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	2.000	1.326	674	0
002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	0	4.100	929	3.171	0
048	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	124.000	122.965	1.035	0
049	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADÉMICA	0	12.000	7.000	5.000	0
999	OTRAS ASIGNACIONES4	100.000	15.000	3.120	11.880	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	10.000	14.500	13.676	824	0

Pagina 8/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.000	14.500	13.676	824	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	8.000	1.000	80	920	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	7.000	0	0	0	0
002	BONIFICACION EXCELENCIA	7.000	0	0	0	0
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.000	1.000	80	920	0
004	ASIGNACION DE MÉRITO. ART. 30. DE LA LEY Nº 19.378. LEY Nº 19.607	1.000	1.000	80	920	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	300	1.300	664	636	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	300	1.300	664	636	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	13.500	13.500	6.157	7.343	0
001	AGUINALDOS	4.500	4.500	3.132	1.368	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.500	2.500	1.758	742	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.000	2.000	1.374	626	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	700	700	613	87	0
003	BONOS ESPECIALES	8.000	8.000	2.412	5.588	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.000	8.000	2.412	5.588	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	300	300	0	300	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	389.500	469.500	400.403	69.097	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	10.000	10.000	2.820	7.180	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	370.000	447.500	386.867	60.633	0
001	SUELDOS	271.000	321.000	287.711	33.289	0
002	APORTES EMPLEADOR	15.000	25.000	17.714	7.286	0
003	REMUNERACIONES VARIABLES	57.000	57.000	44.184	12.816	0
004	AGUINALDOS Y BONOS	27.000	44.500	37.258	7.242	0
007	ALUMNOS EN PRACTICA	1.000	1.000	119	881	0
999	OTRAS	8.500	11.000	10.597	403	0
001	ASIGNACION ART. 1. LEY Nº 19.464	8.500	11.000	10.597	403	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	397.200	512.200	275.454	236.746	80
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500	4.000	2.538	1.462	0
001	PARA PERSONAS	2.500	4.000	2.538	1.462	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.000	8.000	4.329	3.671	0
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7.000	7.000	3.329	3.671	0
003	CALZADO	1.000	1.000	1.000	0	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000	3.000	1.500	1.500	0
001	PARA VEHICULOS	3.000	3.000	1.500	1.500	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	77.000	104.500	51.426	53.074	0

Página 9/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
001	MATERIALES DE OFICINA	15.000	15.000	2.674	12.326	0
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	35.000	45.000	37.580	7.420	0
003	PRODUCTOS QUIMICOS	500	500	63	437	0
006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	500	500	0	500	0
007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8.500	8.500	5.427	3.073	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.000	7.500	3.518	3.982	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4.000	4.000	379	3.621	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	1.000	6.000	300	5.700	0
012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	500	500	0	500	0
013	EQUIPOS MENORES	6.000	16.000	1.485	14.515	0
999	OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
05	SERVICIOS BASICOS	94.200	95.200	49.685	45.515	0
001	ELECTRICIDAD	16.000	17.000	13.357	3.643	0
002	AGUA	15.000	15.000	10.508	4.492	0
003	GAS	2.000	2.000	1.701	299	0
004	CORREO	100	100	0	100	0
005	TELEFONIA FIJA	20.000	20.000	3.034	16.966	0
006	TELEFONIA CELULAR	1.100	1.100	1.061	39	0
007	ACCESO A INTERNET	40.000	40.000	20.024	19.976	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.500	27.500	8.701	18.799	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	5.000	15.000	5.672	9.328	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	3.000	3.000	666	2.334	0
003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	500	500	0	500	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000	1.000	0	1.000	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	6.000	1.655	4.345	0
999	OTROS	2.000	2.000	708	1.292	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000	5.000	785	4.215	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.000	4.000	785	3.215	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	500	500	0	500	0
003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	500	500	0	500	0
08	SERVICIOS GENERALES	150.000	175.000	137.015	37.985	0
001	SERVICIOS DE ASEO	1.000	1.000	0	1.000	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3.000	3.000	1.937	1.063	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5.000	15.000	8.207	6.793	0
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	140.000	150.000	126.289	23.711	0

Página 10/11

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2018 Desde 2018-01-01 al 2018-12-31

SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000	1.000	0	1.000	0
999	OTROS	0	5.000	582	4.418	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.000	1.000	17	983	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.000	1.000	17	983	0
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000	39.000	10.657	28.343	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000	11.000	2.777	8.223	0
002	CURSOS DE CAPACITACION	6.000	16.000	7.880	8.120	0
999	OTROS	2.000	12.000	0	12.000	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.000	50.000	8.801	41.199	80
002	GASTOS MENORES	30.000	25.000	7.591	17.409	80
004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	20.000	143	19.857	0
999	OTROS	5.000	5.000	1.067	3.933	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70.000	70.000	15.816	54.184	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	70.000	70.000	15.816	54.184	0
004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	70.000	70.000	15.816	54.184	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	10.000	1.666	8.334	0
01	AL SECTOR PRIVADO	10.000	10.000	1.666	8.334	0
008	PREMIOS Y OTROS	10.000	10.000	1.666	8.334	0
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.000	31.000	6.668	24.332	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	5.000	3.143	1.857	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	21.000	21.000	2.712	18.288	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	15.000	15.000	2.712	12.288	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	6.000	6.000	0	6.000	0
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	5.000	5.000	813	4.187	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000	5.000	813	4.187	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	300.000	300.000	189.002	110.998	0
02	PROYECTOS	300.000	300.000	189.002	110.998	0
999	OTROS GASTOS	300.000	300.000	189.002	110.998	0
TOTALES		2.518.604	3.064.469	2.158.986	905.483	80

BEP INGRESOS MUNICIPALES 2019

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 4

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2019 MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR	
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	568,500	628,500	616,241	12,259	1,070	
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	280,500	340,500	307,598	32,902	-259	
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	200,000	260,000	243,118	16,882	1,714	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	200,000	260,000	243,118	16,882	1,714	
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL						
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	9,500	9,500	8,604	896	-1,503	
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	2,000	2,000	1,903	97		
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	4,500	4,500	3,191	1,309	-1,503	
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	3,000	3,000	3,510	-510		
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	68,000	68,000	55,877	12,123	-469	
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	12,000	12,000	11,244	756		
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,000	1,000		1,000		
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	2,000	2,000	1,044	956	-469	
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	13,000	13,000	11,402	1,598		
03-01-003-999-000	OTROS	40,000	40,000	32,187	7,813		
03-01-003-999-001	ARRIENDO ESTADIO	7,000	7,000	18,630	-11,630	-8	
03-01-003-999-002	ARRIENDO GIMNASIO	7,000	7,000		7,000		
03-01-003-999-003	ESTAMPILLA CAJA TESORERIA	7,000	7,000	1,653	5,347	8	
03-01-003-999-004	ESTAMPILLA CAJA J.P.L	7,000	7,000	9	6,991		
03-01-003-999-006	DERECHO SUBDIVISION PREDIOS	6,000	6,000	38	5,962		
03-01-003-999-012	AUTORIZ DERECHOS VARIOS	6,000	6,000	11,611	-5,611		
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	2,000	2,000		2,000		
03-01-004-001-000	CONCESIONES	2,000	2,000		2,000		
03-01-999-000-000	OTRAS	1,000	1,000		1,000		
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	236,000	236,000	257,141	-21,141	1,329	
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	220,000	220,000	240,356	-20,356	1,329	
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	82,500	82,500	90,133	-7,633	498	
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	137,500	137,500	150,222	-12,722	831	
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	15,000	15,000	16,669	-1,669		
03-02-999-000-000	OTROS	1,000	1,000	117	883		
03-02-999-001-000	ESTACIONAMIENTO RESERVADO	500	500		500		
03-02-999-002-000	CUETIONARIO LICENCIAS	500	500		500		
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	50,000	50,000	51,502	-1,502		
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	2,000	2,000		2,000		
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241,500	241,500	143,187	98,313		
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO						
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	241,500	241,500	143,187	98,313		
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO	74,500	74,500	73,919	581		
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	2,000	2,000		2,000		
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	2,500	2,500		2,500		
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,000	70,000	73,919	-3,919		
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN						

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2019
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-003-002-000	OTROS APORTES					
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES					
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA					
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES					
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN					
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD					
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS					
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	77,000	77,000	11,149	65,851	
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000	15,000	11,149	3,851	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40,000	40,000	58,119	-18,119	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	50,000	50,000		50,000	
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	12,500	12,500	18,574	-6,074	
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	500	500		500	
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN					
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES					
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS					
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,410,710	1,568,710	1,679,081	-110,371	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	25,000	40,000	44,065	-4,065	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	5,000	20,000	35,369	-15,369	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	93,700	93,700	52,169	41,531	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	65,000	65,000	37,875	27,125	
08-02-001-002-000	MULTAS ART 14, N°6 INC. 2 LEY 18695	500	500		500	
08-02-001-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO 900 DE 1996 MIN.					
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	7,500	7,500	288	7,212	
08-02-002-001-000	MULTA ART 14 N°6 INC 1 LEY N°18695 EQ. DE	875	875		875	
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2 LEY N°1895	875	875	1,604	-729	
08-02-002-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO 900 DE 1996 MIN.	875	875		875	
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO	875	875		875	
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE	1,000	1,000	1,344	-344	
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE	1,000	1,000	930	70	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	1,200	1,200	2,190	-990	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	10,000	10,000	5,662	4,338	
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE	500	500		500	
08-02-008-000-000	INTERESES	3,500	3,500	2,276	1,224	
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	1,232,510	1,375,510	1,483,216	-107,706	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO	1,202,510	1,345,510	1,483,216	-137,706	
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN					
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	30,000	30,000		30,000	
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	30,000	30,000		30,000	
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN					
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2,500	2,500	670	1,830	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	2,000	2,000	670	1,330	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2019
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	500	500		500	
08-99-000-000-000	OTROS	57,000	57,000	98,961	-41,961	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	7,000	7,000	3,483	3,517	
08-99-999-000-000	OTROS	50,000	50,000	95,478	-45,478	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24,000	24,000		24,000	
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	20,000	20,000		20,000	
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000	1,000		1,000	
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,000	1,000		1,000	
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000	1,000		1,000	
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS					
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-999-000-000	OTROS					
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			393	-393	5,990
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR			393	-393	5,990
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	306,000	506,000	271,500	234,500	
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	6,000	6,000		6,000	
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA	2,000	2,000		2,000	
13-01-001-001-000	SOTO ENTRE FIERRO Y MANERA					
13-01-999-000-000	OTRAS	4,000	4,000		4,000	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	300,000	500,000	271,500	228,500	
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO	260,000	460,000	245,815	214,185	
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	100,000	100,000	27,042	72,958	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10,000	210,000	140,995	69,005	
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIA SUBDERE PARA	150,000	150,000	77,779	72,221	
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
13-03-004-001-000	OTROS APORTES					
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	5,000	5,000	1,626	3,374	
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	5,000	5,000	1,626	3,374	
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N°19995					
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE					
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES					
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION,					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	35,000	35,000	24,059	10,941	
13-06-000-000-000	DE GOBIERNO EXTRANJEROS					
13-06-001-000-000	DONACION DEL GOBIERNO DE JAPON					
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	190,000	189,843	189,843		

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2019
MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
TOTALES		2,753,210	3,171,053	2,918,819	252,234	7,060

PAULA MONTERO CHEUQUELAF
DIR. DE ADM. Y FINANZAS

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
ALCALDE

BEP GASTOS MUNICIPALES 2019

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 8

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2019 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,161,860	1,224,860	1,045,591	179,269	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	616,280	621,280	561,755	59,525	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	494,180	494,880	451,949	42,931	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	128,000	128,000	113,548	14,452	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	11,500	11,500	9,745	1,755	
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	11,000	11,000	9,374	1,626	
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY	45,000	45,000	41,042	3,958	
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N°	135,000	135,000	132,036	2,964	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	15,000	15,000	12,518	2,482	
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	15,000	15,000	12,518	2,482	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES					
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	180	180	129	51	
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.	180	180	129	51	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	70,000	70,000	58,106	11,894	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.	30,000	30,000	24,258	5,742	
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	12,500	12,500	9,704	2,796	
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	27,500	27,500	24,144	3,356	
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N°					
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	16,500	16,500	14,025	2,475	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	16,500	16,500	14,025	2,475	
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	6,000	6,700	6,049	651	
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	5,000	5,000	4,463	537	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1,000	1,700	1,587	113	
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	40,000	40,000	40,178	-178	
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N°	24,000	24,000	22,628	1,372	
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3					
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	20,500	24,800	27,768	-2,968	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	4,500	4,500	3,868	632	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	16,000	20,300	23,899	-3,599	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	61,100	61,100	47,704	13,396	
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	30,000	30,000	21,763	8,237	
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	30,000	30,000	21,763	8,237	
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	28,000	28,000	22,966	5,034	
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	28,000	28,000	22,966	5,034	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3,100	3,100	2,975	125	
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	29,500	29,500	24,883	4,617	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	25,000	25,000	23,284	1,716	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4,000	4,000	1,599	2,401	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,000	11,000	9,451	1,549	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	3,100	3,100	2,828	272	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,700	1,700	1,568	132	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,400	1,400	1,259	141	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	700	700	282	418	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	7,000	7,000	6,311	689	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7,000	7,000	6,311	689	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	200	200	30	170	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	245,580	250,580	193,706	56,874	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	196,380	197,380	150,816	46,564	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	70,000	70,000	51,228	18,772	
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	1,500	2,500	2,227	273	
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	1,500	2,500	2,227	273	
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	17,000	17,000	11,755	5,245	
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	40,000	40,000	32,057	7,943	
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N°	40,000	40,000	32,057	7,943	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	11,000	11,000	8,606	2,394	
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529'	11,000	11,000	8,606	2,394	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES					
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	25,700	25,700	19,176	6,524	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.	13,500	13,500	10,994	2,506	
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	4,200	4,200	2,301	1,899	
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	8,000	8,000	5,881	2,119	
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N°					
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	14,000	14,000	10,327	3,673	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	17,000	17,000	15,439	1,561	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	9,700	13,700	12,334	1,366	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	4,000	4,000	3,481	519	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5,700	9,700	8,853	847	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	22,000	22,000	17,180	4,820	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	12,000	12,000	8,632	3,368	
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	12,000	12,000	8,632	3,368	
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	10,000	10,000	8,548	1,452	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL					
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	8,500	8,500	6,023	2,477	
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6,000	6,000	5,137	863	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2,000	2,000	886	1,114	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	500	500		500	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9,000	9,000	7,351	1,649	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2,800	2,800	1,906	894	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,500	1,500	1,065	435	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,300	1,300	841	459	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	800	800	493	307	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	5,000	5,000	4,744	256	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5,000	5,000	4,744	256	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	400	400	208	192	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	64,000	117,000	103,831	13,169	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS	53,000	90,500	83,085	7,415	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-003-000-000	JORNALES					
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL	6,000	6,000	4,367	1,633	
21-03-004-001-000	SUELDOS	4,500	4,500	4,134	366	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	1,500	1,500	233	1,267	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3,000	19,000	15,364	3,636	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL					
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	2,000	1,500	1,015	485	
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	236,000	236,000	186,299	49,701	
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO					
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA,					
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y	61,000	61,000	57,420	3,580	
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	58,000	58,000	57,420	580	
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y	2,000	2,000		2,000	
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	1,000	1,000		1,000	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN	175,000	175,000	128,879	46,121	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	739,350	945,193	691,735	253,458	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20,700	26,700	19,562	7,138	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	13,700	19,700	14,937	4,763	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	7,000	7,000	4,625	2,375	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4,200	4,200	1,430	2,770	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,000	1,000		1,000	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	2,700	2,700	1,397	1,303	
22-02-003-000-000	CALZADO	500	500	33	467	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,000	42,000	22,941	19,059	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	22,000	42,000	22,941	19,059	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE					
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN					
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	105,250	141,250	95,533	45,717	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7,800	7,800	6,716	1,084	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	3,500	3,500		3,500	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS					
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	200	200	200		
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	200	200		200	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	6,300	9,300	4,949	4,351	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS					
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,000	9,000	4,709	4,291	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	19,250	29,250	22,836	6,414	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	12,000	22,000	7,879	14,121	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	38,100	48,100	42,925	5,175	
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	5,000	5,000	2,599	2,401	
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO,					
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y	1,000	1,000	145	855	
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS					
22-04-999-000-000	OTROS	2,700	5,700	2,575	3,125	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	189,800	189,800	154,525	35,275	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	127,000	127,000	114,143	12,857	
22-05-002-000-000	AGUA	18,500	27,500	19,571	7,929	
22-05-003-000-000	GAS	3,900	3,900	2,127	1,773	
22-05-004-000-000	CORREO	1,400	1,400	1,100	300	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4,000	4,000	3,277	723	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	10,500	10,500	8,017	2,483	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	24,000	14,500	5,593	8,907	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS	500	1,000	698	302	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	39,500	83,500	31,956	51,544	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	7,000	7,000	4,280	2,720	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	25,000	43,000	18,067	24,933	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500	500	23	477	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	500	8,500	621	7,879	
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	4,000	12,000	6,785	5,215	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,000	9,000	750	8,250	
22-06-999-000-000	OTROS	1,500	3,500	1,431	2,069	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	12,000	12,000	6,341	5,659	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	9,500	9,500	5,508	3,992	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,700	1,700	689	1,011	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y	300	300		300	
22-07-999-000-000	OTROS	500	500	145	355	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	268,700	325,700	288,499	37,201	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	185,500	220,000	190,496	29,504	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,000	6,100	5,956	144	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1,000	100		100	
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	12,500	20,000	19,148	852	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	500				
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	14,600	13,600	13,101	499	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES					
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA		100	61	39	
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	600	600	545	55	
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO	44,500	59,800	54,862	4,938	
22-08-999-000-000	OTROS	8,500	5,400	4,328	1,072	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	8,800	8,643	290	8,354	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS					
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS					
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	500	500		500	
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1,500	1,500		1,500	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	4,000	4,000		4,000	
22-09-999-000-000	OTROS	2,500	2,500	290	2,211	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	40,300	40,300	19,863	20,437	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	33,000	33,000	16,635	16,365	
22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS					
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	6,500	6,500	3,227	3,273	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15,500	58,500	46,156	12,344	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2,000	7,000	6,400	600	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	6,000	17,000	10,770	6,230	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	2,000	30,000	26,586	3,414	
22-11-999-000-000	OTROS	5,500	4,500	2,400	2,100	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	12,600	12,600	4,640	7,960	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4,000	4,000	2,122	1,878	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO	300	300		300	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2,000	2,000		2,000	
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	300	300		300	
22-12-999-000-000	OTROS	5,000	4,000	1,227	2,773	
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD		30,000	28,602	1,398	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES		30,000	28,602	1,398	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		30,000	28,602	1,398	
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR					
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL					
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES					
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450,700	466,700	398,722	67,978	-142
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	167,800	203,800	188,511	15,289	-142
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	7,000	1,000		1,000	
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS,					
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	29,500	29,500	25,147	4,353	
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	1,000				
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	10,000	5,000	5,000		

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	90,000	142,000	136,495	5,505	-142
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	10,300	10,300	7,055	3,245	
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	20,000	16,000	14,814	1,186	
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	282,900	262,900	210,211	52,689	
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR					
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1,000	1,000	895	105	
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1,000	1,000	895	105	
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	7,200	7,200	5,616	1,584	
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE	4,500	4,500	3,416	1,084	
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	2,700	2,700	2,200	500	
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS	150,700	178,700	150,628	28,072	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	150,000	178,000	150,628	27,372	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	500	500		500	
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	200	200		200	
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES					
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	6,000	6,000		6,000	
24-03-092-002-000	MULTA ART. 14 N°6, INC 2 LEY N°18695					
24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42 DEC. N° 900, DE 1996					
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13,000	14,000	12,000	2,000	
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	25,000	29,000	24,072	4,928	
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	80,000	27,000	17,000	10,000	
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	80,000	27,000	17,000	10,000	
24-03-101-002-000	A SALUD					
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS					
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	500	500	389	111	
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	500	500	389	111	
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2,300	12,200	4,399	7,801	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000	1,000	660	340	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A	500	9,400	3,145	6,255	
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	800	1,800	594	1,206	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	500	1,500	594	906	
26-04-999-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	300	300		300	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	145,500	208,600	156,586	52,014	
29-01-000-000-000	TERRENOS	30,000	10,000	10,000		
29-02-000-000-000	EDIFICIOS					
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	50,000	30,000	29,118	882	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4,000	14,000	10,554	3,446	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	16,000	9,000	6,617	2,383	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3,000	1,000		1,000	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA	10,000	2,000	1,303	697	
29-05-999-000-000	OTRAS	3,000	6,000	5,314	686	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	24,000	41,000	15,414	25,586	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	22,000	40,000	15,414	24,586	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	2,000	1,000		1,000	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	21,500	104,600	84,882	19,718	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	20,000	95,000	78,329	16,671	
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	1,500	9,600	6,553	3,047	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES					
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
30-01-999-000-000	OTROS					
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	245,000	280,000	103,563	176,437	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	6,000	31,000	17,201	13,799	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,000	1,000		1,000	
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	5,000	30,000	17,201	12,799	
31-01-002-001-000	CONSULTORIA PLADECO	5,000	4,000	1,200	2,800	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	239,000	249,000	86,361	162,639	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3,000	3,000		3,000	
31-02-001-001-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3,000	3,000		3,000	
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	30,000	40,000	2,000	38,000	
31-02-002-001-000	CONSULTORIAS	30,000	40,000	2,000	38,000	
31-02-003-000-000	TERRENOS					
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	200,000	200,000	84,361	115,639	
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	5,000	5,000		5,000	
31-02-006-000-000	EQUIPOS					
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS					
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	1,000	1,000		1,000	
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS					
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS					
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE					
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,000	1,000		1,000	
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO					
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6,000	1,000		1,000	
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA	5,000				
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	5,000				
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS					
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2019
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS					
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,000	1,000		1,000	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2,000	2,000		2,000	
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA					
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	2,000	2,000		2,000	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA					
TOTALES		2,753,210	3,171,053	2,429,587	741,466	-142

PAULA MONTERO CHEUQUELAF
DIR. DE ADM. Y FINANZAS

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
ALCALDE

ESF MUNICIPAL 2019

COINCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
CONSOLIDADO

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Cuarto Trimestre de 2019

En Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	568,500	628,500	617,312	616,241	1,070
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,221,104	2,250,104	2,175,085	2,175,085	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	12,500	12,500	18,574	18,574	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,625,710	1,845,710	2,126,536	2,126,536	0
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24,000	24,000	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	6,383	393	5,990
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	306,000	506,000	271,500	271,500	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	4,757,814	5,266,814	5,215,390	5,208,329	7,060
15 SALDO INICIAL DE CAJA	890,000	1,029,751			
TOTALES	5,647,814	6,296,565	5,215,390	5,208,329	7,060
EGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	3,181,364	3,436,164	2,909,747	2,909,747	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,223,450	1,516,401	1,064,365	1,064,365	0
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	50,000	80,000	64,775	64,775	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	460,700	476,700	399,363	399,363	0
25 C X P ÍNTEGROS AL RISCO	500	500	389	389	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2,300	13,200	4,399	4,399	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	176,500	256,600	189,319	189,319	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	545,000	580,000	227,362	227,362	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,000	1,000	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2,000	2,000	0	0	0
SUBTOTALES	5,647,814	6,362,565	4,859,719	4,659,719	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	5,647,814	6,362,565	4,859,719	4,859,719	0

Fecha: _____

DIR. DE ADM. Y FINANZAS

ALCALDE

BEP INGRESOS EDUCACIÓN 2019

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I.MUNICIPALIDAD DE COINCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2019 EDUCACION

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	2,894,604	3,125,512	3,319,261	-193,749	
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES					
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS					
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES					
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO					
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS					
03-01-999-000-000	OTRAS					
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS					
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN					
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,979,604	2,008,604	2,031,898	-23,294	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,979,604	2,008,604	2,031,898	-23,294	
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO					
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1,719,604	1,748,604	1,902,191	-153,587	
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	1,299,604	1,328,604	1,504,444	-175,840	
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	420,000	420,000	397,747	22,253	
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	140,000	140,000	122,708	17,292	
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	140,000	140,000	122,708	17,292	
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES					
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN					
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD					
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49					
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS					
05-03-099-000-000	OTROS APORTES DE OTRAS ENTIDADES					
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES					
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	120,000	120,000	7,000	113,000	
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD					
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS					
06-03-000-000-000	INTERESES					
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN					
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES					
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS					
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	215,000	277,000	447,455	-170,455	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	60,000	122,000	67,396	54,604	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	60,000	122,000	67,396	54,604	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196					
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS					
08-02-008-000-000	INTERESES					
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN					
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE					
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS					
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2019
 EDUCACION

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
08-99-000-000-000	OTROS	155,000	155,000	380,059	-225,059	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	2,000	2,000	63	1,937	
08-99-999-000-000	OTROS	153,000	153,000	379,997	-226,997	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS					
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS					
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS					
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS					
11-01-999-000-000	OTROS					
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS					
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS					
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR					
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE					
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
13-01-999-000-000	OTRAS					
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y					
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS					
13-03-004-001-000	OTROS APORTES(INDEMNIZACIONES)					
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO					
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO					
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	700,000	839,908	839,908		

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2019
EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
TOTALES		2,894,804	3,125,512	3,319,261	-193,749	

PAULA MONTERO CHEUQUELAF
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
ALCALDE

BEP GASTOS EDUCACIÓN 2019

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I.MUNICIPALIDAD DE COINCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 6

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2019 EDUCACION

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	2,894,604	3,191,512	2,429,913	761,599	-80
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,019,504	2,211,304	1,864,387	346,917	231
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	982,300	1,055,100	902,889	152,211	231
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	922,050	989,850	859,753	130,097	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	350,000	350,000	309,601	40,399	
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY	6,500	6,500		6,500	
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY					
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N°					
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,	4,000	4,000	844	3,156	
21-01-001-009-001	BONO LEY 20903 ART. 5					
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY	550	550	415	135	
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		3,800	1,686	2,114	
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,	2,000	2,000		2,000	
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3°					
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-999-000	ASIGNACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS	30,000	30,000		30,000	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	28,000	28,000	25,381	2,619	231
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL					
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE TRAMO DOCENTE					
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO	5,000	5,000	597	4,403	
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2,500	2,500	2,039	461	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS					
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	7,000	7,000	2,758	4,242	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,000	5,000	2,011	2,989	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,500	2,500	1,480	1,020	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,000	15,000	8,839	6,161	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	250	250	30	220	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	623,704	652,704	479,210	173,494	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	586,704	614,704	455,429	159,275	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	303,404	328,404	249,701	78,703	
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY					
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL					
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,	5,000	5,000	87	4,913	
21-02-001-009-001	BONO LEY 20903 ART. 5.					
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY	500	500		500	
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 EDUCACION

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,	200	200		200	
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3					
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PERSONAL					
21-02-001-999-000	ASIGNACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS	15,000	15,000	5,707	9,293	
21-02-002-001-000	LEY 20305 1% BONO POST LABORAL					
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	14,000	14,000	12,761	1,239	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL					
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO	5,000	5,000		5,000	
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE TRAMO DOCENTE					
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO	1,000	1,000		1,000	
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY					
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,700	2,700	1,987	713	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,500	2,500	1,382	1,118	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000	1,000	458	542	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,000	10,000	6,550	3,450	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	300	300	30	270	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS	10,000	10,000	9,451	549	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-003-000-000	JORNALES					
21-03-004-001-000	CODIGO DEL TRABAJO	285,000	360,000	353,301	6,699	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	17,000	22,000	20,215	1,785	
21-03-004-003-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CÓDIGO DEL	58,000	58,000	50,029	7,971	
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	30,000	40,000	39,766	234	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS					
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL					
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,000	1,000	81	919	
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19464	12,500	12,500	9,443	3,057	
21-03-999-999-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL					
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	484,100	571,208	372,319	198,889	-311
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000	4,000	3,413	587	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3,000	4,000	3,413	587	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES					
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10,500	14,500	4,753	9,747	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES					
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	8,000	7,000	2,009	4,991	
22-02-003-000-000	CALZADO	2,500	7,500	2,744	4,756	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,500	3,500	2,000	1,500	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	3,500	3,500	2,000	1,500	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 EDUCACION

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE					
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION					
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	111,000	173,308	101,672	71,636	-311
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	17,000	17,000	3,125	13,875	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	55,000	100,000	79,540	20,460	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	500	500		500	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS					
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS					
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	500	500		500	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	9,000	16,000	5,048	10,952	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS					
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,000	15,308	5,118	10,190	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	4,000	4,000	598	3,402	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	1,500	2,500	77	2,423	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	500	500		500	
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	16,000	16,000	7,831	8,169	-311
22-04-999-000-000	OTROS	1,000	1,000	335	665	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	100,100	100,100	40,647	59,453	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	18,000	18,000	13,181	4,820	
22-05-002-000-000	AGUA	16,000	16,000	10,076	5,924	
22-05-003-000-000	GAS	2,500	2,500	1,543	957	
22-05-004-000-000	CORREO	100	100		100	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	22,000	22,000	5,852	16,148	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1,500	1,500	901	599	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	40,000	40,000	9,093	30,907	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS					
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20,500	30,500	10,121	20,379	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	7,000	17,000	7,003	9,997	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	3,500	3,500	1,240	2,260	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500	500		500	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	5,000	5,000		5,000	
22-06-004-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	5,000	5,000		5,000	
22-06-004-016-000	OTROS					
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	1,000	1,000		1,000	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,500	1,500	556	944	
22-06-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	1,322	678	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,500	2,500	42	2,458	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000	1,000	42	958	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,000	1,000		1,000	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 EDUCACION

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION	500	500		500	
22-07-999-000-000	OTROS					
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	166,000	166,800	157,495	9,305	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,000	1,000		1,000	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,000	3,000	2,502	498	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES					
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	7,000	7,800	6,205	1,595	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	155,000	155,000	148,787	6,213	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA					
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO					
22-08-999-000-000	OTROS					
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	2,000	2,000		2,000	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS					
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS					
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS					
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS					
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS					
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					
22-09-999-000-000	OTROS (ARRIENDOS) SEP	2,000	2,000		2,000	
22-09-999-001-000	OTROS	2,000	2,000		2,000	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,000	1,000		1,000	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,000	1,000		1,000	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS					
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	19,000	26,000	18,254	7,746	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,000	1,000		1,000	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	16,000	23,000	17,089	5,911	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS					
22-11-999-000-000	OTROS (SERVICIOS TÉCNICOS Y	2,000	2,000	1,165	835	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	45,000	47,000	33,924	13,076	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	30,000	13,500	11,553	1,947	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO					
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	10,000	10,000	3	9,997	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS					
22-12-999-000-000	OTROS	5,000	23,500	22,369	1,131	
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	50,000	50,000	36,173	13,827	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	50,000	50,000	36,173	13,827	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	50,000	50,000	36,173	13,827	
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000	10,000	500	9,500	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 EDUCACION

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	500	9,500		
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	10,000	10,000	500	9,500		
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS						
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR						
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD						
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES						
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS						
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PATENTES						
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL MULTAS						
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS						
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU						
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN						
24-03-101-002-000	A SALUD						
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS						
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO						
25-01-000-000-000	IMPUESTOS						
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		1,000		1,000		
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		1,000		1,000		
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	31,000	48,000	32,733	15,267		
29-01-000-000-000	TERRENOS						
29-02-000-000-000	EDIFICIOS						
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS						
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5,000	15,000	10,932	4,068		
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS						
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA						
29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA						
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA						
29-05-999-000-000	OTRAS						
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	21,000	28,000	20,951	7,049		
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	15,000	22,000	20,951	1,049		
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	6,000	6,000		6,000		
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5,000	5,000	850	4,150		
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5,000	5,000	850	4,150		
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN						
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS						
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS						
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES						
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	300,000	300,000	123,800	176,200		
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS						
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS						
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS						
31-02-000-000-000	PROYECTOS	300,000	300,000	123,800	176,200		

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2019
EDUCACION

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS						
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS						
31-02-003-000-000	TERRENOS						
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES						
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	300,000	300,000	123,800	176,200		
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS						
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA						
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE						
35-00-000-000-000	SALDO FINAL CAJA						
TOTALES		2,894,604	3,191,512	2,429,913	761,599	-80	

PAULA MONTERO CHEUQUELAF
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
ALCALDE

BEP INGRESOS MUNICIPALES 2020

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO
TRIMESTRE : CUARTO
PÁGINA 1 DE 4

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2020 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y	584,105	584,105	598,917	-14,812	3,390
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	283,766	283,766	250,294	33,472	1,380
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	220,000	220,000	202,223	17,777	918
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	220,000	220,000	202,223	17,777	918
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	7,736	7,736	6,992	744	353
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	1,500	1,500	1,696	-196	
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	3,736	3,736	3,003	733	353
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	2,500	2,500	2,293	207	
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	55,030	55,030	41,079	13,951	110
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	10,000	10,000	18,855	-8,855	
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,000	1,000		1,000	
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	2,000	2,000	997	1,003	110
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	10,000	10,000	15,175	-5,175	
03-01-003-999-000	OTROS	32,030	32,030	6,053	25,977	
03-01-003-999-001	ARRIENDO ESTADIO	15,000	15,000	433	14,567	
03-01-003-999-002	ARRIENDO GIMNASIO	2,030	2,030		2,030	
03-01-003-999-003	ESTAMPILLA CAJA TESORERIA	2,000	2,000	159	1,841	
03-01-003-999-004	ESTAMPILLA CAJA J.P.L	500	500		500	
03-01-003-999-005	PATENTES B.N.U.P ENROLLADO			6	-6	3
03-01-003-999-006	DERECHO SUBDIVISION PREDIOS	2,500	2,500		2,500	
03-01-003-999-012	AUTORIZ DERECHOS VARIOS	10,000	10,000	5,446	4,554	6
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN					
03-01-004-001-000	CONCESIONES					
03-01-999-000-000	OTRAS	1,000	1,000		1,000	
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	253,859	253,859	288,330	-34,471	2,010
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	244,644	244,644	282,617	-37,973	2,010
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	91,742	91,742	105,981	-14,239	754
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	152,902	152,902	176,635	-23,733	1,256
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	8,215	8,215	5,671	2,544	
03-02-999-000-000	OTROS	1,000	1,000	42	958	
03-02-999-001-000	ESTACIONAMIENTO RESERVADO					
03-02-999-002-000	CUETIONARIO LICENCIAS					
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	44,480	44,480	60,293	-15,813	
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	2,000	2,000		2,000	
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241,500	241,500	104,153	137,347	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	241,500	241,500	104,153	137,347	
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO	74,500	74,500	55,572	18,928	
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	2,000	2,000		2,000	
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	2,500	2,500		2,500	
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,000	70,000	55,572	14,428	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2020
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
05-03-003-002-000	OTROS APORTES					
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERECIAL LEY					
05-03-003-999-000	OTRAS					
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES					
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA					
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES					
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN					
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD					
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS					
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	77,000	77,000	16,171	60,829	
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000	15,000	4,836	10,164	
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION					
05-03-009-002-000	OTROS					
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40,000	40,000	32,410	7,590	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	50,000	50,000		50,000	
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	16,250	16,250	21,735	-5,485	
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	750	750		750	
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN					
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES					
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS					
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,476,464	1,631,338	1,603,386	27,952	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	25,000	25,000	20,274	4,726	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	5,000	5,000	20,111	-15,111	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	55,838	55,838	31,857	23,981	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	30,000	30,000	8,596	21,404	
08-02-001-002-000	MULTAS ART 14, N°6 INC. 2 LEY 18695	500	500		500	
08-02-001-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO 900 DE 1996 MIN.					
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	6,000	6,000	276	5,724	
08-02-002-001-000	MULTA ART 14 N°6 INC 1 LEY N°18695 EQ. DE	3,500	3,500	3,838	-338	
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2 LEY N°1895					
08-02-002-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO 900 DE 1996 MIN.					
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO					
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO	695	695	587	108	
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO	1,000	1,000	391	609	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	1,368	1,368	2,066	-698	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	10,000	10,000	11,531	-1,531	
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE	500	500		500	
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	2,275	2,275	4,571	-2,296	
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	1,336,126	1,491,000	1,504,347	-13,347	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO	1,180,000	1,334,874	1,504,347	-169,473	
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN	126,126	126,126		126,126	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2020
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	30,000	30,000		30,000	
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	30,000	30,000		30,000	
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN					
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2,500	2,500	1,075	1,425	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	2,000	2,000	1,075	925	
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	500	500		500	
08-99-000-000-000	OTROS	57,000	57,000	45,834	11,166	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	7,000	7,000	6,546	454	
08-99-999-000-000	OTROS	50,000	50,000	39,287	10,713	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,000	29,400	29,321	79	
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	15,000	25,400	29,321	-3,921	
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000	1,000		1,000	
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,000	1,000		1,000	
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000	1,000		1,000	
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS					
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-999-000-000	OTROS					
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		3,472	3,782	-310	2,230
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR		3,472	3,782	-310	2,230
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	414,707	414,707	233,751	180,956	
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	8,000	8,000		8,000	
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA	4,000	4,000		4,000	
13-01-001-001-000	SOTO ENTRE FIERRO Y MANERA					
13-01-999-000-000	OTRAS	4,000	4,000		4,000	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	406,707	406,707	233,751	172,956	
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO	370,000	370,000	232,301	137,699	
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	180,000	180,000	59,430	120,570	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	40,000	40,000	90,312	-50,312	
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIA SUBDERE PARA	150,000	150,000	82,559	67,441	
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
13-03-004-001-000	OTROS APORTES					
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	1,707	1,707	1,450	257	
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	1,707	1,707	1,450	257	
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19995					
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE					
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES					
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION,					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	35,000	35,000		35,000	
13-06-000-000-000	DE GOBIERNO EXTRANJEROS					
13-06-001-000-000	DONACIÓN DE BIENNO EXTRANJERO					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2020
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	180,000	669,000	669,000		
TOTALES		2,932,026	3,589,772	3,264,045	325,727	5,620

PAULA MONTERO CHEUQUELAF
DIR. DE ADM. Y FINANZAS

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
ALCALDE

BEP INGRESOS MUNICIPALES 2020

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 4

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2020 MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR	
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y	584,105	584,105	598,917	-14,812	3,390	
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	283,766	283,766	250,294	33,472	1,380	
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	220,000	220,000	202,223	17,777	918	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	220,000	220,000	202,223	17,777	918	
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL						
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	7,736	7,736	6,992	744	353	
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	1,500	1,500	1,696	-196		
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	3,736	3,736	3,003	733	353	
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	2,500	2,500	2,293	207		
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	55,030	55,030	41,079	13,951	110	
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	10,000	10,000	18,855	-8,855		
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,000	1,000		1,000		
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	2,000	2,000	997	1,003	110	
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	10,000	10,000	15,175	-5,175		
03-01-003-999-000	OTROS	32,030	32,030	6,053	25,977		
03-01-003-999-001	ARRIENDO ESTADIO	15,000	15,000	433	14,567		
03-01-003-999-002	ARRIENDO GIMNASIO	2,030	2,030		2,030		
03-01-003-999-003	ESTAMPILLA CAJA TESORERIA	2,000	2,000	159	1,841		
03-01-003-999-004	ESTAMPILLA CAJA J.P.L	500	500		500		
03-01-003-999-005	PATENTES B.N.U.P ENROLLADO			6	-6	3	
03-01-003-999-006	DERECHO SUBDIVISION PREDIOS	2,500	2,500		2,500		
03-01-003-999-012	AUTORIZ DERECHOS VARIOS	10,000	10,000	5,446	4,554	6	
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN						
03-01-004-001-000	CONCESIONES						
03-01-999-000-000	OTRAS	1,000	1,000		1,000		
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	253,859	253,859	288,330	-34,471	2,010	
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	244,644	244,644	282,617	-37,973	2,010	
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	91,742	91,742	105,981	-14,239	754	
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	152,902	152,902	176,635	-23,733	1,256	
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	8,215	8,215	5,671	2,544		
03-02-999-000-000	OTROS	1,000	1,000	42	958		
03-02-999-001-000	ESTACIONAMIENTO RESERVADO						
03-02-999-002-000	CUETIONARIO LICENCIAS						
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	44,480	44,480	60,293	-15,813		
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	2,000	2,000		2,000		
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241,500	241,500	104,153	137,347		
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO						
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	241,500	241,500	104,153	137,347		
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO	74,500	74,500	55,572	18,928		
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	2,000	2,000		2,000		
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	2,500	2,500		2,500		
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,000	70,000	55,572	14,428		

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2020
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
05-03-003-002-000	OTROS APORTES					
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERECIAL LEY					
05-03-003-999-000	OTRAS					
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES					
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA					
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES					
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN					
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD					
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS					
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	77,000	77,000	16,171	60,829	
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000	15,000	4,836	10,164	
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION					
05-03-009-002-000	OTROS					
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40,000	40,000	32,410	7,590	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	50,000	50,000		50,000	
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	16,250	16,250	21,735	-5,485	
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	750	750		750	
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN					
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES					
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS					
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,476,464	1,631,338	1,603,386	27,952	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	25,000	25,000	20,274	4,726	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	5,000	5,000	20,111	-15,111	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	55,838	55,838	31,857	23,981	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	30,000	30,000	8,596	21,404	
08-02-001-002-000	MULTAS ART 14, N°6 INC. 2 LEY 18695	500	500		500	
08-02-001-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO 900 DE 1996 MIN.					
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	6,000	6,000	276	5,724	
08-02-002-001-000	MULTA ART 14 N°6 INC 1 LEY N°18695 EQ. DE	3,500	3,500	3,838	-338	
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2 LEY N°1895					
08-02-002-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO 900 DE 1996 MIN.					
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO					
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO	695	695	587	108	
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO	1,000	1,000	391	609	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	1,368	1,368	2,066	-698	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	10,000	10,000	11,531	-1,531	
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE	500	500		500	
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	2,275	2,275	4,571	-2,296	
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	1,336,126	1,491,000	1,504,347	-13,347	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO	1,180,000	1,334,874	1,504,347	-169,473	
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN	126,126	126,126		126,126	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2020
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	30,000	30,000		30,000	
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	30,000	30,000		30,000	
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN					
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2,500	2,500	1,075	1,425	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	2,000	2,000	1,075	925	
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	500	500		500	
08-99-000-000-000	OTROS	57,000	57,000	45,834	11,166	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	7,000	7,000	6,546	454	
08-99-999-000-000	OTROS	50,000	50,000	39,287	10,713	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,000	29,400	29,321	79	
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	15,000	25,400	29,321	-3,921	
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000	1,000		1,000	
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,000	1,000		1,000	
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000	1,000		1,000	
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS					
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-999-000-000	OTROS					
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		3,472	3,782	-310	2,230
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR		3,472	3,782	-310	2,230
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	414,707	414,707	233,751	180,956	
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	8,000	8,000		8,000	
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA	4,000	4,000		4,000	
13-01-001-001-000	SOTO ENTRE FIERRO Y MANERA					
13-01-999-000-000	OTRAS	4,000	4,000		4,000	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	406,707	406,707	233,751	172,956	
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO	370,000	370,000	232,301	137,699	
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	180,000	180,000	59,430	120,570	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	40,000	40,000	90,312	-50,312	
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIA SUBDERE PARA	150,000	150,000	82,559	67,441	
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
13-03-004-001-000	OTROS APORTES					
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	1,707	1,707	1,450	257	
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	1,707	1,707	1,450	257	
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19995					
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE					
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES					
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION,					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	35,000	35,000		35,000	
13-06-000-000-000	DE GOBIERNO EXTRANJEROS					
13-06-001-000-000	DONACIÓN DE BIENNO EXTRANJERO					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2020
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	180,000	669,000	669,000		
TOTALES		2,932,026	3,589,772	3,264,045	325,727	5,620

PAULA MONTERO CHEUQUELAF
DIR. DE ADM. Y FINANZAS

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
ALCALDE

BEP GASTOS MUNICIPALES 2020

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 8

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2020 MUNICIPAL

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,119,364	1,230,240	964,687	265,553		
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	714,940	729,640	542,275	187,365		
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	573,220	573,920	443,977	129,943		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	148,480	148,480	114,303	34,177		
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	13,340	13,340	10,276	3,064		
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	12,760	12,760	9,859	2,901		
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N°	52,200	52,200	37,240	14,960		
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N°	156,600	156,600	125,497	31,103		
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	17,400	17,400	13,394	4,006		
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	17,400	17,400	13,394	4,006		
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES						
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	180	180	149	31		
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97,	180	180	149	31		
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	81,200	81,300	56,589	24,711		
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501,	34,800	34,800	24,348	10,452		
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	14,500	14,500	9,220	5,280		
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	31,900	32,000	23,021	8,979		
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N°						
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS						
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	19,140	19,140	15,364	3,776		
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	19,140	19,140	15,364	3,776		
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	6,960	7,560	6,207	1,353		
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	5,800	5,800	4,580	1,220		
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1,160	1,760	1,627	133		
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	46,400	46,400	40,055	6,345		
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N°	27,840	27,840	22,960	4,880		
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3						
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	23,760	37,760	30,238	7,522		
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5,200	5,200	4,177	1,023		
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18,560	32,560	26,062	6,498		
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	70,876	70,876	43,141	27,735		
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	34,800	34,800	19,086	15,714		
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	34,800	34,800	19,086	15,714		
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	32,480	32,480	21,001	11,479		
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	32,480	32,480	21,001	11,479		
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3,596	3,596	3,053	543		
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA						
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	34,220	34,220	17,266	16,954		
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	29,000	29,000	17,228	11,772		
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4,640	4,640	38	4,602		
21-01-005-000-000	AGUNALDOS Y BONOS	12,864	12,864	7,652	5,212		
21-01-005-001-000	AGUNALDOS	3,700	3,700	2,798	902		

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 MUNICIPAL

						Miles \$	
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,000	2,000	1,560	440		
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,700	1,700	1,237	463		
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	812	812	507	305		
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	8,120	8,120	4,224	3,896		
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8,120	8,120	4,224	3,896		
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	232	232	122	110		
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	132,424	241,800	199,203	42,397		
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	106,045	180,049	159,980	20,069		
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	37,800	55,832	54,779	1,053		
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	810	2,310	2,463	-153		
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	810	2,310	2,463	-153		
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	9,180	12,780	12,190	590		
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	21,600	38,600	34,211	4,389		
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N°	21,600	38,600	34,211	4,389		
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	5,940	9,940	9,193	747		
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529 ¹	5,940	9,940	9,193	747		
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES						
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	13,878	25,050	20,499	4,551		
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501,	7,290	14,862	11,746	3,116		
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	2,268	2,868	2,461	407		
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	4,320	7,320	6,292	1,028		
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N°						
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS						
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	7,560	10,560	11,069	-509		
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS						
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	9,180	24,880	15,576	9,304		
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	5,014	22,056	15,266	6,790		
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1,936	3,978	3,978			
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3,078	18,078	11,289	6,789		
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	11,880	23,380	16,080	7,300		
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6,480	9,480	7,892	1,588		
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	6,480	9,480	7,892	1,588		
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	5,400	13,900	8,189	5,711		
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL						
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	4,590	7,590	1,877	5,713		
21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	3,240	6,240	1,732	4,508		
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1,080	1,080	144	936		
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	270	270		270		
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4,895	8,525	5,999	2,526		
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	1,547	2,077	2,070	7		
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	819	1,149	1,147	2		
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	728	928	923	5		

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	432	532	435	97	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	2,700	5,700	3,311	2,389	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,700	5,700	3,311	2,389	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	216	216	184	32	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	7,000	94,000	83,260	10,740	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS	4,000	69,000	60,822	8,178	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-003-000-000	JORNALES					
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL	2,000	7,500	5,365	2,135	
21-03-004-001-000	SUELDOS	1,500	6,500	5,071	1,429	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	500	1,000	294	706	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	500	16,660	16,660		
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL					
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	500	840	414	426	
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	265,000	165,000	139,949	25,051	
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO					
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA,					
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	65,000	65,000	60,356	4,644	
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	61,300	61,300	59,550	1,750	
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y	2,200	2,200	261	1,939	
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	1,500	1,500	546	954	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN	200,000	100,000	79,594	20,406	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	814,522	793,522	592,881	200,641	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	21,767	21,767	10,300	11,467	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	14,600	14,600	4,125	10,475	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	7,167	7,167	6,175	992	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5,200	5,200	77	5,123	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,250	1,250		1,250	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	3,200	3,200	77	3,123	
22-02-003-000-000	CALZADO	750	750		750	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000	30,000	26,139	3,861	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	30,000	30,000	26,139	3,861	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE					
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN					
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	112,730	117,730	66,521	51,209	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	8,250	7,800	5,684	2,116	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	3,500	3,500		3,500	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	250	250	14	236	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	500	900	803	97	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	250	250		250	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7,200	12,200	7,914	4,286	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS					
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,000	9,000	5,439	3,561	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	20,250	20,250	11,706	8,544	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	12,500	12,500	8,484	4,016	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	41,080	41,080	21,661	19,419	
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	5,200	5,200	1,401	3,799	
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO,					
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y	1,200	1,100	71	1,029	
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS					
22-04-999-000-000	OTROS	3,550	3,700	3,342	358	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	208,870	208,870	169,481	39,389	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	143,000	143,000	129,063	13,937	
22-05-002-000-000	AGUA	20,000	21,000	19,952	1,048	
22-05-003-000-000	GAS	4,020	3,020	1,201	1,819	
22-05-004-000-000	CORREO	1,600	1,600	454	1,146	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4,200	4,200	2,759	1,441	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	10,800	10,800	9,161	1,639	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	24,500	24,500	6,670	17,830	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS	750	750	221	529	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	41,030	41,030	30,163	10,867	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	7,700	7,700	2,852	4,848	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	25,250	22,744	20,713	2,031	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	550	550	3	548	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	550	550	297	253	
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	4,200	4,200	3,257	943	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,200	3,706	3,041	665	
22-06-999-000-000	OTROS	1,580	1,580		1,580	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	12,065	12,065	3,051	9,014	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	9,500	9,500	2,817	6,683	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,765	1,765	234	1,532	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y	300	300		300	
22-07-999-000-000	OTROS	500	500		500	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	293,800	267,800	233,337	34,263	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	200,600	219,400	196,613	22,787	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,000	1,300	1,157	143	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1,500				
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO	15,000	15,600	15,600		
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS					
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	600				
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15,800	10,700	9,480	1,220	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES					
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA					
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	600	600	378	222	
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO	49,200	13,085	3,196	9,889	
22-08-999-000-000	OTROS	9,300	6,915	6,912	3	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	5,000	5,000	359	4,641	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS					
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS					
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	1,000	1,000		1,000	
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1,000	1,000		1,000	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	500	500		500	
22-09-999-000-000	OTROS	2,500	2,500	359	2,141	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	42,850	42,850	26,989	15,861	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	35,000	35,000	25,325	9,675	
22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS					
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	7,000	7,000	1,663	5,337	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	28,280	28,280	17,157	11,123	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2,200	6,200	5,000	1,200	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	6,080	4,080	980	3,100	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	14,000	10,000	4,600	5,400	
22-11-999-000-000	OTROS	6,000	8,000	6,577	1,423	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	13,130	13,130	9,308	3,822	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4,200	4,200	1,680	2,520	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO	330				
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2,000	1,000	26	974	
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	320				
22-12-999-000-000	OTROS	5,080	124	124		
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD		65,000	11,963	53,037	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES		20,000	628	19,372	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		20,000	628	19,372	
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		45,000	11,335	33,665	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		45,000	11,335	33,665	
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES					
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	501,580	586,450	413,335	173,115	10
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	204,200	204,200	164,790	39,410	10
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	7,000				
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS,					
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	31,800	30,000	10,876	19,124	10
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	1,200	1,200	800	400	
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	11,200	10,000	7,164	2,836	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	120,000	130,000	125,507	4,493	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	11,000	11,000	2,635	8,365	
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	22,000	22,000	17,807	4,193	
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	297,380	382,250	248,545	133,705	
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR					
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	10,080	10,080	291	9,789	
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	10,080	10,080	291	9,789	
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	6,400	6,400	5,293	1,107	
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE	3,700	3,700	3,593	107	
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	2,700	2,700	1,700	1,000	
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS	150,700	224,080	180,448	43,632	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	150,000	223,380	180,448	42,932	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	500	500		500	
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	200	200		200	
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES					
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	6,000	6,620	6,610	10	
24-03-092-002-000	MULTA ART. 14 N°6, INC 2 LEY N° 18695					
24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42 DEC. N° 900, DE 1996 MINIST.					
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	14,200	14,200	12,000	2,200	
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	25,000	35,870	33,015	2,855	
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	85,000	85,000	10,888	74,112	
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	85,000	85,000	10,888	74,112	
24-03-101-002-000	A SALUD					
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS					
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	500	500	250	250	
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	500	500	250	250	
25-99-000-000-000	OTROS ÍNTEGROS AL FISCO					
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	7,000	10,000	7,814	2,186	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,200	8,200	6,732	1,468	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	5,000				
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	800	1,800	1,082	718	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	500	1,600	1,082	518	
26-04-999-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	300	200		200	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	180,000	156,000	84,185	71,815	
29-01-000-000-000	TERRENOS	40,000	30,000		30,000	
29-02-000-000-000	EDIFICIOS					
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	30,000				
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10,000	15,000	11,877	3,123	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	19,000	20,000	14,909	5,091	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	8,000	3,900	1,996	1,904	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA	5,000	3,500	393	3,107	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
29-05-999-000-000	OTRAS	6,000	12,600	12,521	79	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	53,000	53,000	20,079	32,921	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	50,000	50,000	20,079	29,921	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	3,000	3,000		3,000	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	28,000	38,000	37,320	680	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	25,000	35,000	35,000		
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	3,000	3,000	2,320	680	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES					
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
30-01-999-000-000	OTROS					
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	301,660	740,660	325,499	415,161	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	28,260	115,260	43,141	72,119	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	260	260		260	
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	28,000	115,000	43,141	71,859	
31-01-002-001-000	CONSULTORIA PLADECO	5,000	6,150	1,538	4,613	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	275,400	625,400	282,359	343,041	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	400	400		400	
31-02-001-001-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	400	400		400	
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	5,000	5,000		5,000	
31-02-002-001-000	CONSULTORIAS	5,000	5,000		5,000	
31-02-003-000-000	TERRENOS					
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	267,000	617,000	282,359	334,641	
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	1,500	1,500		1,500	
31-02-006-000-000	EQUIPOS					
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS					
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	1,500	1,500		1,500	
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS					
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS					
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA					
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,200	5,200		5,200	
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO					
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,200	5,200		5,200	
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA	4,000	4,000		4,000	
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	4,000	4,000		4,000	
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS					
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS					
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,200	1,200		1,200	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2,200	2,200		2,200	
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA					
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	2,200	2,200		2,200	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA					
TOTALES		2,932,026	3,589,772	2,400,616	1,189,156	10

PAULA MONTERO CHEUQUELAF
 DIR. DE ADM. Y FINANZAS

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
 ALCALDE

ESF MUNICIPAL 2020

COINCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
CONSOLIDADO

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA Cuarto Trimestre de 2020 En Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	594,105,000	594,105,000	602,306,978	599,916,871	3,390,107
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,196,104,000	2,559,104,000	2,294,593,221	2,294,593,221	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	16,250,000	16,250,000	21,735,336	21,735,336	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,711,464,000	1,866,338,000	1,932,563,815	1,932,563,815	0
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,000,000	29,400,000	29,321,175	29,321,175	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	3,472,000	6,012,099	3,782,127	2,229,972
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	414,707,000	414,707,000	233,750,559	233,750,559	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	4,941,630,000	5,473,376,000	5,120,283,183	5,114,663,104	5,620,079
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1,077,296,000	1,559,268,000			
TOTALES	6,018,926,000	7,031,644,000	5,120,283,183	5,114,663,104	5,620,079
EGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	3,323,464,000	3,653,340,000	2,904,948,965	2,904,948,965	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,323,322,000	1,436,322,000	922,873,774	922,873,774	0
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70,000,000	126,972,000	18,092,943	18,092,943	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	509,580,000	594,450,000	413,886,313	413,886,313	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	500,000	500,000	250,287	250,287	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	8,000,000	27,000,000	18,284,487	18,284,487	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	205,000,000	198,000,000	108,978,451	108,978,451	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	571,660,000	987,660,000	382,742,178	382,742,178	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,200,000	5,200,000	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2,200,000	2,200,000	0	0	0
SUBTOTALES	6,018,926,000	7,031,644,000	4,770,057,398	4,770,057,398	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	6,018,926,000	7,031,644,000	4,770,057,398	4,770,057,398	0

Fecha: _____

DIR. DE ADM. Y FINANZAS

ALCALDE

BEP INGRESOS EDUCACIÓN 2020

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I.MUNICIPALIDAD DE COINCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2020 EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	3,086,900	3,441,872	3,408,886	32,986	
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y					
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS					
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES					
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO					
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS					
03-01-999-000-000	OTRAS					
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS					
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN					
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,954,604	2,317,604	2,190,440	127,164	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,954,604	2,317,604	2,190,440	127,164	
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO					
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1,719,604	1,792,604	1,893,608	-101,004	
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUB.FISCAL	1,299,604	1,372,604	1,401,005	-28,401	
05-03-003-002-000	SUBV.DE ESCOLARIDAD-SUBV.PARA	420,000	420,000	492,602	-72,602	
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERECIAL.LEY					
05-03-003-999-000	OTRAS					
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	155,000	155,000	147,581	7,419	
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	155,000	155,000	147,581	7,419	
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES					
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN					
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD					
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49					
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS					
05-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
05-03-007-999-000	OTROS					
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION		290,000	138,363	151,637	
05-03-099-000-000	OTROS APORTES DE OTRAS ENTIDADES					
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES					
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	80,000	80,000	10,888	69,112	
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD					
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS					
06-03-000-000-000	INTERESES					
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN					
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES					
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS					
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	235,000	235,000	329,177	-94,177	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	80,000	80,000	81,073	-1,073	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	80,000	80,000	81,073	-1,073	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196					
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2020
 EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES					
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN					
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE					
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS					
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS					
08-99-000-000-000	OTROS	155,000	155,000	248,104	-93,104	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	2,000	2,000	306	1,694	
08-99-999-000-000	OTROS	153,000	153,000	247,798	-94,798	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS					
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS					
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS					
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS					
11-01-999-000-000	OTROS					
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE					
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS					
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS					
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR					
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE					
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
13-01-999-000-000	OTRAS					
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y					
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS					
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143					
13-03-999-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO					
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO					
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	897,296	889,268	889,268		

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2020
EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
TOTALES		3,086,900	3,441,872	3,408,886	32,986	

PAULA MONTERO CHEUQUELAF
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
ALCALDE

BEP GASTOS EDUCACIÓN 2020

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE COINCO
TRIMESTRE : CUARTO
PÁGINA 1 DE 6

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2020 EDUCACION

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE	
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	3,086,900	3,441,872	2,369,417	1,072,455	-35	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,204,100	2,423,100	1,940,262	482,838		
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,090,800	1,178,800	969,247	209,553		
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,030,550	1,115,550	932,929	182,621		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	367,500	397,500	344,248	53,252		
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº						
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº						
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,	4,000	4,000	3,571	429		
21-01-001-009-001	BONO LEY 20903 ART. 5						
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº	550	550		550		
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES						
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	4,000	4,000	749	3,251		
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,	2,000	2,000	144	1,856		
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º						
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD						
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	30,000	30,000	6,087	23,913		
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR						
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	28,000	31,000	28,043	2,957		
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL						
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA						
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO						
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE TRAMO DOCENTE						
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO	5,000	5,000		5,000		
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE						
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2,500	2,500		2,500		
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS						
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,500	3,500	2,812	688		
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,500	3,500		3,500		
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,500	2,500	1,304	1,196		
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15,000	15,000	4,158	10,842		
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	250	250		250		
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	655,800	655,800	467,645	188,155		
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	618,800	618,800	447,739	171,061		
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	328,500	328,500	232,177	96,323		
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL						
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,	5,000	5,000		5,000		
21-02-001-009-001	BONO LEY 20903 ART. 5.						
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY	500	500		500		
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES						
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES			1,030	-1,030		
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,	200	200	7	193		
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3						

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 EDUCACION

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PERSONAL					
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	10,000	10,000	3,490	6,510	
21-02-002-001-000	LEY 20305 1% BONO POST LABORAL					
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	14,000	14,000	13,350	650	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL					
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO	5,000	5,000		5,000	
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE TRAMO DOCENTE					
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY	1,000	1,000		1,000	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,700	2,700	1,991	709	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,500	2,500		2,500	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000	1,000	817	183	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,000	10,000	3,749	6,251	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	300	300		300	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS	10,000	10,000	4,172	5,828	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-003-000-000	JORNALES					
21-03-004-001-000	CODIGO DEL TRABAJO	325,000	427,000	381,690	45,310	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	22,000	27,000	22,850	4,150	
21-03-004-003-000	TRABAJO EXTRAORDINARIO CÓDIGO DEL	57,000	57,000	47,203	9,797	
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	30,000	54,000	37,804	16,196	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS					
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL					
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,000	1,000		1,000	
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19464	12,500	12,500	9,650	2,850	
21-03-999-999-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL					
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	508,800	642,800	329,958	312,842	-35
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000	10,000	2,048	7,952	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	10,000	10,000	2,048	7,952	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES					
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18,000	28,000	18,874	9,126	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		2,000		2,000	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	12,000	20,000	16,089	3,911	
22-02-003-000-000	CALZADO	6,000	6,000	2,785	3,215	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,500	3,500		3,500	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	3,500	3,500		3,500	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE					
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 EDUCACION

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	154,500	233,500	91,123	142,377	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	17,000	17,000	6,567	10,433	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	85,000	97,500	49,446	48,054	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	500	500		500	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4,000	647	3,353	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS					
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	500	500		500	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	12,000	74,500	17,169	57,331	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS					
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,000	15,000	7,882	7,118	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	4,000	4,000	607	3,393	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	3,000	3,000	175	2,825	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	500	500	108	392	
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	16,000	16,000	8,232	7,768	
22-04-999-000-000	OTROS	1,000	1,000	291	709	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	55,800	55,800	30,744	25,056	-35
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	15,000	15,000	8,661	6,339	
22-05-002-000-000	AGUA	12,000	12,000	4,679	7,321	
22-05-003-000-000	GAS	2,500	2,500	1,662	838	
22-05-004-000-000	CORREO	100	100		100	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	10,000	10,000	4,002	5,998	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1,200	1,200	487	713	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	15,000	15,000	11,253	3,747	-35
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS					
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30,500	30,500	3,615	26,885	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	17,000	17,000	2,652	14,348	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	3,500	3,500	91	3,409	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500	500	25	475	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	5,000	5,000	298	4,703	
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	1,000	1,000	228	772	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,500	1,500		1,500	
22-06-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	322	1,678	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,500	2,500	393	2,107	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000	1,000	393	607	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,000	1,000		1,000	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION	500	500		500	
22-07-999-000-000	OTROS					
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	170,000	215,000	167,174	47,826	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,000	1,000	208	792	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 EDUCACION

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,000	3,000	2,422	578	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES					
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO					
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS					
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	10,000	10,000	49	9,951	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	155,000	200,000	164,495	35,505	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA					
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO	1,000	1,000		1,000	
22-08-999-000-000	OTROS					
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	2,000	2,000		2,000	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS					
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS					
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS					
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS					
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS					
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					
22-09-999-000-000	OTROS (ARRIENDOS) SEP	2,000	2,000		2,000	
22-09-999-001-000	OTROS	2,000	2,000		2,000	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,000	1,000		1,000	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,000	1,000		1,000	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS					
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	19,000	19,000	5,741	13,259	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,000	1,000		1,000	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	16,000	14,500	4,841	9,659	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS		1,500	900	600	
22-11-999-000-000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y	2,000	2,000		2,000	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	42,000	42,000	10,245	31,755	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	12,000	12,000	10,042	1,958	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO					
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	5,000	5,000		5,000	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS					
22-12-999-000-000	OTROS	25,000	25,000	203	24,797	
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	70,000	61,972	6,130	55,842	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	70,000	61,972	6,130	55,842	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	70,000	61,972	6,130	55,842	
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,000	8,000	561	7,439	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	8,000	8,000	561	7,439	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	8,000	8,000	561	7,439	
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD					
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES					
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS DE					
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PATENTES					
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL MULTAS					
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN					
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN					
24-03-101-002-000	A SALUD					
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS					
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO					
25-01-000-000-000	IMPUESTOS					
25-99-000-000-000	OTROS ÍNTEGROS AL FISCO					
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000	17,000	10,470	6,530	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000	17,000	10,470	6,530	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	25,000	42,000	24,794	17,206	
29-01-000-000-000	TERRENOS					
29-02-000-000-000	EDIFICIOS					
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS					
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5,000	15,000	5,632	9,368	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA					
29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA					
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA					
29-05-999-000-000	OTRAS					
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	18,000	25,000	17,689	7,311	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	15,000	22,000	17,689	4,311	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	3,000	3,000		3,000	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2,000	2,000	1,473	527	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2,000	2,000	1,473	527	
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN					
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES					
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	270,000	247,000	57,243	189,757	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS					
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS					
31-02-000-000-000	PROYECTOS	270,000	247,000	57,243	189,757	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS					
31-02-003-000-000	TERRENOS					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 EDUCACION

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES					
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	270,000	247,000	57,243	189,757	
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS					
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA					
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE					
35-00-000-000-000	SALDO FINAL CAJA					
TOTALES		3,086,900	3,441,872	2,369,417	1,072,455	-35

PAULA MONTERO CHEUQUELAF
 DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
 ALCALDE

En complemento a lo anteriormente detallado en el presente título, y de acuerdo a lo indicado por el artículo 29°, letra d) del DFL 1 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, la Dirección de Control durante el periodo comprendido en la presente Acta, presenta todos los trimestres del año un reporte al Honorable Concejo Municipal sobre el avance del ejercicio programático presupuestario; estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores del área educación de la comuna; y los aportes del municipio al Fondo Común Municipal. Considerando que, si bien la ley ordena informar sobre el estado del cumplimiento en los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente, las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.903 que Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, elimina el pago de esa asignación.

En lo relacionado a la previsión de ingresos y gastos, los antecedentes contables aportados dan cuenta de su cumplimiento, observándose ingresos mayores a los gastos para cada año informado.

Respecto a los pasivos, en el portal de transparencia, ítem 11, se encuentra el detalle de los pasivos municipales. No obstante, lo anterior, para la presente Acta, se debe considerar este Municipio en ningún año correspondiente al periodo informado traspasa deuda flotante para el periodo siguiente.

TÍTULO 2: PLAN COMUNAL DE DESARROLLO ESTADOS DE AVANCE, METAS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS.

Durante este periodo específicamente el año 2017, la Secretaría Comunal de Planificación da inicio al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2017 – 2020. Utilizando como guía el “MANUAL DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), de la División de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 1º edición año 2009.

Tanto la metodología de fases de elaboración, como las técnicas propuestas, están orientadas hacia la autoelaboración, a la reflexión crítica y a la intuición, para que sean los propios ciudadanos (funcionarios municipales y la sociedad civil) quienes, a partir de los saberes locales y su mayor conocimiento de la realidad comunal, elaboren el PLADECO.

En el marco del desarrollo de la Fase Inicial del ciclo de elaboración, denominada, propuesta municipal, se organiza jornadas con funcionarios municipales las cuales se sistematizan y se genera el primer borrador de este instrumento de planificación que incorpora un mapa comunal y se genera la siguiente matriz para el desarrollo del PLADECO 2017 - 2020.

1. INTRODUCCION

2. ANTECEDENTES GENERALES

- 2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS Y CULTURALES
- 2.2. ANTECEDENTES GEOGRAFICOS

3. DESARROLLO ECONOMICO

3.1. NIVEL DE DESARROLLO

3.1.1 ACTIVIDADES ECONOMICAS

3.1.1.1 ROBROS ECONOMICOS

3.1.2 EMPRESAS SEGÚN TAMAÑO

3.1.3 EMPLEOS

3.1.3.1 INGRESO MONETARIO

3.1.3.2 INSERCIÓN LABORAL

3.1.3.2.1 VISITA A EMPRESAS PARA GESTION DE VACANTES

3.1.3.2.2 ENCUENTROS EMPRESARIALES

3.1.3.2.3 TALLER DE APRESTO LABORAL

3.1.3.2.4 CAPACITACIÓN USO PLATAFORMA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO(BNE)

3.1.3.2.5 COLABORACIONES LABORALES

3.1.3.3 PROGRAMA PRODESAL

3.1.4 AGRICULTURA

3.1.4.1 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

3.2 FACTORES CRITICOS

3.2.1.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE ROMPAN LA ESTACIONALIDAD DEL EMPLEO

3.2.1.2 GESTION MUNICIPAL DEL FOMENTO PRODUCTIVO

3.3 POTENCIALIDADES

4. DESARROLLO TERRITORIAL

4.1. NIVEL DE DESARROLLO

4.1.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CON INCIDENCIA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1.1.1. ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, REGIÓN DE O'HIGGINS, 2011-2020

4.1.1.1.1. ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, REGIÓN DE O'HIGGINS, 2011-2020

4.1.1.2. PLAN REGIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS

4.1.1.3. PLAN REGULADOR COMUNAL

4.1.1.4. OTROS ESTUDIOS RELEVANTES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1.1.4.1. PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO 2021

4.1.2. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD INTERNA

4.1.2.1. VIALIDAD ESTRUCTURANTE

4.1.3. NIVEL DE DESARROLLO DE LOS CENTROS POBLADOS

4.1.3.1. ROL DE LOS CENTROS POBLADOS EN EL CONTEXTO REGIONAL

4.1.3.2. DISTRIBUCION DE LOS CENTROS POBLADOS DENTRO DE LA COMUNA

4.1.3.2.1. COINCO

4.1.3.2.2. COPEQUÉN

4.1.3.2.3. CHILLEHUE

4.1.3.2.4. EL RULO

4.1.3.2.5. MILLAHUE

4.2. FACTORES CRITICOS

4.3. POTENCIALIDADES

4.3.1. EXISTENCIA DE INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.3.2. DECLARACIÓN DE ÁREAS DE INTERES PATRIMONIAL

4.3.3. ADECUADA CONECTIVIDAD

5. DESARROLLO SOCIAL

5.1. NIVEL DE DESARROLLO

5.1.1. VULNERABILIDAD SOCIAL Y SITUACION DE POBREZA

5.1.2. VIVIENDA

5.1.3. PARTICIPACION COMUNITARIA

5.1.4. CULTURA

5.1.4.1. VISION

5.1.4.2. MISION

5.1.4.3. OBJETIVOS GENERALES

5.1.4.4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

5.1.5. SEGURIDAD COMUNITARIA

5.1.5.1. DELITOS DE MAYOR CONOTACION SOCIAL

5.1.5.2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

5.2. FACTORES CRITICOS

5.2.1. FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN RURAL

5.2.2. ALTA DEMANDA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

5.2.3. INCREMENTO DE LOS NIVELES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

5.2.4. CARENCIA DE ESPACIOS PÚBLICOS ADECUADOS}

5.3. POTENCIALIDADES

5.3.1. ALTO NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGOS LOCALES LEGITIMOS.

5.3.2. BASE DE DATOS DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL

5.3.3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN VIVIENDA SOCIAL

5.3.4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE MITIGACION Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- 5.3.5. POBREZA MULTIDIMENSIONAL
- 5.3.6. EXISTENCIA DE PLAN DE CULTURA MUNICIPAL

6. SALUD

- 6.1. NIVEL DE DESARROLLO
 - 6.1.1. INDICE DE DESARROLLO HUMANO – DIMENSION SALUD
 - 6.1.2. OFERTA DEL SISTEMA DE SALUD
 - 6.1.2.1. INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA
 - 6.1.2.2. RECURSOS HUMANOS
 - 6.1.3. DEMANDA DE SALUD
 - 6.1.4. ASPECTOS DEMOGRAFICOS DE LA SALUD DE LA POBLACION COMUNAL
 - 6.1.4.1. TASA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD
 - 6.1.4.2. ESPERANZA DE VIDA AL NACER
 - 6.1.4.3. AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS
- 6.2. FACTORES CRITICOS
 - 6.2.1. FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA
 - 6.2.2. FALTA DE PROFESIONALES MEDICOS
 - 6.2.3. ALTA DEMANDA DE SALUD PÚBLICA
- 6.3. POTENCIALIDADES
 - 6.3.1. EXISTENCIA DE COMITES TERRITORIALES
 - 6.3.2. EQUIPO PROFESIONAL SISTEMA DE SALUD COMUNAL

7. EDUCACIÓN

- 7.1. NIVEL DE DESARROLLO
 - 7.1.1. EDUCACIÓN INICIAL O PRE ESCOLAR
 - 7.1.1.1. DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA
 - 7.1.2. OFERTA EDUCACIONAL ESCOLAR
 - 7.1.3. MATRICULA ESCOLAR
 - 7.1.4. INFRAESTRUCTURA
 - 7.1.5. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
 - 7.1.5.1. SIMCE
 - 7.1.5.2. ANALISIS DE PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA
- 7.2. FACTORES CRITICOS
 - 7.2.1. DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL
 - 7.2.2. DEFICIT EN EL RECURSO HUMANO
 - 7.2.3. COBERTURA COMUNAL DEL SISTEMA EDUCACIONAL
- 7.3. POTENCIALIDADES
 - 7.3.1. CALIDAD DE LA EDUCACION
 - 7.3.2. APOYOS EDUCACIONALES
 - 7.3.3. PROYECTOS EN COLEGIOS Y/O LICEO

8. MEDIO AMBIENTE

- 8.1. NIVEL DE DESARROLLO
 - 8.1.1. LOS MUNICIPIOS Y SUS ATRIBUTOS AMBIENTALES
 - 8.1.2. CONTAMINACION DEL AIRE
 - 8.1.3. CONTAMINACION DEL SUELO
 - 8.1.4. CONTAMINACION DEL AGUA
 - 8.1.4.1. RESIDUOS SOLIDOS
 - 8.1.5. SANEAMIENTO SANITARIO
 - 8.1.6. ÁREAS VERDES
- 8.2. FACTORES CRITICOS

- 8.2.1. CONTAMINACIÓN RIO CACHAPOAL
- 8.2.2. CONTAMINACIÓN DE LOS SUELOS
- 8.2.3. PROPORCIONAR ZONAS DE RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO
- 8.2.4. MEJORAR EL SANEAMIENTO SANITARIO EN SECTORES RURALES

8.3. POTENCIALIDADES

- 8.3.1. CERTIFICACION AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES
- 8.3.2. PROGRAMA DE RECICLAJE COMUNAL
- 8.3.3. PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

9. ETAPA PROSPECTIVA

- 9.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS
- 9.2. IMAGEN OBJETIVO Y VISIÓN COMUNAL
 - 9.2.1. CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO Y VISIÓN COMUNAL
 - 9.2.2. VISIÓN COMUNAL
 - 9.2.3. MISIÓN INSTITUCIONAL
- 9.3. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS
 - 9.3.1. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS
 - 9.3.2. DESARROLLO ECONÓMICO
 - 9.3.2.1. COMPONENTE DE LA IMAGEN OBJETIVO
 - 9.3.2.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS
 - 9.3.2.3. LINEAMIENTOS ESTRATERGICOS
 - 9.3.3. DESARROLLO TERRITORIAL
 - 9.3.3.1. COMPONENTES DE LA IMAGEN OBJETIVO
 - 9.3.3.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS
 - 9.3.3.3. LINEAMIENTOS ESTRATERGICOS
 - 9.3.4. DESARROLLO SOCIAL
 - 9.3.4.1. COMPONENTES DE LA IMAGEN OBJETIVO
 - 9.3.4.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS
 - 9.3.4.3. LINEAMIENTOS ESTRATERGICOS
 - 9.3.5. DESARROLLO EN EDUCACIÓN
 - 9.3.5.1. COMPONENTES DE LA IMAGEN OBJETIVO
 - 9.3.5.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS
 - 9.3.5.3. LINEAMIENTOS ESTRATERGICOS
 - 9.3.6. DESARROLLO EN SALUD
 - 9.3.6.1. COMPONENTES DE LA IMAGEN OBJETIVO
 - 9.3.6.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS
 - 9.3.6.3. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS
 - 9.3.7. DESARROLLO EN MEDIO AMBIENTE
 - 9.3.7.1. COMPONENTES DE LA IMAGEN OBJETIVO
 - 9.3.7.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS
 - 9.3.7.3. LINEAMIENTOS ESTRATERGICOS

10. CARTERA DE INVERSIONES

- 10.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS
- 10.2. MODELO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
 - 10.2.1. DEFINICIONES GENERALES

No obstante, lo anterior, al no lograr concretarse instancias participativas con la sociedad civil con un quorum representativo, el proceso no logra pasar a la fase intermedia de elaboración.

El mes de mayo de 2019, la Secretaría Comunal de Planificación retoma el trabajo de actualización del PLADECO para el periodo 2019-2022, utilizando como la matriz y borrador efectuados en el proceso anteriormente detallado.

Para dar curso a lo anteriormente expuesto, se elabora los términos técnicos de referencia y proceso contractual vía Servicio Especializado, tomando algunos lineamientos metodológicos propuestos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional para el trabajo en la materia, a través del cumplimiento de ciertas etapas; adecuando las mismas al estado de avance comunal. Por tanto, desde lo macro el trabajo comprende las instancias analíticas, de articulación y participación, y de generación de productos.

Una vez efectuadas la etapa 0 y 1 del proceso anteriormente detallado, el Consultor a cargo, renuncia de forma voluntaria quedando nuevamente detenido el proceso de desarrollo del PLADECO.

En este contexto al año 2020 utilizando como referentes los procesos anteriores, se vuelve a efectuar proceso contractual vía Servicio Especializado para la elaboración de PLADECO 2021-2025, concluyéndose entre los meses de septiembre 2020 a marzo 2021 las siguientes etapas de trabajo:

ETAPA 0.-

Corresponde a la etapa de coordinación inicial en donde se realizaron las gestiones y acuerdos de trabajo entre la consultora y la contraparte municipal, así como también se desarrollaron los procesos de convocatoria y difusión del PLADECO. En esta etapa, además, se coordinó una reunión para la presentación de la propuesta técnica modificada al Concejo Municipal, para de esta manera poder modificar y/o aprobar la nueva propuesta desarrollada. Finalmente, en esta fase se llevó a cabo la convocatoria y difusión para las actividades involucradas en la construcción del PLADECO. Se consideraron las siguientes acciones para informar y convocar a la población a las actividades de PLADECO:

- Difusión en Radio Comunal
- Reuniones con contraparte mediante plataforma virtual y/o telefónica.
- Difusión de información a través de afiches digitales por Redes Sociales del Municipio.
- Llamados telefónicos a líderes de organizaciones sociales relevantes de la comuna para coordinar la ejecución de entrevistas y talleres.
- Diseño de afiches digitales informativos sobre PLADECO.
- Reunión online de carácter informativo con funcionarios/as municipales para aclarar dudas e informar sobre el proceso.

ETAPA 1.-

En esta etapa se llevó a cabo la recopilación de información primaria y secundaria que permitió finalmente contar con una aproximación acabada del territorio en cuestión. Además del levantamiento de información a partir de la revisión de documentos, se llevó a cabo la recopilación de información primaria, que nos permitió construir relatos en relación a percepciones, significados y las necesidades vividas, tanto por actores civiles, públicos y privados afines a la comuna. Teniendo el siguiente detalle:

- Revisión Documentos y Estudios (20)
- Entrevistados (28)
- Talleres grupales (2)
- Talleres Ciudadanos (1)
- Encuesta Online (180)

ETAPA 2.-

En esta etapa, se desarrolló como tal la elaboración del PLADECO. Desde aquí se comenzó a formular los objetivos, las acciones y los indicadores para llevar a cabo la planificación estratégica comunal. La necesidad de contar con una buena etapa de Diagnóstico es clave para el proceso de orientación del PLADECO, pues se comprende que desde la sistematización de los intereses, sentires y visiones ciudadanas se pensará y construirá la situación futura del territorio. Esta etapa contiene lo siguiente: Misión, visión, objetivos y lineamientos estratégicos, Creación del Plan de Acción.

ETAPA 3.-

En esta etapa se entrega el sistema de seguimiento y evaluación y, por último, se realiza el cierre del proceso, con la implementación de una instancia de validación de este instrumento de planificación. En cuanto al sistema de seguimiento y evaluación, para que la planificación asegure su accionar en el tiempo determinado, es decir, para que sea estratégica, es necesario crear un diseño de seguimiento y evaluación desde su inicio, con el fin de garantizar su avance y su andar. Esto permitirá dos procesos: verificar y asegurar el cumplimiento del PLADECO y, a su vez, definir durante el proceso si los propósitos del PLADECO se van logrando de acuerdo a los objetivos, recursos y tiempos de acción.

Se deberá evaluar el diseño del PLADECO, los productos por proyecto, identificar los/as encargados/as del seguimiento y de evaluación, incluir en qué espacios y quienes serán responsables de ir decidiendo las adaptaciones que se vaya requiriendo y, además, generar una propuesta que financie toda esta matriz de seguimiento y evaluación.

Así, tenemos que, el PLADECO 2021-2025 inicia su elaboración el periodo 2020, siendo aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1139 de fecha 01 de abril de 2021 y vía Decreto Alcaldicio Exento N° 0578 de fecha 27 de abril del 2021.

Para efectos de la presente Acta se incorpora la totalidad del proceso de elaboración y aprobación del PLADECO, considerando que, a pesar de efectuarse acciones el año 2021, el presente instrumento fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal vigente por mandato de la Ley 21.324.

TÍTULO 3: DE LA GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO AL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE Y DEL CONCEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA .

A continuación, se detalla la gestión durante el periodo 2017 – 2020 de este Municipio respecto al Plan de Seguridad Pública Vigente, del contenido y monitoreo. Así mismo, se integra el cumplimiento del objetivo N° 2 del Plan Comunal de Desarrollo, para lo cual, se lleva a cabo un programa de trabajo integrado, intercolegial, organizaciones y centros comunitarios, entidades responsables del orden y seguridad y SENDA para prevenir y disminuir el consumo y tráfico de drogas (duras y blandas), en la población de la comuna.

AÑO 2017

El día 27 de septiembre de 2016, se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Coinco.

En el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito (2014 – 2018), denominado “Seguridad Para Todos” se ha firmado la constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Coinco.

El Consejo Comunal tiene como principales fines, el fortalecimiento de la labor municipal en materia de Seguridad Ciudadana. Es una instancia de coordinación entre el Municipio, el Gobierno Central, las policías, los organismos de sanción penal y la comunidad. Asimismo busca fortalecer la intervención territorial y diferenciada en los barrios de la comuna, de acuerdo a los diagnósticos levantados de manera permanente.

La operatividad del Consejo se basa en tres pilares de acción:

- 1.-Coordinación Intersectorial.
- 2.-Despliegue y Acción Territorial.
- 3.-Seguimiento y Monitoreo de Acciones.

Posteriormente, el día 24 de octubre de 2016, se promulga la Ley 20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública. La ley se publica el día 4 de noviembre de 2016. La ley 20.965 señala que en cada comuna existirá un consejo comunal de seguridad pública. Éste será un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. De acuerdo a la mentada Ley, el Consejo Comunal de Seguridad Pública será presidido por el Alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas:

- a) El intendente o, en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.
- b) Dos concejales elegidos por el concejo municipal, en una votación única.
- c) El oficial o suboficial de Fila de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile que ostente el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría con presencia en la comuna. En el caso de las comunas que tengan más de una comisaría, éste será designado por la prefectura correspondiente.
- d) El oficial policial de la Policía de Investigaciones de Chile que ostente la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en aquellas comunas que no sean asiento de unidad policial.

e) El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.

f) Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.

g) Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como Secretario Ejecutivo del consejo.

En los casos en que exista el director de seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 bis, el alcalde deberá designarlo siempre como Secretario Ejecutivo.

h) Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión domiciliadas en la comuna respectiva.

i) Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.

j) Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.

En aquellas comunas en cuyo territorio existan pasos fronterizos, puertos o aeropuertos, el consejo será integrado, además, por un representante del Servicio Nacional de Aduanas y uno del Servicio Agrícola y Ganadero, designados por los respectivos directores regionales.

En aquellas comunas en que el porcentaje de ruralidad supere el 20% de la población, según los criterios establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas, el consejo será integrado, además, por un representante del Servicio Agrícola y Ganadero, designado en la forma señalada en el inciso anterior.

En aquellas comunas catalogadas como área turística de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la ley N° 20.423, el consejo será integrado, además, por un representante del Servicio Nacional de Turismo, designado por el director regional de ese organismo.

Asimismo, la asistencia y participación en el consejo a que se refiere este artículo de los funcionarios públicos y de los concejales mencionados en la letra b) no otorgará derecho a dieta, emolumento o remuneración de ningún tipo o naturaleza.

Sin perjuicio de lo anterior, el consejo podrá invitar al juez de garantía con competencia sobre el territorio de la comuna correspondiente o a otras autoridades o funcionarios públicos o a representantes de organizaciones de la sociedad civil cuya opinión considere relevante para las materias que le corresponda abordar en una o más sesiones determinadas del consejo.

La Secretaría Municipal asumirá dentro del consejo el rol de ministro de fe, debiendo en dicho contexto levantar acta de todas las sesiones del consejo en la forma señalada por la ley.

La presidencia del consejo comunal de seguridad pública será indelegable, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 62.

En su calidad de presidente del consejo comunal de seguridad pública, el alcalde convocará a sesión ordinaria, como mínimo, una vez al mes y, en forma extraordinaria, cada vez que lo estime necesario. En cumplimiento de esta función, se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones concretas que las

demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública.

Lo expresado en el inciso primero se aplicará al o los alcaldes del consejo constituido en los casos señalados en el artículo anterior que no ejerzan la presidencia del mismo.

El consejo comunal de seguridad pública tendrá las siguientes funciones:

a) Efectuar, a petición del alcalde o del concejo municipal, el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, para cuyo fin podrá solicitar los antecedentes, datos o cualquier otra información global y pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

En el ejercicio de la función referida en esta letra, el consejo deberá asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna, según factores tales como la frecuencia o gravedad de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que existan en el territorio del respectivo municipio.

b) Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al concejo municipal.

c) Emitir opinión respecto de las ordenanzas que, de conformidad a los artículos 12 y 65, letra k), se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal, para lo cual el alcalde deberá solicitar su pronunciamiento en el plazo que este último establezca, el que no podrá ser menor a treinta días.

En caso que el consejo no se pronuncie respecto a estas ordenanzas, el alcalde citará a una sesión extraordinaria para que cumpla con dicha obligación dentro del plazo que éste determine, el que no podrá ser menor a quince días. Si el consejo nuevamente no se pronuncia en el plazo señalado, se continuará la tramitación de la ordenanza, prescindiendo de su opinión.

d) Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública.

Siempre que el alcalde constate el incumplimiento reiterado e injustificado de alguno de los compromisos suscritos por los representantes de las instituciones del consejo en el marco del plan comunal de seguridad pública deberá oficiar de dicho incumplimiento al superior de su respectiva institución y a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

e) Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.

f) Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.

g) Emitir opinión, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.

h) Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.

El consejo deberá pronunciarse especialmente sobre las metas, objetivos y medios de control de gestión que consten en el plan, y que deberán incorporar en el ejercicio de sus labores cada una de las instituciones participantes, en el ámbito de sus respectivas competencias.

i) Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán comprometer acciones concretas que la institución a la cual representan pueda desplegar dentro del territorio comunal durante la vigencia del plan comunal de seguridad pública, y que puedan colaborar a mejorar la seguridad pública municipal.

j) Cumplir las demás funciones determinadas por la ley.

Durante el año 2017, se realizaron 12 sesiones del Consejo de Seguridad Pública Comunal, las cuales fueron presididas por el señor Alcalde¹.

A su vez, se efectuaron algunas reuniones con la comunidad, tanto en sedes de juntas de vecinos como también en el salón Centenario de la Municipalidad, acompañados por algunos miembros del Consejo de Seguridad Pública.

Dentro de las reuniones efectuadas en el año 2017, se trabajó en el diagnóstico de las diferentes problemáticas que afectan a la comuna. Con dicho diagnóstico se pudo elaborar, con el aporte de cada uno de los miembros del Consejo de Seguridad Pública, el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, para el período 2017 – 2020. Posteriormente, el Plan Comunal, es presentado al Concejo Municipal que lo aprueba por la unanimidad de sus integrantes el 14 de diciembre de 2017 y decretado con la misma fecha con el Decreto Exento N°2.709.

¹ El informe de Asistencia se agrega al final del presente título.

**PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA
2017 - 2020**

Componente	Actividades	AÑOS				Presupuesto	Meta	Indicador	Medición	Fórmula	Verificador	Responsable
		2017	2018	2019	2020							
CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	Implementación del Programa Continuo Preventivo	X	X	X	X	Aporte SENDA	A lo menos 3 Establecimientos Educativos implementan el Programa durante 1 año	Número de Establecimientos Educativos que implementan el Programa	Anual	N° de E.E que implementan el Continuo/N° de E.E invitados a participar del Continuo	Lista de asistencia Fotografías	SENDA Previene
	Charlas Preventivas a alumnos y apoderados de los Establecimientos Educativos de la comuna	X	X	X	EVALUACIÓN	Annual: \$50.000 Total \$200.000	A lo menos 3 Establecimientos Educativos capacitados en Prevención del consumo de drogas y alcohol durante 1 año	Número de Establecimientos Educativos capacitados en Prevención del consumo de drogas y alcohol	Anual	N° de charlas realizadas/N° de charlas planificadas	Invitación Lista de asistencia Fotografías	SENDA Previene Seguridad Pública Carabineros Fiscalía PDI SENAME
	Charlas Preventivas a Juntas de Vecinos de la comuna	X	X	X	EVALUACIÓN	Annual: \$50.000 Total \$200.000	A lo menos 5 charlas preventivas durante 1 año distribuidas por localidad	Número de charlas preventivas realizadas	Anual	N° de charlas realizadas/N° de charlas planificadas	Invitación Lista de asistencia Fotografías	SENDA Previene Seguridad Pública Carabineros Fiscalía PDI SENAME
	Charlas Preventivas a Clubes Deportivos de la comuna	X	X	X	EVALUACIÓN	Annual: \$50.000 Total \$200.000	A lo menos 3 charlas preventivas durante 1 año distribuidas por localidad	Número de charlas preventivas realizadas	Anual	N° de charlas realizadas/N° de charlas planificadas	Invitación Lista de asistencia Fotografías	SENDA Previene Seguridad Pública Carabineros Fiscalía PDI SENAME

Controles Preventivos a conductores de la comuna	X	X	X	X	Aporte SENDA	A lo menos 10 controles preventivos durante 1 año	Número de controles preventivos realizados	Anual	N° de controles realizados/N° de controles planificados	Fotografías Publicación en redes sociales de SENDA y Municipio	SENDA Previene Seguridad Pública Carabineros
--	---	---	---	---	--------------	---	--	-------	---	---	---

**PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA
2017 - 2020**

Componente	Actividades	AÑOS				Presupuesto	Meta	Indicador	Medición	Fórmula	Verificador	Responsable
		2017	2018	2019	2020							
ROBO EN LUGAR HABITADO Y NO HABITADO	Presentación del Consejo y entrega de recomendaciones de seguridad a las Organizaciones Sociales de la comuna	X	X	X	EVALUACIÓN	Annual: \$50.000 Total \$200.000	A lo menos 5 Presentaciones durante 1 año distribuidas por localidad	Número de presentaciones realizadas	Anual	N° de presentaciones realizadas/N° de presentaciones planificadas	Lista de asistencia Fotografías	Seguridad Pública Carabineros Concejales SENDA Previene
	Jornadas de sensibilización en temas de denuncia a organizaciones sociales de la comuna	X	X	X	EVALUACIÓN	Annual: \$50.000 Total \$200.000	A lo menos 5 Jornadas de sensibilización durante 1 año distribuidas por localidad	Número de Jornadas de sensibilización realizadas	Anual	N° de jornadas realizadas/N° de jornadas planificadas	Invitación Lista de asistencia Fotografías	Seguridad Pública Carabineros Fiscalía PDI
	Entrega de folletería de seguridad pública en actividades masivas de la comuna	X	X	X	X	Annual: \$1.000.000 Total \$4.000.000	Entrega de folletería en 3 actividades masivas de la comuna	Número de actividades masivas en las que se entrega folletería	Anual	N° de entrega de folletería realizadas/N° de entrega de folletería planificadas	Fotografías Publicación en redes sociales de SENDA y Municipio	Seguridad Pública Carabineros Concejales SENDA Previene
	Difusión de recomendaciones de seguridad y denuncia seguro en medios de comunicación y redes sociales	X	X	X	X	0	A lo menos 5 publicaciones en medios de comunicación y redes sociales comunales	Número de publicaciones realizadas	Anual	N° de publicaciones realizadas/N° de publicaciones planificadas	Publicaciones en medios de comunicación y redes sociales de la comuna	Seguridad Pública Carabineros

Retroalimentación y actualización de datos de Carabineros en la comuna	X	X	X	X	0	Al menos 2 actualizaciones de información	Número de actualizaciones de datos realizadas	Semestral	N° de actualizaciones de información realizadas/N° de actualizaciones de información planificadas	Informes	Carabineros
Podas de árboles	X	X	X	X	Anual: \$500.000 Total \$2.000.000	1 poda de árbol	Número de podas realizadas	Anual	N° de podas de árbol realizadas/N° de podas de árbol programadas	Fotografías	Departamento de Obras Municipales
Postulación a proyectos de adquisición de un móvil de seguridad ciudadana, de iluminación, de cámaras y de alarmas comunitarias		X	X		0	Al menos 2 postulaciones de proyectos al año	Número de postulaciones de proyectos realizadas	Anual	N° de postulaciones realizadas/N° de postulaciones planificadas	Ficha de postulación Informe de Proyectos	SECLPLAN

PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017 - 2020

Componente	Actividades	AÑOS				Presupuesto	Meta	Indicador	Medición	Fórmula	Verificador	Responsable
		2017	2018	2019	2020							
INCIVILIDADES	Charlas de buena convivencia a organizaciones sociales de la comuna		X	X		Anual: \$50.000 Total \$200.000	A lo menos 3 charlas durante 1 año, distribuidas por localidad	Número de charlas realizadas	Anual	N° de charlas realizadas/N° de charlas planificadas	Invitación Lista de asistencia Fotografías	Seguridad Pública Carabineros SENDA Previene Juzgado de Policía Local Oficina de Mediación
	Patrullajes preventivos en espacios públicos	X	X	X	X	0	A lo menos 3 patrullajes durante un año en actividades masivas de la comuna	Número de patrullajes realizados	Anual	N° de patrullajes realizados/N° de patrullajes planificados	Planilla de registro	Carabineros Bomberos Salud
	Postulación a proyectos de recuperación de espacios públicos y áreas verdes		X	X		0	A lo menos 1 postulación al proyecto al año	Número de postulaciones de proyectos realizadas	Anual	N° de postulaciones realizadas/N° de postulaciones planificadas	Ficha de postulación Informe de Proyecto	SECLPLAC
	Charlas preventivas de inundaciones e incendios forestales		X	X	X	0	A lo menos 2 charlas preventivas al año	Número de charlas realizadas	Anual	N° de charlas realizadas/N° de charlas planificadas	Invitación Lista de asistencia Fotografías	Bomberos Municipio Departamento de Obras Municipales

PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017 - 2020

Componente	Actividades	AÑOS				Presupuesto	Meta	Indicador	Medición	Fórmula	Verificador	Responsable
		2017	2018	2019	2020							
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)	Charlas preventivas de VIF a organizaciones sociales de la comuna		X	X		Anual: \$50.000 Total \$200.000	A lo menos 2 charlas preventivas al año	Número de charlas realizadas	Anual	N° de charlas realizadas/N° de charlas planificadas	Invitación Lista de asistencia Fotografías	SENDA Previene Carabineros SERNAMEG
	Charlas preventivas de VIF a alumnos y apoderados de los establecimientos educacionales de la comuna		X			Anual: \$50.000 Total \$200.000	A lo menos 2 charlas preventivas al año	Número de charlas realizadas	Anual	N° de charlas realizadas/N° de charlas planificadas	Invitación Lista de asistencia Fotografías	SENDA Previene Carabineros Seguridad Pública SENAME
	Jornadas de sensibilización en temas de denuncia a organizaciones sociales de la comuna		X	X		Anual: \$50.000 Total \$200.000	A lo menos 2 jornadas de sensibilización al año	Número de jornadas realizadas	Anual	N° de jornadas de sensibilización realizadas/N° de jornadas de sensibilización planificadas	Invitación Lista de asistencia Fotografías	Seguridad Pública Carabineros Jurídico Fiscalía

Durante el año 2018, se realizaron 10 sesiones del Consejo de Seguridad Pública Comunal, las cuales fueron presididas por el señor Alcalde. A su vez, se efectuaron algunas reuniones con la comunidad, tanto en sedes de juntas de vecinos como también en el salón Centenario de la Municipalidad, acompañados por algunos miembros del Consejo de Seguridad Pública.

Dentro de las actividades y acciones efectuadas en el año 2018, que dieron cumplimiento a los objetivos definidos para los distintos componentes del **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017 – 2020**, se encuentran:

- Reuniones en distintas Juntas de Vecinos de la comuna.
- Realización de Controles Preventivos a automovilistas de la comuna.
- Campaña Preventiva de Fiestas Patrias a través de la grabación de un video con mensajes preventivos de parte de Seguridad Pública, Carabineros y SENDA Previene.
- Charlas en temáticas preventivas en establecimientos educacionales y juntas de vecinos de la comuna.
- Difusión del Denuncia Seguro y entrega de información preventiva en Feria del Pago de Pensionados.
- Participación en Asesorías y Capacitaciones en la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Adjudicación del Proyecto de Instalación de Cámaras de Televigilancia, Más Prevención y Seguridad en Coinco.
- Participación en Focus Group para proyecto "Instalación de Cámaras de Televigilancia".

En referencia al cumplimiento de los objetivos definidos específicamente para el componente CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL de este Plan, a través del Programa SENDA algunos de los programas y estrategias implementadas durante el año 2018, fueron:

Área de Prevención: Ámbito Educación

Con respecto al Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales, se puede destacar el trabajo con 2 EE.EE focalizados, estos fueron:

- Colegio CIMA.
- Liceo Luis Gregorio Valenzuela Lavín.

Quienes a lo largo del año académico 2018, desarrollaron una serie de iniciativas enmarcadas en el Plan de Prevención de cada establecimiento educacional, entre las que destacan: Parentalidad Positiva, Proceso de Caracterización, Capacitación en 2 temáticas a representantes de la comunidad escolar, Elaboración de catastro y análisis de redes, implementación del Continuo Preventivos, entre otras.

Área de Prevención: Ámbito Laboral

Con respecto al Programa Trabajar con Calidad de Vida en la MIPE, se puede destacar lo siguiente:

- 2 grupos de micro emprendedores de la comuna, participan de Capacitaciones y Seminarios del Servicio, y además reciben asesoría en temáticas preventivas por parte del equipo SENDA Previene Comunal.

Y, por último, en la instalación de estrategias preventivas del Programa Habilidades Preventivas Parentales:

- 2 micro emprendedoras de la comuna, asisten a jornada de capacitación que realizó SENDA O'Higgins, para posteriormente replicar lo aprendido con trabajadores y familia (padres, madres y/o adultos responsables).

Área de Gestión Territorial

- El Equipo del Programa SENDA Previene Coinco, participa de diversas capacitaciones en pro del mejoramiento de la gestión y el fortalecimiento de los equipos comunales y regionales.
- Se implementa la iniciativa de Movilización Comunitaria con barrio focalizado de la Comuna (Villa la Unión).
- Participación activa durante todos los meses en el Consejo de Seguridad Pública, cuyo objetivo se centra en mejorar la gestión y el trabajo intersectorial a través del diálogo y compromiso en las actividades que contempla el Plan de Seguridad Pública.
- Se realiza una acción local de prevención, la cual corresponde a la gran "Corrida Preventiva".

Área de Integración Social

Dentro del ámbito de Integración Social, se pueden destacar las siguientes actividades:

- Actualización del Catastro de la Oferta de Tratamiento en la Comuna
- Levantamiento de necesidades de los pacientes en Tratamiento
- Actualización del Mapa de Redes y Oportunidades Comunal
- Mesas de Trabajo con Equipo de Salud Mental del Hospital de Coinco

Área de Tratamiento

Con respecto al Programa de detección precoz e intervenciones breves PREVIENE, se realizó lo siguiente:

- Se aplicaron un total de 10 evaluaciones ASSIST (pesquisa nivel de riesgo del consumo), realizando a su vez 8 intervenciones breves (a las personas que así lo requirieron). Además, se refirió adecuadamente a la población que requirió tratamiento, a la red de salud pública y red SENDA.
- Se realizó seguimiento de los casos que así lo requirieron.
- Se elaboró y mantuvo actualizado el Catastro de la Oferta de Tratamiento en la Comuna.

Área de Comunicaciones

Dentro del ámbito comunicacional, se puede destacar lo siguiente:

- Difusión de las diversas iniciativas del Previene en los siguientes medios: Diarios de la Región, Página web de SENDA y municipal, Radio Local y Redes sociales (Facebook y Twitter).
- Distribución de material y folletería preventiva (merchandising), en todas las iniciativas realizadas por el Programa.
- Realización de actividad de Campaña de Verano en Fiesta del Agua año 2018.
- Difusión de diversas campañas nacionales (feriados, fines de semana largos, fiestas patrias y fiestas de fin de año), con hitos comunales y controles preventivos cero alcohol, apoyados por Carabineros de Coinco y Seguridad Pública.
- Conmemoración del Mes de la Prevención, con hitos comunales, un hito regional y un hito nacional, donde participó una delegación de la comuna de Coinco.

Área de Prevención del consumo abusivo de alcohol

Esta es una nueva área de trabajo que se incorporó durante el año 2017 en todas las comunas con Convenio SENDA, cuyo objetivo principal se centra en aumentar la percepción de riesgo en toda la comunidad respecto al consumo de alcohol. Las acciones realizadas durante el año 2018 fueron las siguientes:

- Participación del equipo comunal en Capacitación de Ley de Alcoholes 19.925 y Ley de Tránsito 18.290.
- Elaboración de georreferenciación comunal de Patentes de Alcohol.
- Realización de 2 Capacitaciones a alumnos de Enseñanza Media del Liceo Coinco, en las temáticas de: Plan Carretea Seguro y Difusión de Ley 19.925 y 20.580.
- Realización de 5 Capacitaciones de Parentalidad Positiva a apoderados y/o adultos responsables de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- Apoyo en Fiscalización de Patentes de Alcohol en la comuna de Coinco.

AÑO 2019

Durante el año 2019, se realizaron 12 sesiones del Consejo de Seguridad Pública Comunal, las cuales fueron presididas por el señor Alcalde. A su vez, se efectuaron algunas reuniones con la comunidad, tanto en sedes de juntas de vecinos como también en el salón Centenario de la Municipalidad, acompañados por algunos miembros del Consejo de Seguridad Pública.

Dentro de las acciones efectuadas en el año 2019, que dieron cumplimiento al **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017 – 2020**, se encuentran:

- Reuniones en distintas Juntas de Vecinos de la comuna.
- Realización de Controles Preventivos a automovilistas de la comuna.
- Campaña Preventiva de Fiestas Patrias a través de mensajes preventivos de parte de Seguridad Pública, Carabineros y SENDA Previene.
- Charlas en temáticas preventivas en establecimientos educativos y juntas de vecinos de la comuna.
- Difusión del Denuncia Seguro y entrega de información preventiva a la comunidad.
- Participación en Presentación del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP) de Carabineros encabezado por el Intendente en la Prefectura Cachapoal.

En referencia al cumplimiento de los objetivos definidos específicamente para el componente CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL de este Plan, a través del Programa SENDA algunos de los programas y estrategias implementadas durante el año 2019, fueron:

Área de Prevención: Ámbito Educación

Con respecto al Programa de Prevención en Establecimientos Educativos, se puede destacar el trabajo con 2 EE.EE focalizados, estos fueron:

- Colegio CIMA.
- Liceo Luis Gregorio Valenzuela Lavín.

Quienes, a lo largo del año académico 2019, desarrollaron una serie de iniciativas enmarcadas en el Plan de Prevención de cada establecimiento educativo, entre las que destacan: Parentalidad Positiva, Capacitación en 2 temáticas a representantes de la comunidad escolar, Elaboración de catastro y análisis de redes, implementación del Continuo Preventivo, taller de líderes preventivos, taller de debate, entre otras.

Área de Prevención: Ámbito Laboral

Con respecto al Programa Trabajar con Calidad de Vida en la MIPE, se puede destacar lo siguiente:

- 2 micro y pequeñas empresas de la comuna: Arca del Pequén y Terracotta Eventos, participan de Capacitaciones y Seminarios del Servicio, y además reciben asesoría en temáticas preventivas por parte del equipo SENDA Previene Comunal.

Y, por último, en la instalación de estrategias preventivas del Programa Habilidades Preventivas Parentales:

- 2 trabajadores de las micro y pequeñas empresas, asisten a jornada de capacitación que realizó SENDA O'Higgins, para posteriormente replicar lo aprendido con trabajadores y familia (padres, madres y/o adultos responsables).

Área de Gestión Territorial

- El Equipo del Programa SENDA Previene Coinco, participa de diversas capacitaciones en pro del mejoramiento de la gestión y el fortalecimiento de los equipos comunales y regionales.
- Se implementa la iniciativa de Movilización Comunitaria con barrio focalizado de la Comuna (Villa la Unión).
- Participación activa durante todos los meses en el Consejo de Seguridad Pública, cuyo objetivo se centra en mejorar la gestión y el trabajo intersectorial a través del diálogo y compromiso en las actividades que contempla el Plan de Seguridad Pública.
- Se realiza una acción local de prevención, la cual corresponde a la gran "Corrida Preventiva".

Área de Integración Social

Dentro del ámbito de Integración Social, se pueden destacar las siguientes actividades:

- Actualización del Catastro de la Oferta de Tratamiento en la Comuna
- Levantamiento de necesidades de los pacientes en Tratamiento
- Actualización del Mapa de Redes y Oportunidades Comunal
- Mesas de Trabajo con Equipo de Salud Mental del Hospital de Coinco

Área de Tratamiento

Con respecto al Programa de detección precoz e intervenciones breves PREVIENE, se realizó lo siguiente:

- Se aplicaron un total de 8 evaluaciones ASSIST (pesquisa nivel de riesgo del consumo), realizando a su vez 6 intervenciones breves (a las personas que así lo requirieron). Además, se refirió adecuadamente a la población que requirió tratamiento, a la red de salud pública y red SENDA.
- Se realizó seguimiento de los casos que así lo requirieron.
- Se elaboró y mantuvo actualizado el Catastro de la Oferta de Tratamiento en la Comuna.

Área de Comunicaciones

Dentro del ámbito comunicacional, se puede destacar lo siguiente:

- Difusión de las diversas iniciativas del Previene en los siguientes medios: Diarios de la Región, Página web de SENDA y municipal, Radio Local y Redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).
- Distribución de material y folletería preventiva (merchandising), en todas las iniciativas realizadas por el Programa.
- Realización de actividad de Campaña de Verano en Fiesta del Agua año 2019.
- Difusión de diversas campañas nacionales (feriados, fines de semana largos, fiestas patrias y fiestas de fin de año), con hitos comunales y controles preventivos cero alcohol, apoyados por Carabineros de Coinco y Seguridad Pública.
- Conmemoración del Mes de la Prevención, con hitos comunales y un hito regional, donde participó una delegación de la comuna de Coinco.

Estrategia de Parentalidad Positiva

Esta estrategia tiene como objetivo contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes, a través del aumento del involucramiento parental de adultos cuidadores, fortaleciendo y desarrollando las condiciones y habilidades para una parentalidad positiva. Las acciones realizadas durante el año 2019 fueron las siguientes:

- Realización de 23 Charlas de Parentalidad Positiva a apoderados y/o adultos responsables de los todos los Establecimientos Educativos de la comuna.

AÑO 2020

Durante el año 2020, se realizaron 9 sesiones del Consejo de Seguridad Pública Comunal, debido a la pandemia, por decreto alcaldicio N°0403 de fecha 18 de marzo de 2020, se suspenden las reuniones presenciales del Consejo de Seguridad Pública de Coinco, reanudándose por decreto alcaldicio N°0682 de fecha 15 de junio de 2020 de modalidad remota u online, las cuales fueron presididas por el señor Alcalde o por quien lo subrogara. A su vez, se efectuaron algunas reuniones de forma telemática con la comunidad, en conjunto con SENDA PREVIENE de nuestra comuna.

Dentro de las acciones efectuadas en el año 2020, que dieron cumplimiento al PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017 – 2020, se encuentran:

- Reuniones telemáticas con los vecinos de la comuna.
- Realización de Controles Preventivos a automovilistas de la comuna.
- Campaña Preventiva de Fiestas Patrias a través de mensajes preventivos de parte de Seguridad Pública, Carabineros y SENDA Previene, tanto en controles de tránsito como por las redes sociales.
- Charlas en temáticas preventivas en conjunto con SENDA, con establecimientos educacionales y juntas de vecinos de la comuna, de manera remota.
- Difusión del Denuncia Seguro y entrega de información preventiva a la comunidad.
- Participación mensual en Presentación vía remota del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP) de Carabineros de la Prefectura Cachapoal.

En referencia al cumplimiento de los objetivos definidos específicamente para el componente CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL de este Plan, a través del Programa SENDA algunos de los programas y estrategias implementadas durante el año 2020, fueron:

Área de Prevención: Ámbito Educación

Con respecto al **Programa de Prevención en Establecimientos Educativos**, se puede destacar el trabajo con 2 Establecimientos Educativos focalizados, estos fueron:

- Colegio CIMA.
- Liceo Luis Gregorio Valenzuela Lavín.

Quienes, a lo largo del año académico 2020, desarrollaron una serie de iniciativas enmarcadas en el Plan de Prevención de cada establecimiento educacional, entre las que destacan: Parentalidad Positiva, Capacitación en 2 temáticas a representantes de la comunidad escolar, Elaboración de catastro y análisis de redes, implementación del Continuo Preventivo.

Cabe destacar que estas actividades fueron realizadas vía remota debido a la crisis sanitaria.



Área de Prevención: Ámbito Laboral

Con respecto al **Programa Trabajar con Calidad de Vida en la MYPE**, se puede destacar lo siguiente:

- 2 micro y pequeñas empresas de la comuna, participan de Capacitaciones y Seminarios del Servicio, y además reciben asesoría en temáticas preventivas por parte del equipo SENDA Previene Comunal. Las organizaciones fueron; Aguas Ayun y Mokenake.



Y, por último, en la instalación de estrategias preventivas del **Programa Habilidades Preventivas Parentales**:

- 2 trabajadores de las micro y pequeñas empresas, participan de una jornada online de capacitación que realizó SENDA O'Higgins, para posteriormente replicar lo aprendido con trabajadores y familia (padres, madres y/o adultos responsables).

Área de Gestión Territorial

- El Equipo del Programa SENDA Previene Coinco, participa de diversas capacitaciones en pro del mejoramiento de la gestión y el fortalecimiento de los equipos comunales y regionales.
- Participación activa durante todos los meses en el Consejo de Seguridad Pública, cuyo objetivo se centra en mejorar la gestión y el trabajo intersectorial a través del diálogo y compromiso en las actividades que contempla el Plan de Seguridad Pública.



Área de Integración Social

Dentro del ámbito de Integración Social, se pueden destacar las siguientes actividades:

- Actualización del Catastro de la Oferta de Tratamiento en la Comuna
- Levantamiento de necesidades de los pacientes en Tratamiento
- Actualización del Mapa de Redes y Oportunidades Comunal
- Mesas de Trabajo con Equipo de Salud Mental del Hospital de Coinco

Área de Tratamiento

Con respecto al **Programa de detección precoz e intervenciones breves PREVIENE**, se realizó lo siguiente:

- Se aplicaron un total de 6 evaluaciones ASSIST (pesquisa nivel de riesgo del consumo), realizando a su vez 6 intervenciones breves (a las personas que así lo requirieron). Además, se refirió adecuadamente a la población que requirió tratamiento, a la red de salud pública y red SENDA.
- Se realizó seguimiento de los casos que así lo requirieron.
- Se elaboró y mantuvo actualizado el Catastro de la Oferta de Tratamiento en la Comuna.

Área de Comunicaciones

Dentro del ámbito comunicacional, se puede destacar lo siguiente:

- Difusión de las diversas iniciativas del Previene en los siguientes medios: Diarios de la Región, Página web de SENDA y municipal, Radio Local y Redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).
- Distribución de material y folletería preventiva (merchandising), en todas las iniciativas realizadas por el Programa.
- Realización de actividad de Campaña de Verano en piscina municipal y Arca del Pequén.
- Difusión de diversas campañas nacionales (feriados, fines de semana largos, fiestas patrias y fiestas de fin de año), con hitos comunales y controles preventivos cero alcohol, apoyados por Carabineros de Coinco y Seguridad Pública.
- Conmemoración del Mes de la Prevención, con hitos comunales, un hito regional y un hito nacional, donde participó de forma online una delegación de la comuna de Coinco.



Es relevante indicar que, para efectos de lo informado respecto al cumplimiento de los objetivos definidos en el marco del Plan de Seguridad Pública 2017 – 2020, las acciones efectuadas dan cuenta del cumplimiento de las metas planificadas para el componente **CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**. En lo que respecta a los componentes **INCIVILIDADES Y ROBO EN LUGAR HABITADO Y NO HABITADO**, si bien la Unidad a cargo realiza actividades informativas con Juntas de Vecinos, no existe información específica respecto a si las materias tratadas se vinculan específicamente con las metas e indicadores definidos para dichos componentes.

ASISTENCIA CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA PERIODO 2017 - 2020

Según lo informado por el Encargado del Departamento de Seguridad Pública, desde la primera reunión efectuada en enero de 2017 hasta la última del mes de mayo de 2021, se efectuaron un total de 50 sesiones, considerando que producto de la pandemia se suspendieron la de marzo, abril y mayo de 2020, reanudándose en junio del mismo año de forma remota hasta la fecha. Respecto de la asistencia de los 14 miembros permanentes del Consejo de Seguridad Pública, tenemos que:

• ALCALDE	100%
• CARABINEROS	82%
• PDI	64%
• COSOC 1	58%
• COSOC 2	32%
• FISCALÍA	36%
• SENDA	96%
• SAG	44%
• GENDARMERÍA	52%
• INTENDENCIA	48%
• CONCEJAL 1	48%
• CONCEJAL 2	40%
• SENAME	38%
• SEC. EJECUTIVO	100%

No obstante, lo anteriormente informado, se encuentra disponible en Transparencia Activa ítem 12, antecedentes respecto a la auditoria operativa interna N° 5 suscrita por la Dirección de Control entre los meses de junio a agosto del 2018; donde, se da cuenta de diferencias en la asistencia informada por esta unidad para el periodo 2017 y hasta junio del 2018 y la resultante del proceso de auditoria efectuado.

TÍTULO 4: DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS, EN EJECUCIÓN Y SUS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO.

Obras Iniciadas 2016 – Finalizadas 2017.

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN PLAZUELA Y MEJORAMIENTO AREA VERDE, POB.NUEVA HORIZONTE	\$59.197.737	FRIL- FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL
CONSTRUCCIÓN CIRCUITO DEPORTIVO Y RECREATIVO, POB. NUEVA ESPERANZA	\$89.454.759	FRIL- FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

Obras ejecutadas año 2017.

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	AUMENTO DE OBRA	FINANCIAMIENTO
REPARACION TECHUMBRE SALA CUNA MANZANITA	\$ 2.111.666	\$ 0	MUNICIPAL
HABILITACION DE CORREDORES DE ACCESO ESCUELA EL RULO	\$ 19.614.678	\$ 0	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA
MEJORAMIENTO DE BODEGAS Y OFICINA DE ESPECIALIDADES COLEGIO HUALLILEN	\$ 9.433.576	\$ 2.038.030	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Obras Iniciadas 2017 – Finalizadas 2018

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	FINANCIAMIENTO
NORMALIZACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE COINCO	\$20.890.865	INICIATIVA DE INVERSIÓN OBRAS CIVILES
REPARACION PILETAS PISCINA MUNICIPAL DE COINCO	\$26.448.345	INICIATIVA DE INVERSIÓN OBRAS CIVILES

Obras ejecutadas año 2018.

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	FINANCIAMIENTO
CONSERVACIÓN ESCUELA COPEQUEN	\$157.199.678	PMI 2000-5000 UTM DE INICIATIVA LOCAL
REPARACIÓN BACHES ZONA URBANA COMUNA DE COINCO	\$32.043.541	INICIATIVA DE INVERSIÓN OBRAS CIVILES
MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHILLEHUE	\$91.850.418	FRIL - FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL
HABILITACIÓN CIERRE MULTICANCHA LICEO LUIS GREGORIO VALENZUELA LAVIN	\$2.499.974	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA (FAEP) Y MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN

MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE TRES PUENTES	\$41.386.266	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO
MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL ESCUELA CHILLEHUE	\$21.391.143	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSTRUCCIÓN PLAZUELA Y MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA ALVARADO	\$91.403.455	FRIL - FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL

Obras Iniciadas 2018 – Finalizadas 2019

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	FINANCIAMIENTO
HABILITACION BAÑOS Y CAMARINES LICEO LUIS VALENZUELA LAVIN	\$38.952.716	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Obras ejecutadas año 2019

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	FINANCIAMIENTO
HABILITACION DE ESCENARIO COLEGIO HUALLILEN	\$2.000.559	FONDO MOVAMONOS POR LA EDUCACION
HABILITACION E INSTALACION DE PALMETAS DE CAUCHO EN PATIO PRE BASICA ESCUELA CHILLEHUE	\$828.728	FONDO MOVAMONOS POR LA EDUCACION
MEJORAMIENTO AREAS VERDES VILLA CACHANTUN	\$25.038.046	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO SUBDERE
INSTALACION DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, MAS PREVENCION Y SEGURIDAD EN EL CENTRO DE COINCO	\$32.152.916	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE ADULTO MAYOR COINCO	\$85.651.069	FRIL - FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL
MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO CONCHA GARMENDIA	\$87.617.660	FRIL - FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL

Obras Iniciadas 2019 – Finalizadas 2020

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	FINANCIAMIENTO
MEJORAMIENTO PISOS Y CIELOS BIBLIOTECA MUNICIPAL N° 245, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL Y MEJORAMIENTOS PISOS DOM	\$19.613.148	FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA

Obras ejecutadas 2020

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	FINANCIAMIENTO
MEJORAMIENTO INTEGRAL COLEGIO HUALLILÉN	\$18.029.829	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSTRUCCIÓN PORTAL DE BIENVENIDA A LA COMUNA DE COINCO	\$37.547.014	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO SUBDERE
"MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA COPEQUEN"	\$9.791.980	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA
"PROYECTO MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL"	\$13.323.205	FONDART
"REPOSICIÓN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO, DE COINCO, SECTORES COPEQUÉN. CHILLEHUE Y EL RULO"	\$187.993.344	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BASRRIOS SUBDERE

Obras Iniciadas 2020 – Finalizadas 2021

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	FINANCIAMIENTO
MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO COINCO	\$70.620.074	FRIL - FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL
CONSTRUCCIÓN GRADERIAS	\$87.415.853	FRIL - FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL
MEJORAMIENTO GRADERIAS	\$89.33.920	FRIL - FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL
"RECAMBIO DE LUMINARIAS EN ALUMBRADO PÚBLICO DE MILLAHUE"	\$84.232.663	FRIL - FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL

AÑO 2017

1. Auditorías Operativas Internas.

Durante el año 2017 se realizaron 10 auditorías operativas internas al cumplimiento de la legalidad, eficacia, eficiencia y economicidad de los actos del municipio, dando control y seguimiento a las siguientes materias:

- a) Área Educación Municipal: Contratos y Remuneraciones.
- b) Cumplimiento Convenio de Desempeño Director Escuela Chillehue.
- c) Cumplimiento municipal en normativa de Protección de Datos Personales Ley N° 19.628.
- d) Cumplimiento municipal en normativa sobre Derecho de Acceso a la Información Pública.
- e) Cumplimiento municipal en normativa sobre Transparencia Activa.
- f) Cumplimiento municipal en materia de Ley N° 20.370 (Ley de Lobby).
- g) Cumplimiento normativa sobre vacaciones del Estatuto Docente Ley N° 19.070.
- h) Cumplimiento municipal en materia de Declaración de Intereses y Patrimonio de las Autoridades y Funcionarios Municipales.
- i) Cumplimiento Convenio de Desempeño Director Escuela El Rulo.
- j) Cumplimiento municipal en pasos preliminares de la Ley N° 20.922 sobre Plantas Municipales.

2. Auditorías externas. -

Para este periodo se efectuaron fiscalizaciones por parte del Consejo de Transparencia en materia de Derecho de Acceso a la Información y Transparencia Activa. Respecto a resoluciones sobre el Municipio de parte del Consejo para la Transparencia, no existen resoluciones del CPLT referentes a reclamos o amparos de información ni respecto de medidas sancionatorias respecto al personal municipal producto de fiscalizaciones o amparos o reclamos de ilegalidad por incumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública durante el período alcaldicio al que aluden la presente Acta.

3. Sumarios e investigaciones sumarias.

Substanciación de 3 sumarios administrativos en contra de funcionarios por infracciones a la normativa.

Substanciación de 2 investigaciones sumarias en contra de funcionarios por infracciones a la normativa.

4. Supervisión del Sistema Municipal de Transparencia Activa.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 9º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, serán los encargados de control interno quienes deberán velar por la observancia del cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa. Durante el año 2017 se firmó por parte del municipio el Nuevo Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM) el que vendrá en modificar herramientas en la gestión de acceso a la información pública, transparencia activa, protección de datos personales y publicación de datos abiertos. Asimismo, se ha implementado por parte del municipio el Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC) en materia de

transparencia, lo que ha redundado en ahorro de tiempo para los ciudadanos y para la administración.

5. Supervisión de la probidad pública.

Según lo prescrito por el artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, los encargados del control interno deben velar por la correcta aplicación de las normas sobre probidad pública y, asimismo, según lo señalado en el artículo 18 de la Ley Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, los encargados de control interno dependerán técnicamente de ese organismo contralor. Así, la Dirección de Control durante 2017 emitió más de 300 comunicaciones entre los distintos departamentos y unidades municipales, más de 50 comunicaciones con la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, entregó al municipio 10 instructivos internos, asistió a 13 instancias de capacitación en materias de su competencia y junto con el señor Alcalde lograron ser uno de los cuatro municipios en firmar el Convenio de Revisión de Juridicidad Previa con la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, así como también el Convenio de Remates con la Dirección General de Crédito Prendario y el Convenio de Justicia Vecinal con la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos.

En este mismo punto, se puede relevar la suscripción del "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REVISIÓN PREVIA DE JURIDICIDAD DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN", firmado el año 2017 entre la Contraloría Regional y nuestro Ilustre Municipio.

6. Asesoría Jurídica, juicios y otros.

Esta unidad se encarga de representar judicial y extrajudicialmente los intereses de la municipalidad especialmente en litigios iniciados y en la defensa de nuevos procesos jurisdiccionales. En marco de lo anterior las principales funciones desarrolladas en el del año 2017, fueron las siguientes:

- a) Se asume la representación judicial en litigios ya iniciados y planificación de defensas en nuevos procesos jurisdiccionales; cabe destacar a este respecto causa C-21823-2016, del primer Juzgado Civil de Rancagua, la que se tramitó fundamentalmente durante el año 2017 y se encuentra en etapa de dictación de sentencia respecto a las excepciones planteadas por la municipalidad; querrela infraccional y demanda civil iniciada contra la municipalidad de Coinco, que se conoce ante el Juzgado de Policía Local de Olivar, la que se encuentra en etapa de dictación de sentencia aún pendiente. Por instrucción del alcalde y teniendo en consideración la función social de este departamento, se asumió representación judicial en causas de familia, destinadas a ayudar a personas en situaciones especiales, de escasos recursos y con dificultades para buscar ayuda jurídica fuera de la comuna, a modo ejemplar podemos mencionar las causas C-2610-2017, P-1072-2017 y C-1415-2006, todas del Juzgado de Familia de Rancagua, las cuales han finalizado exitosamente.
- b) En lo que respecta a un trabajo interno jurídico se realizó asesoramiento administrativo a las distintas unidades de la Municipalidad, lo que considera especialmente la revisión y redacción de contratos, convenios, bases de licitación, finiquitos y contrataciones de funcionarios del DAEM, interrelación de departamentos y todo lo que tenga que ver con la normativa orgánica administrativa de la municipalidad. Asimismo y desde una perspectiva externa este departamento se ha encargado como todos los años, de prestar asistencia, asesoría, consejería, orientación y demás instrucciones impartidas directamente desde la alcaldía a la comunidad, materializándose lo anterior en atención semanal a personas de escasos recursos que no cuentan con otros medios para resolver sus inquietudes jurídicas, transitando desde las meras consultas hasta la presentación de escritos simples, asunción de patrocinio y poder y judicialización de algunas causas.

- c) Durante el mes de junio del año 2017 se suscribió un **Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno Regional y la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins**, por medio del cual la cartera de justicia se comprometió a transferir los conocimientos técnicos administrativos sobre el modelo de intervención de conflictos vecinales, comunitarios y de baja cuantía, en base a la experiencia que ha tenido esa cartera en el diseño, implementación y ejecución del programa de gestión de conflictos locales (PGCL).

Producto de lo anterior, el departamento jurídico es quien asume y recibe la formación de distintos profesionales en materias relacionadas a conflictividad vecinal, comunitaria y de pequeña cuantía, así como traspaso de conocimiento sobre mediación y conciliación en conflictos vecinales y comunitarios, finalizando de manera exitosa esa capacitación y recibiendo la respectiva certificación.

Es necesario destacar que el departamento jurídico como todos los años, se ha encargado de la atención de público todos los lunes de manera regular, y extraordinariamente cuando las necesidades del servicio así lo requieren, de esta manera se pudo incorporar y aplicar los conocimientos adquiridos sobre mediación y solución de conflictos vecinales o comunitarios a casos en específicos, siempre y cuando las partes en conflicto aceptaran someterse a esta forma de solución de conflicto.

- d) Desde otro punto de vista se ha sometido al conocimiento de esta unidad la revisión de diversas bases de licitación del Departamento de Obras, y los respectivos contratos, así como la solicitud y traslado de documentación relacionada desde el Conservador de Bienes Raíces de Rancagua solicitada por SECPLAC, para proceso de subdivisión y posterior adquisición de nuevo inmueble en la localidad de Millahue.
- e) Cabe destacar que esta unidad forma parte del Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales por lo que ha debido hacerse cargo de solicitar documentación al Conservador de Bienes Raíces, realizar revisiones de cartas compromiso y demás documentación solicitada por el SERVIU a la entidad patrocinante, además ha debido asistir a reuniones con comité Gran Ilusión a fin de solucionar inquietudes jurídicas de sus miembros.

AÑO 2018

1. **Auditorías Operativas Internas.**

Disponibles en la plataforma de transparencia activa, en el ítem N° 12.-

2. **Auditorías externas. -**

Para este periodo se efectuaron fiscalizaciones por parte del Consejo de Transparencia en materia de Derecho de Acceso a la Información y Transparencia Activa. Respecto a resoluciones sobre el Municipio de parte del Consejo para la Transparencia, no existen resoluciones del CPLT referentes a reclamos o amparos de información ni respecto de medidas sancionatorias respecto al personal municipal producto de fiscalizaciones o amparos o reclamos de ilegalidad por incumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública durante el período alcaldicio al que aluden la presente Acta.

Así mismo, durante el año 2018, el Municipio fue auditado por el Consejo de Transparencia Activa en materias de su competencia, relativas a a Derecho a

3. Sumarios e investigaciones sumarias.

Respecto a sumarios, la Dirección de Control realizó durante el año 2018 dos sumarios administrativos. La Unidad de Asesoría Jurídica asumió el rol de fiscal instructor en procesos administrativos y disciplinarios denominados SAD 1-2018 y SAD 2-2018, desarrollando tanto la investigación, ponderación y resolución de los mismos.

4. Asesoría Jurídica, juicios y otros.

a) Se continúa con la sustanciación en procesos ya iniciados. Cabe destacar a este respecto causa C-21823-2016, del primer Juzgado Civil de Rancagua, la que se encuentra en etapa de cumplimiento de sentencia. Así mismo se pidió el desarchivo especial de la causa laboral O-306-2017 sin registrar movimientos hasta la fecha. En ambas la municipalidad actúa como demandado.

b) En lo que respecta a un trabajo interno jurídico se realizó asesoramiento administrativo a las distintas unidades de la Municipalidad, lo que considera especialmente la revisión y redacción de contratos, convenios, bases de licitación, finiquitos y contrataciones de funcionarios, interrelación de departamentos y todo lo que tenga que ver con la normativa orgánica administrativa de la municipalidad. Asimismo y desde una perspectiva externa este departamento se ha encargado como todos los años, de prestar asistencia, asesoría, consejería, orientación y demás instrucciones impartidas directamente desde la alcaldía a la comunidad, materializándose lo anterior en atención semanal a personas de escasos recursos que no cuentan con otros medios para resolver sus inquietudes jurídicas, transitando desde las meras consultas hasta la presentación de escritos simples, asunción de patrocinio y poder y judicialización de algunas causas. Sin perjuicio de lo anterior se ha comenzado a desarrollar la capacitación de los usuarios respecto de la utilización de la Oficina Judicial Virtual (OJV), la que se ha transformado en una de las principales funciones de atención de público. Lo anterior obedece a que este sistema se ha transformado en la principal forma de presentar escritos y demandas frente a los tribunales de justicia, considerando especialmente la naturaleza avanzada de este sistema informático ha presentado algunas complicaciones las que a lo largo de las consultas se han ido aclarando. De manera formal se han atendido durante el año **125 personas**, sin perjuicio de que dicha cantidad no contempla las consultas realizadas de manera informal las que superan latamente dicho número.

c) Se da continuidad al **Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno Regional y la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins**, por medio del cual la cartera de justicia se comprometió a transferir los conocimientos técnicos administrativos sobre el modelo de intervención de conflictos vecinales, comunitarios y de baja cuantía, en base a la experiencia que ha tenido esa cartera en el diseño, implementación y ejecución del programa de gestión de conflictos locales (PGCL).

Producto de lo anterior, el departamento jurídico es quien asume y recibe la formación de distintos profesionales en materias relacionadas a conflictividad vecinal, comunitaria y de pequeña cuantía, así como traspaso de conocimiento sobre mediación y conciliación en conflictos vecinales y comunitarios, finalizando de manera exitosa esa capacitación y recibiendo la respectiva certificación.

Es necesario destacar que el departamento jurídico como todos los años, se ha encargado de la atención de público todos los lunes de manera regular, y extraordinariamente cuando las necesidades del servicio así lo requieren, de esta manera se pudo incorporar y aplicar los conocimientos adquiridos sobre mediación y solución de conflictos vecinales o comunitarios a casos en específicos, siempre y cuando las partes en conflicto aceptaran someterse a esta forma de solución de conflicto.

- d) Desde otro punto de vista se ha sometido al conocimiento de esta unidad la revisión de diversas bases de licitación del Departamento de Obras, y los respectivos contratos. Respecto a solicitudes de SECPLAC se realizó la redacción de promesa de compraventa y posterior redacción de escritura de compraventa de terreno para el club deportivo de Millahue, junto con todas las gestiones tendientes al saneamiento de dicho título, sumado a las solicitudes de SECPLAC se han realizado todas las gestiones para regularización de títulos municipales tales como, liceo municipal, piscina, DAEM, entre otros.
- e) Cabe destacar que esta unidad como todos los años forma parte del **Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales** por lo que ha debido hacerse cargo de solicitar documentación al Conservador de Bienes Raíces, realizar revisiones de cartas compromiso y demás documentación solicitada por el SERVIU a la entidad patrocinante.

AÑO 2019

1. Auditorías Operativas Internas.

La Dirección de Control realizó durante el período 2019, cuatro auditorías operativas internas:

- a) Auditoría de Seguimiento al Sistema de Tenencia Responsable de Mascotas, en el mes de mayo de 2019;
- b) Auditoría Operativa Interna al Procedimiento de Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas del Área Educación, del mes de julio de 2019;
- c) Auditoría Operativa Interna al Sistema de Patentes Comerciales, Industriales y Profesionales, del mes de noviembre de 2019;
- d) Auditoría Operativa Interna al Sistema de Transparencia Pública Municipal, del mes de diciembre de 2019.

2. Sumarios e investigaciones sumarias.

Por su parte el Director de Control participó como fiscal instructor o fiscal investigador en los siguientes procedimientos disciplinarios:

- a) Sumario Administrativo aprobado por el Decreto Alcaldicio 1187 de 12/06/2019;
- b) Sumario Administrativo aprobado por el Decreto Alcaldicio 2222 de 23/10/2019;
- c) Sumario Administrativo aprobado por el Decreto Alcaldicio 2274 de 04/11/2019;
- d) Investigación Sumaria aprobada por el Decreto Alcaldicio 332 de 28/10/2019;
- e) Investigación Sumaria aprobada por el Decreto Alcaldicio 364 de 06/12/2019.

En esta misma materia, desde la Unidad de Asesoría Jurídica se asumió el rol de fiscal instructor de sumario, según Decreto Exento número 1250, desarrollando tanto la investigación, cierre de la misma y posterior sobreseimiento definitivo del sumario.

3. Supervisión de la probidad pública.

La Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Coinco tuvo durante el año 2019 setenta y dos interacciones con la Contraloría General de la República, siendo las más relevantes las siguientes:

- a) La instrucción sobre la herramienta de levantamiento de procesos críticos para fundamentar el plan anual de auditorías municipal;
- b) El dictamen N° 912 de 2019, generado por consulta de la Dirección de Control de Coinco, que señala que el servicio de transportes escolares que los establecimientos educacionales de la Municipalidad de Coinco proporciona a sus alumnos y el minibús con que se brinda deben inscribirse en el registro nacional de transporte remunerado de escolares y cumplir con las demás disposiciones que se indican;
- c) El oficio N° 6026 de 2019, que establece que los Municipios deben disponer los medios para obtener el acceso al registro de pasajeros infractores;
- d) El dictamen N° 6554 de 2019, que actualizó las instrucciones impartidas por el dictamen N° 17.773, de 2018, en relación con el ejercicio de la facultad para fijar o modificar las plantas de personal de las municipalidades;
- e) El oficio N° 3288 de 2019, de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que indica que la determinación de la legalidad de la subrogación del cargo de juez de policía local de parte de quien no cumpliría con las exigencias para ejercer dicha plaza, es competencia de la Corte de Apelaciones respectiva;
- f) El oficio N° 5142 de 2019, de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que indica el deber de abstención en los casos que indica;
- g) El dictamen N° 5294 de 2019, generado por consulta de la Dirección de Control de Coinco, que señala que una vez que las entidades edilicias se hayan incorporado a los planes comunales de seguridad pública, por cualquiera de las vías dispuestas por el artículo 7° transitorio de la Ley N° 18.695, los órganos comunales se encontrarán en obligación de contar con dicho documento;
- h) El dictamen N° 5299 de 2019, generado a solicitud de la Dirección de Control de Coinco, que indica que a los funcionarios de la administración del Estado regidos por la Ley N° 18.834 y Ley N° 18.883, les asiste el derecho a interrumpir las labores o abandonar su lugar de trabajo, establecido en el artículo 184 bis del Código del Trabajo, sin perjuicio de lo que se indica en relación con los organismos y unidades que atienden emergencias y catástrofes;
- i) Oficio N° 5869 de 2019, de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que remite a la Municipalidad de Coinco el Preinforme de Observaciones N° 983, de 2019, sobre auditoría a los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de edificaciones en la Ilustre Municipalidad de Coinco.

4. Asesoría Jurídica, juicios y otros.

- a) Se continúa con la sustanciación en procesos ya iniciados. Cabe destacar a este respecto causa C-21823-2016, del primer Juzgado Civil de Rancagua, servicios informáticos casteletti hermanos, en la cual tome la representación del municipio con fecha 26 de junio 2019 estando la misma ya en etapa de ejecución de sentencia, por lo cual se realizan todas las gestiones para dar cuenta del pago al que fue condenada la Ilustre Municipalidad de Coinco, estando actualmente esta causa, archivada. En ese mismo orden de ideas, se asume patrocinio y poder con fecha 22 de agosto 2019 en causa RIT-619-2019 del Juzgado de Garantía de Rancagua, causa de hurto de la bóveda, en la cual y luego de varias diligencias realizadas en fiscalía con entrevista con fiscal titular y aportes de nuevos antecedentes; ministerio público comunica decisión de no perseverar en la investigación. Para terminar en causa C-168-2019 seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo, del ex funcionario Heraldito Torres, se realizaron todas las gestiones para recuperar costas judiciales a las que fue condenada la contraria y que no habían sido gestionadas, las cuales y luego de varias presentaciones fueron retenidas de una cuenta bancaria del demandado, para finalmente ser giradas a este profesional quien dio cuenta de pago a tesorería municipal ingresando a las arcas fiscales del municipio la suma de \$500.000.- quinientos mil pesos.

- b) Se inician nuevos procesos. Cabe destacar causa 0-612-2019 ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua, en la cual, el municipio fue demandado por funcionarios asistentes de la educación con el objeto de que dicho Tribunal les reconozca la llamada “asignación de experiencia” la que se encuentra con fecha de notificación de sentencia para el día 17 de marzo 2020. También se inició gestión preparatoria de la vía ejecutiva en causa C-5480-2019 ante el 2do Juzgado Civil de Rancagua respecto a protesto de cheque, la cual actualmente se encuentra con embargo de bienes del ejecutado “el baratero spa” existiendo a la fecha de este informe, una tercería de posesión vigente con suspensión del cuaderno de apremio mientras no se resuelva la incidencia planteada.
- c) En lo que respecta a un trabajo interno jurídico, se realizó asesoramiento administrativo y jurídico a las distintas unidades de la Municipalidad, lo que considera especialmente la revisión y redacción de contratos, convenios, bases de licitación, finiquitos y contrataciones de funcionarios, interrelación de departamentos y todo lo que tenga que ver con la normativa orgánica administrativa de la Municipalidad.

Asimismo, se presta asistencia, asesoría, consejería, orientación y demás instrucciones impartidas directamente desde la alcaldía a la comunidad, materializándose lo anterior en atención semanal a personas de escasos recursos que no cuentan con otros medios para resolver sus inquietudes jurídicas. Es así que desde junio 2019 se fijó como día único y exclusivo de atención de público todos los miércoles del mes entre las 14:00 a las 17:00 horas teniendo en la actualidad y de manera formal el siguiente número de vecinos asesorados:

Junio:	8 vecinos asesorados.
Julio:	23 vecinos asesorados.
Agosto:	16 vecinos asesorados.
Septiembre:	8 vecinos asesorados.
Octubre:	9 vecinos asesorados.
Noviembre:	18 vecinos asesorados.
Diciembre:	5 vecinos asesorados.

De manera formal se han atendido durante el año **87 vecinos**, sin perjuicio de que dicha cantidad no contempla las consultas realizadas de manera informal las que superan latamente dicho número.

Desde otro punto de vista se ha sometido al conocimiento de esta Unidad, la revisión de diversas bases de licitación del departamento de obras, y los respectivos contratos. Respecto a solicitudes de SECPLAC se realizó la redacción de compraventa respecto de una propiedad ubicada en el sector del “El Cajón” la cual se encuentra ya inscrita a nombre del municipio en Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, junto con todas las gestiones tendientes al saneamiento de dicho título; sumado esto, a las actuales solicitudes de SECPLAC que se realizan, a saber, regularización de títulos municipales tales como, liceo municipal, piscina, DAEM, regularización terreno Millahue, entre otros.

- d) **En el mes de junio del año 2019 se suscribió un Convenio entre la Corporación de Asistencia Judicial y la Ilustre Municipalidad de Coinco**, por medio del cual el municipio con el objeto de garantizar el acceso igualitario de las personas de la comuna de Coinco a los Tribunales de Justicia y en conformidad con sus funciones consagradas en el artículo 4° de la Ley 18.695 relativa a la asistencia jurídica y social, implemento asesoría gratuita para los habitantes de nuestra comuna que por su situación socioeconómica, no puedan gozar de una adecuada defensa de sus derechos, fijándose como día único y exclusivo, el último jueves de cada mes entre las 9:00 y las 12:30 horas con la asistencia de la abogada Karla Liberona, derivando este asesor todas las causas que sean de conocimiento de la corporación, la mayoría, causas de competencia de los juzgados de familia.

1. Auditorías Operativas Internas.

Respecto a las auditorías operativas internas realizadas durante el año 2020, se efectuó sólo una relativa al sistema de cumplimiento de la jornada laboral de los funcionarios municipales. Asimismo, durante 2020 se publicó la auditoría de la Contraloría General de la República referente a Fiscalización en materia de Obras N° 983 de 2019, en lo relacionado a gastos por concepto de mantenimiento y reparación de edificaciones (22.06.001) en la municipalidad de Coinco. Ambas se encuentran publicadas en la página de transparencia activa municipal.

2. Sumarios e investigaciones sumarias.

Desde la Dirección de Control, para el presente periodo, se lleva la investigación sumaria autorizada mediante decreto alcaldicio exento N° 178 de fecha 04/05/2020, la cual tuvo como resultado sobreseimiento.

3. Supervisión de la probidad pública.

Respecto a resoluciones sobre el Municipio de parte del Consejo para la Transparencia, no existen resoluciones del CPLT referentes a reclamos o amparos de información ni respecto de medidas sancionatorias respecto al personal municipal producto de fiscalizaciones o amparos o reclamos de ilegalidad por incumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública durante el período del actual alcalde.

En los que respecta a las interacciones con Contraloría, las mismas, se dan principalmente en el marco del cumplimiento del “CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REVISIÓN PREVIA DE JURIDICIDAD DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN”, firmado el año 2017 entre la Contraloría Regional y nuestro Ilustre Municipio.

4. Asesoría Jurídica, juicios y otros.

a) Se continúa con la sustanciación en procesos ya iniciados en periodos anteriores. Además, teniendo para el siguiente periodo:

Laboral - Cobranza-315-2020	C.A. de Rancagua	GALVEZ Y OTROS CON MUNICIPALIDAD DE COINCO
Laboral - Cobranza-104-2020	C.A. de Rancagua	CABELLO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO
Ordinaria-8766-2020 Se acata fallo. Concluida.	Juzgado de Garantía de Rancagua.	MARTIN ALONZO DELGADO TOLOSA C/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO
Causas de familia reservadas.		

- b) En lo que respecta a un trabajo interno jurídico, se continúa con el asesoramiento administrativo y jurídico a las distintas unidades de la Municipalidad, lo que considera especialmente la revisión y redacción de contratos, convenios, bases de licitación, regularizaciones de propiedades, finiquitos y contrataciones de funcionarios, interrelación de departamentos y todo lo que tenga que ver con la normativa orgánica administrativa de la Municipalidad.

Asimismo, se presta asistencia, asesoría, consejería, orientación y demás instrucciones impartidas directamente desde la alcaldía a la comunidad todos los miércoles del mes entre las 14:00 a las 17:00 horas, en apoyo y derivación a través del Convenio suscrito entre la Corporación de Asistencia Judicial y la Ilustre Municipalidad de Coinco el año 2019.

Otro asunto de relevancia para el municipio en este periodo, dice relación con la publicación en el Diario Oficial del Reglamento N° 1, de 2019, que Fija la Planta Municipal de la Municipalidad de Coinco, en el marco del cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 bis, ter, quáter y quinquies de la Ley de Municipalidades, luego de su pertinente toma de razón por parte de la Contraloría Regional. Lo anterior, también se encuentra publicado en la plataforma de transparencia activa municipal.

AÑO 2017

Durante el año 2017, se celebraron diferentes convenios con Organismos Gubernamentales entre los que podemos detallar:

- Convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins, para el Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, y que tiene por objeto mejorar la atención que reciben estas personas y brindar apoyo a sus familias o personas que los cuidan.
- Convenio de Transferencias de recursos para ejecución de programa “Puente, entre la familia y sus derechos”, entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), con el objeto de prestar apoyo integral a familias de la comuna y contribuir a mejorar sus condiciones de vida, de manera que puedan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional.
- Convenio de transferencias de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Gobierno Regional de O’Higgins, programa que permite que se desarrolle una gestión pública más eficiente y participativa, permitiendo que la región pueda captar mayor inversión pública y así propender a un desarrollo armónico de las distintas localidades de la región de O’Higgins.
- Convenios de transferencias de recursos entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de O’Higgins, para los distintos proyectos que involucran a la comunidad como son:
 - Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil (Chile Crece Contigo).
 - Programa Habitabilidad.
 - Programa de Fortalecimiento Municipal.
 - Programa Registro Social de Hogares.
- Convenio de transferencias de recursos entre Municipalidad de Coinco e Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), para dar continuidad al programa de desarrollo local PRODESAL, que es uno de los pilares de la actual política de fomento de INDAP, fomentan la agricultura de pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as), con menor grado de desarrollo productivo, en esta oportunidad la Unidad Operativa Prodesal Coínco, la componen 110 usuarios, diferenciándose en tres segmentos:
 - **Segmento uno:** Usuarios(as) cuyo principal destino de la producción es el autoconsumo y subsistencia, y la producción de pequeños excedentes que venden en forma marginal para la mantención o reproducción de sus sistemas productivos.
 - **Segmento dos:** Usuarios(as) que se encuentran en proceso de superar la etapa de autoconsumo y subsistencia, produciendo, además del consumo familiar, una mayor proporción de excedentes destinados a la venta a mercados.
 - **Segmento tres:** Usuarios(as) cuyo destino principal de la producción es realizar pequeños emprendimientos de negocios orientados a los mercados más formales

El Programa de Desarrollo Local es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

La inclusividad, es decir, se atiende a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multiactividad que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.

Diferenciación de la atención, en virtud de los objetivos económicos de los usuarios(as), los que se segmentarán según el destino principal de su producción (autoconsumo y vinculados a mercados).

Intencionalidad, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.

Articulación, se concibe el PRODESAL como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso, se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

- Convenio de colaboración entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Coínco, para el funcionamiento de programa alternativo de unidad educativa familiar, en sede comunitaria ubicada en el sector de El Rulo, con una capacidad de 24 párvulos.
- Contrato de comodato entre Ilustre Municipalidad de Coínco y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, para mantener la vigencia de la Biblioteca Pública N°245 BC1, de Coínco, a través del programa Biblioredes, que es la más importante red de acceso público a tecnologías de información y comunicación, pilar fundamental de la inclusión comunitaria en la estrategia de desarrollo digital de Chile.
- Convenio entre Ilustre Municipalidad de Coínco y Secretaria Ministerial de Educación, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, que tiene como misión apoyar a todos los alumnos prioritarios de la comuna, y los establecimientos educacionales en la línea de autónomos y emergentes.
- Convenio entre Ilustre Municipalidad de Coínco y Secretaria Regional Ministerial de Salud, para implementar acciones de promoción de Salud (Promos), incluidas en el marco del Plan Comunal, para constituir comunidades de vidas saludables.
- Convenio de colaboración Técnica y Financiera, entre Ilustre Municipalidad de Coínco y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad", cuyo propósito es la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
- Convenio de Ejecución de Proyecto, Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento de la Lectura, Modalidad Mejoramiento de Infraestructura Bibliotecaria, entre Ilustre Municipalidad de Coínco y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para efectuar Mejoramiento al Equipamiento de Biblioteca Municipal de Coínco.
- Convenio Marco de Cooperación entre Ilustre Municipalidad de Coínco y el Consejo Para la Transparencia, con el propósito de promover la transparencia en el ejercicio de la función pública a través del uso de tecnologías de la información, en el que el Consejo ha desarrollado un portal electrónico de acceso a la información pública denominado "Portal de Transparencia del Estado de Chile", que considera a todos los órganos y servicios de la Administración del Estado a los que se les aplica la Ley de Transparencia.

- Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana, modificación de dicho convenio, para promover, coordinar y fomentar medidas de prevención y control de la delincuencia, la violencia y la reincidencia delictual, que digan relación directa con la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de seguridad interior y orden público.
- Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región Libertador Bernardo O'Higgins, en el marco del Programa Red Cultura, Multitalleres para Coinco, cuyo objetivo es contribuir a un mejor acceso y participación de la población al arte y la cultura mediante el fomento a la descentralización de la oferta artística y cultural del país, el fortalecimiento de la gestión cultural municipal y la participación ciudadana, promoviendo el trabajo asociativo y colaborativo con los municipios del país.
- Convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, para el Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la red Asistencial, para niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan cuatro años de edad.
- Convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Empresa Aguas CCU Nestlé Chile S.A., para el apoyo en actividades municipales.
- Convenio de cooperación entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Corporación Nacional Forestal, para el programa de Arborización y su lema "Más árboles para Chile", desarrollando el arbolado urbano y periurbano en todas las regiones de Chile, con el objeto de mejorar las condiciones ambientales de las ciudades y poblados del país y la calidad de vida de la población, a través del aumento de la cobertura arbórea y su adecuada distribución, así como la entrega de asistencia técnica en materias relacionadas a la valoración, establecimiento y cuidado del arbolado en general.
- Convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Empresa Reciclajes Parral de Puren Ltda., en apoyo al Medio Ambiente de la Comuna de Coinco, que permita reforzar el trabajo de manejo de residuos reciclables de la comuna.
- Convenio de Transferencia de Recursos entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Gobierno Regional de O'Higgins, para distribución de recursos para el proyecto "Reposición Cuartel 1era Cía. y Cuerpo de Bomberos Coinco, en su etapa de diseño.
- Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco e Instituto Nacional de Estadísticas, que tiene por objeto establecer las bases y el compromiso de la Municipalidad, para el desempeño de las funciones que el INE, les encomiende con ocasión de la realización del Precenso 2016 y el censo Abreviado 2017.
- Convenio de Colaboración y Cooperación entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Gobernación Provincial de Cachapoal, para implementar y promover el desarrollo del programa "Tu Gobierno en Terreno", que tiene como objetivo el acercar la oferta programática de los Servicios Públicos a las personas en su territorio, provocando con esto la descentralización del estado, específicamente a través de una feria participativa integral o temática.
- Convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Gendarmería de Chile, para la implementación de la Pena de Prestación de servicios en Beneficio de la Comunidad, que tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de

autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que le señale la ley.

- Convenio de acuerdo de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para establecer un Piloto de Unidad de Justicia Vecinal o Centro de Justicia Vecinal o comunitaria en la comuna, que contribuyan acercar la justicia a la ciudadanía, así como también establecer mecanismos institucionales y eficaces para la solución de conflictos vecinales, comunitarios y de pequeña cuantía.
- Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, para la revisión previa de juridicidad de los procesos contractuales de especial significación para la gestión comunal.
- Convenio de Cooperación entre Ilustre Municipalidad de Coinco y la Dirección General del Crédito Prendario (DICREP), con el objeto de diagnosticar, planificar, desarrollar y ejecutar adecuadamente en el territorio comunal, en sus dos aspectos fundamentales:
 - a) Respecto de las personas naturales que conforman el vecindario local, con necesidades crediticias, esto es desarrollar el crédito en cada comuna, única forma de que dichas personas puedan acceder sin dificultades al otorgamiento de créditos con garantía prendaria civil.
 - b) Respecto de las especies muebles que la Municipalidad ordene subastar, con el fin de que ésta pueda enajenar en pública subasta y sin costo para ella, las especies corporales muebles que dé de baja u ordene subastar.
- Convenio de Subvención de Actividades del F.N.D.R. Cultura, Deportes y Seguridad Pública, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y el Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, para ejecución del proyecto denominado "Competencias Deportivas en las Fiestas Comunales".
- Convenio de Rondas Profesionales de Salud, entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, el propósito de este obedece a intervenir los problemas sanitarios de la comuna, mejorando el acceso y oportunidad de la atención, fortaleciendo estrategias en los grupos vulnerables. Asimismo, el "Sistema de Rondas de Profesionales de Salud", implica una articulación y complementariedad de los recursos físicos, humanos y financieros, tanto del Hospital de baja complejidad existente en la comuna, como en la Posta de Salud Rural perteneciente a la Municipalidad, manteniendo cada uno su independencia técnica y administrativa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Convenio de colaboración ente Ilustre Municipalidad de Coinco y Cuerpo de Bomberos Coinco, para efectuar aportes para las labores propias de este organismo de voluntariado.

Durante el año 2018, se celebraron diferentes convenios con Organismos Gubernamentales entre los que podemos detallar:

- Convenio de transferencias de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Gobierno Regional de O'Higgins, programa que permite que se desarrolle una gestión pública más eficiente y participativa, permitiendo que la región pueda captar mayor inversión pública y así propender a un desarrollo armónico de las distintas localidades de la región de O'Higgins.
- Convenios de transferencias de recursos entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de O'Higgins, para los distintos proyectos que involucran a la comunidad como son:
 - Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil (Chile Crece Contigo).
 - Programa Habitabilidad.
 - Programa de Fortalecimiento Municipal.
 - Programa Registro Social de Hogares.
- Convenio de transferencias de recursos entre Municipalidad de Coinco e Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), para dar continuidad al programa de desarrollo local PRODESAL, que es uno de los pilares de la actual política de fomento de INDAP, fomentan la agricultura de pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as), con menor grado de desarrollo productivo, en esta oportunidad la Unidad Operativa Prodesal Coínco, la componen 110 usuarios, diferenciándose en tres segmentos:
 - **Segmento uno:** Usuarios(as) cuyo principal destino de la producción es el autoconsumo y subsistencia, y la producción de pequeños excedentes que venden en forma marginal para la mantención o reproducción de sus sistemas productivos.
 - **Segmento dos:** Usuarios(as) que se encuentran en proceso de superar la etapa de autoconsumo y subsistencia, produciendo, además del consumo familiar, una mayor proporción de excedentes destinados a la venta a mercados.
 - **Segmento tres:** Usuarios(as) cuyo destino principal de la producción es realizar pequeños emprendimientos de negocios orientados a los mercados más formales

El Programa de Desarrollo Local es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

La inclusividad, es decir, se atiende a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multiactividad que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.

Diferenciación de la atención, en virtud de los objetivos económicos de los usuarios(as), los que se segmentarán según el destino principal de su producción (autoconsumo y vinculados a mercados).

Intencionalidad, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.

Articulación, se concibe el PRODESAL como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso, se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

- Contrato de comodato entre Ilustre Municipalidad de Coínco y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, para mantener la vigencia de la Biblioteca Pública N°245 BC1, de Coínco, a través del programa Biblioredes, que es la más importante red de acceso público a tecnologías de información

y comunicación, pilar fundamental de la inclusión comunitaria en la estrategia de desarrollo digital de Chile.

- Convenio entre Ilustre Municipalidad de Coínco y Secretaria Ministerial de Educación, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, que tiene como misión apoyar a todos los alumnos prioritarios de la comuna, y los establecimientos educacionales en la línea de autónomos y emergentes.
- Convenio entre Ilustre Municipalidad de Coínco y Secretaria Regional Ministerial de Salud, para implementar acciones de promoción de Salud (Promos), incluidas en el marco del Plan Comunal, para constituir comunidades de vidas saludables.
- Convenio de colaboración Técnica y Financiera, entre Ilustre Municipalidad de Coínco y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad", cuyo propósito es la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
- Convenio de Ejecución de Proyecto, Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento de la Lectura, Modalidad Mejoramiento de Infraestructura Bibliotecaria, entre Ilustre Municipalidad de Coínco y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para efectuar Mejoramiento al Equipamiento de Biblioteca Municipal de Coínco.
- Convenio Marco de Cooperación entre Ilustre Municipalidad de Coínco y el Consejo Para la Transparencia, con el propósito de promover la transparencia en el ejercicio de la función pública a través del uso de tecnologías de la información, en el que el Consejo ha desarrollado un portal electrónico de acceso a la información pública denominado "Portal de Transparencia del Estado de Chile", que considera a todos los órganos y servicios de la Administración del Estado a los que se les aplica la Ley de Transparencia.
- Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coínco y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana, modificación de dicho convenio, para promover, coordinar y fomentar medidas de prevención y control de la delincuencia, la violencia y la reincidencia delictual, que digan relación directa con la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de seguridad interior y orden público. E incluye Proyecto Código FNSP 18-CTU-0088, Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2018.
- Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre Ilustre Municipalidad de Coínco y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región Libertador Bernardo O'Higgins, en el marco del Programa Red Cultura, Multitalleres para Coínco, cuyo objetivo es contribuir a un mejor acceso y participación de la población al arte y la cultura mediante el fomento a la descentralización de la oferta artística y cultural del país, el fortalecimiento de la gestión cultural municipal y la participación ciudadana, promoviendo el trabajo asociativo y colaborativo con los municipios del país.
- Convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coínco y Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, para el Programa de Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial en la red Asistencial, para niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan cuatro años de edad.

- Convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Empresa Aguas CCU Nestlé Chile S.A., para el apoyo en actividades municipales.
- Convenio de cooperación entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Corporación Nacional Forestal, para el programa de Arborización y su lema “Más árboles para Chile”, desarrollando el arbolado urbano y periurbano en todas las regiones de Chile, con el objeto de mejorar las condiciones ambientales de las ciudades y poblados del país y la calidad de vida de la población, a través del aumento de la cobertura arbórea y su adecuada distribución, así como la entrega de asistencia técnica en materias relacionadas a la valoración, establecimiento y cuidado del arbolado en general.
- Convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Empresa Reciclajes Parral de Puren Ltda., en apoyo al Medio Ambiente de la Comuna de Coinco, que permita reforzar el trabajo de manejo de residuos reciclables de la comuna.
- Convenio de Transferencia de Recursos entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Gobierno Regional de O’Higgins, para distribución de recursos para el proyecto “Reposición Cuartel 1era Cía. y Cuerpo de Bomberos Coinco, en su etapa de diseño.
- Convenio de Colaboración y Cooperación entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Gobernación Provincial de Cachapoal, para implementar y promover el desarrollo del programa “Tu Gobierno en Terreno”, que tiene como objetivo el acercar la oferta programática de los Servicios Públicos a las personas en su territorio, provocando con esto la descentralización del estado, específicamente a través de una feria participativa integral o temática.
- Convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Gendarmería de Chile, para la implementación de la Pena de Prestación de servicios en Beneficio de la Comunidad, que tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que le señale la ley.
- Convenio de acuerdo de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para establecer un Piloto de Unidad de Justicia Vecinal o Centro de Justicia Vecinal o comunitaria en la comuna, que contribuyan acercar la justicia a la ciudadanía, así como también establecer mecanismos institucionales y eficaces para la solución de conflictos vecinales, comunitarios y de pequeña cuantía.
- Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins, para la revisión previa de juridicidad de los procesos contractuales de especial significación para la gestión comunal.
- Convenio de Cooperación entre Ilustre Municipalidad de Coinco y la Dirección General del Crédito Prendario (DICREP), con el objeto de diagnosticar, planificar, desarrollar y ejecutar adecuadamente en el territorio comunal, en sus dos aspectos fundamentales:
 - a) Respecto de las personas naturales que conforman el vecindario local, con necesidades crediticias, esto es desarrollar el crédito en cada comuna, única forma de que dichas personas puedan acceder sin dificultades al otorgamiento de créditos con garantía prendaria civil.
 - b) Respecto de las especies muebles que la Municipalidad ordene subastar, con el fin de que ésta pueda enajenar en pública subasta y sin costo para ella, las especies corporales muebles que dé de baja u ordene subastar.

- Convenio de Subvención de Actividades del F.N.D.R. Cultura, Deportes y Seguridad Pública, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y el Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, para ejecución del proyecto denominado "Competencias Deportivas en las Fiestas Comunales".
- Convenio de Rondas Profesionales de Salud, entre Ilustre Municipalidad de Coinco y Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, el propósito de este obedece a intervenir los problemas sanitarios de la comuna, mejorando el acceso y oportunidad de la atención, fortaleciendo estrategias en los grupos vulnerables. Asimismo, el "Sistema de Rondas de Profesionales de Salud", implica una articulación y complementariedad de los recursos físicos, humanos y financieros, tanto del Hospital de baja complejidad existente en la comuna, como en la Posta de Salud Rural perteneciente a la Municipalidad, manteniendo cada uno su independencia técnica y administrativa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Convenio de colaboración ente Ilustre Municipalidad de Coinco y Cuerpo de Bomberos Coinco, para efectuar aportes para las labores propias de este organismo de voluntariado.
- Convenio implementación y operación de la plataforma tecnológica SIFIM, entre Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo e I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo e I. Municipalidad de Coinco, proyecto de transferencias de recursos programa Mejoramiento y Equipamiento Comunal línea tradicional.
- Convenio de colaboración entre I. Municipalidad de Coinco y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Coinco, para las actividades propias de dicha organización.
- Convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y el Club de Huasos Tierra Fértil de Coinco, para el apoyo en sus actividades deportivas tradicionales.
- Convenio mandato entre Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco, adquisición máquina retroexcavadora, para el apoyo del Municipio en los trabajos comunitarios.
- Convenio colaboración y ayuda mutua, entre I. Municipalidad de Coinco e I. Municipalidad de Machalí, para las actividades propias de ambas entidades.
- convenio Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), para aporte municipal en las actividades propias de dicha institución.
- Convenio subvención Operación y reparación teatro municipal de Coinco, por medio del programa F.N.D.R Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Convenio Fundación Educacional programa Un Buen Comienzo, para mejorar la calidad de la educación de niños/as, en situación de vulnerabilidad social, en sus inicios respecto a la enseñanza del inglés, capacitando y acompañando a las educadoras y técnicos de párvulos de las escuelas municipales de Coinco.
- Convenio de transferencia de bono, con empresa de aseo, para la distribución de recursos como compensación por predios exentos del pago del derecho de aseo.

Durante el año 2019, se celebraron diferentes convenios con Organismos Gubernamentales entre los que podemos detallar:

- Contrato de Donación de la I. Municipalidad de Providencia, según convenio vigente.
- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Apoyo Integral al Adulto Mayor", entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Habitabilidad 2019", entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Regularícese y Apruébese el complemento del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del programa "Senda Previene en la Comunidad", suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Acompañamiento Psicosocial", entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Acompañamiento Sociolaboral", entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Coinco y Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM).
- Extensión Convenio para ejecución del Programa Desarrollo Local Prodesal año 2019, comuna de Coinco, entre Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración Traspaso de Información Registro de Pasajeros Infractores, entre Subsecretaria de Transportes e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Modificación de Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración Financiera, entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y el Cuerpo de Bomberos de Coinco.
- Convenio de Transferencias de Recursos para la Ejecución del Registro Social de Hogares entre la I. Municipalidad de Coinco y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Convenio de Ejecución de Proyecto "Fondo Nacional de Fomento de la Lectura y/o Escritura Convocatoria 2019, modalidad Mejoramiento de Infraestructura Bibliotecaria", entre Secretaria Regional Ministerial de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.

- Convenio de Cooperación entre Tesorería Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio Mandato Suscrito entre Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco, para ejecución del proyecto "Adquisición Generador Eléctrico con Carro de Arrastre".
- Convenio entre Ministerio de Bienes Nacionales e Ilustre Municipalidad de Coinco, que aprueba y acepta concesión de uso gratuito inmueble fiscal ubicado en Libertador Bernardo O'Higgins N° 125, Coinco.
- Convenio de Transferencia de Recursos por Distribución de Recursos como Compensación por Predios Exentos del Pago del Derecho de Aseo entre la I. Municipalidad de Coinco y la Empresa Elizabeth Chacano Espinoza.
- Convenio Subvención de Iniciativas Culturales financiada por el FNDR 6% del Gobierno Regional denominado "Cartelera Cultural Teatro Coinco", entre Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Aprueba convenio de firma electrónica para autoridades y funcionarios entre Secretaria General de la Presidencia y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Providencia e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Desempeño Fondo Apoyo para la Educación Pública, entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Subvención de Actividades del FNDR, Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, para la ejecución del proyecto denominada "Funcionamiento del Teatro Municipal de Coinco", entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Actualización "Plan Municipal de Cultura PMC", entre Secretaria Ministerial de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Asistencia Judicial Gratuita para Personas de Escasos Recursos, entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- Convenio Mandato entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco, para la ejecución del proyecto de inversión "Reposición Camión Tolva, con Toma Fuerza".
- Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y Club de Cueva San Nicodemus.
- Convenio para ejecución del Plan Comunal de Promoción de Salud 2019-2021, entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.

- Convenio de transferencias de recursos Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de Coinco y Fundación Tiempos Nuevos (MIM Museo Interactivo Mirador).
- Convenio de Colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y Club Folklórico Raíces de Coinco.
- Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa Nacional de Turismo Municipal, suscrito entre Servicio Nacional de Turismo Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración Suscrito entre Club Deportivo Juventud Estrella y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Coinco, en el marco del Fondo de Innovación en Convivencia Escolar "Innova Convivencia" año 2019.
- Convenio Mandato, suscrito entre Gobierno Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco, para la distribución de Recursos Provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Local año 2019, FRIL Tradicional, comuna de Coinco.
- Modificación del Convenio de Transferencias de Recursos para la Ejecución del Registro Social de Hogares, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio Educativo de Colaboración entre la Fundación Educativa Oportunidad y la I. Municipalidad de Coinco, en el marco del fondo de la Educación y la Cultura año 2019.
- Convenio Subvención de Actividades financiada por el Fondo del FNDR 6% del Gobierno Regional, para ejecución del proyecto "Coinco Vive la Cultura", suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio Marco de Colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Coinco y la Municipalidad de Olivar.
- Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y empresa reciclajes Parral de Puren Ltda. en apoyo al Medio Ambiente de la comuna de Coinco, que permita reforzar el trabajo de manejo de residuos reciclables de la comuna.
- Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y Gendarmería de Chile, para la implementación de la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, que tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privada de libertad y cumplir las demás funciones que le señale la ley.
- Convenio de acuerdo de colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para establecer un piloto de unidad de justicia vecinal o centro de justicia vecinal o comunitaria en la comuna.

- Convenio de implementación y operación de la plataforma tecnológica SIFIM, entre Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo e I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo e I. Municipalidad de Coinco, proyecto de transferencias de recursos programa mejoramiento y equipamiento comunal línea tradicional.
- Convenio marco de Cooperación entre I. Municipalidad de Coinco y el Consejo para la Transparencia con el propósito de promover la transparencia en el ejercicio de la función pública a través del uso de tecnologías de la información, en el que el Consejo ha desarrollado un portal electrónico de acceso a la información pública denominada “Portal de Transparencia del Estado de Chile”, que considera a todos los órganos y servicios de la Administración del Estado a los que se les aplica la Ley de Transparencia.
- Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de Coinco y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana, modificación de dicho convenio, para promover, coordinar y fomentar medidas de prevención y control de la delincuencia, la violencia y la reincidencia delictual, que digan relación directa con la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de seguridad interior y orden público.

Durante el año 2020, se celebraron diferentes convenios con Organismos Gubernamentales entre los que podemos detallar:

- Contrato de Donación de la I. Municipalidad de Providencia, según convenio vigente.
- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Apoyo Integral al Adulto Mayor", vínculos acompañamiento año 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco. 3.- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Habitabilidad 2019", entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Regularícese y Apruébese el complemento del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del programa "Senda Previene en la Comunidad", suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Acompañamiento Psicosocial", entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa "Acompañamiento Sociolaboral", entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Coinco y Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM).
- Extensión Convenio para ejecución del Programa Desarrollo Local Prodesal año 2019, comuna de Coinco, entre Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración Traspaso de Información Registro de Pasajeros Infractores, entre Subsecretaria de Transportes e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Modificación de Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración Financiera, entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y el Cuerpo de Bomberos de Coinco.
- Convenio de Transferencias de Recursos para la Ejecución del Registro Social de Hogares entre la I. Municipalidad de Coinco y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Convenio de Ejecución de Proyecto "Fondo Nacional de Fomento de la Lectura y/o Escritura Convocatoria 2019, modalidad Mejoramiento de Infraestructura Bibliotecaria", entre Secretaria Regional Ministerial de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Cooperación entre Tesorería Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.

- Convenio Mandato Suscrito entre Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco, para ejecución del proyecto "Recambio de Luminarias".
- Convenio entre Ministerio de Bienes Nacionales e Ilustre Municipalidad de Coinco, que aprueba y acepta concesión de uso gratuito inmueble fiscal ubicado en Libertador Bernardo O'Higgins N° 125, Coinco.
- Convenio de Transferencia de Recursos por Distribución de Recursos como Compensación por Predios Exentos del Pago del Derecho de Aseo entre la I. Municipalidad de Coinco y la Empresa Elizabeth Chacano Espinoza.
- Convenio Subvención de Iniciativas Culturales financiada por el FNDR 6% del Gobierno Regional para ejecución del proyecto "Funcionamiento del teatro municipal de Coinco, 2020-2021" entre Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Aprueba convenio de firma electrónica para autoridades y funcionarios entre Secretaria General de la Presidencia y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Providencia e Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Desempeño Fondo Apoyo para la Educación Pública, entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, convocatoria 2020, línea infraestructura cultural, para la ejecución del proyecto denominada "Mejoramiento del Teatro Municipal de Coinco", entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Asistencia Judicial Gratuita para Personas de Escasos Recursos, entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coinco y Parroquia San Nicodemo.
- Convenio para ejecución del Plan Comunal de Promoción de Salud 2019-2021, entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio de transferencias de recursos Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de Coinco y revista Ventanal.
- Convenio de Colaboración y donación modal de equipos entre la Fundación Conecta Mayor y la I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa Nacional de Turismo Municipal, suscrito entre Servicio Nacional de Turismo Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco.

- Convenio de Colaboración Suscrito entre Club Deportivo Copequén y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio de programa de integración escolar entre Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio Mandato, suscrito entre Gobierno Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Coinco, para la distribución de Recursos Provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Local año 2020, FRIL Tradicional, comuna de Coinco.
- Modificación del Convenio de Transferencias de Recursos para la Ejecución del Registro Social de Hogares, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Coinco.
- Convenio Educacional de Colaboración entre la Fundación Educacional Oportunidad y la I. Municipalidad de Coinco, en el marco del fondo de la Educación y la Cultura año 2020.
- Convenio Subvención de Actividades financiada por el Fondo del FNDR 6% del Gobierno Regional, para ejecución del proyecto "La Cultura no para", suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio Marco de Colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Coinco y la Municipalidad de Codegua.
- Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y Gendarmería de Chile, para la implementación de la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, que tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privada de libertad y cumplir las demás funciones que le señale la ley.
- Convenio de acuerdo de colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para establecer un piloto de unidad de justicia vecinal o centro de justicia vecinal o comunitaria en la comuna.
- Convenio de implementación y operación de la plataforma tecnológica SIFIM, entre Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo e I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo e I. Municipalidad de Coinco, proyecto de transferencias de recursos programa mejoramiento y equipamiento comunal línea tradicional.
- Convenio marco de Cooperación entre I. Municipalidad de Coinco y el Consejo para la Transparencia con el propósito de promover la transparencia en el ejercicio de la función pública a través del uso de tecnologías de la información, en el que el Consejo ha desarrollado un portal electrónico de acceso a la información pública denominada "Portal de Transparencia del Estado de Chile", que considera a todos los órganos y servicios de la Administración del Estado a los que se les aplica la Ley de Transparencia.
- Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de Coinco y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana, modificación de dicho convenio,

para promover, coordinar y fomentar medidas de prevención y control de la delincuencia, la violencia y la reincidencia delictual, que digan relación directa con la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de seguridad interior y orden público.

- Convenio de transferencias de recursos para el programa “Eje Diagnostico Vínculos año 2020”, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región del Lib. Bernardo O’Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y empresa GAMYR SYM E.I.R.L.
- Convenio transferencia de recursos para proyecto apoyo al sistema de transporte escolar rural año 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Coinco y la Subsecretaría Regional Ministerial de Educación de la región del Lib. Bernardo O’Higgins.
- Convenio de Colaboración entre la Asociación Chilena de Seguridad y la I. Municipalidad de Coinco.
- Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Coinco, para financiar proyecto Conservación de Infraestructura “Escuela Chillehue”, RBD 2407-4, comuna Coinco.

TÍTULO 7: DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SUS MODIFICACIONES.

La Constitución Política de 1980 consagra el principio de que el municipio debe tener un patrimonio propio, elemento esencial del ente edilicio. Concordante con lo anterior, reiterado en el Título 1º DFL 1 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY Nº 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES en sus párrafos 3º y 5º, donde, se aborda la naturaleza, constitución, y régimen de bienes

Para el caso de la naturaleza y constitución, el patrimonio municipal se encuentra constituido por los siguientes rubros mismos incorporados en informe anual que se presenta en adelante:

- a) Los bienes corporales e incorporeales que posean o adquieran a cualquier título;
- b) El aporte que les otorgue el gobierno regional respectivo;
- c) Los ingresos provenientes de su participación en el Fondo Común Municipal;
- d) Los derechos que cobren por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen;
- e) Los ingresos que perciban con motivo de sus actividades o de las de los establecimientos de su dependencia;
- f) Los ingresos que recauden por los tributos que la ley permita aplicar a las autoridades comunales, dentro de los marcos que la ley señale, que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local, para ser destinados a obras de desarrollo comunal, sin perjuicio de la disposición sexta transitoria de la Constitución Política, comprendiéndose dentro de ellos, tributos tales como el impuesto territorial establecido en la Ley sobre Impuesto Territorial, el permiso de circulación de vehículos consagrado en la Ley de Rentas Municipales, y las patentes a que se refieren los artículos 23 y 32 de dicha ley y 3º de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- g) Las multas e intereses establecidos a beneficio municipal, y
- h) Los demás ingresos que les correspondan en virtud de las leyes vigentes.

Para mayor detalle de los puntos b) al h) anteriormente listados, dirigirse al título 1 de la presente Acta. Así mismo, la información aludida se encuentra disponible en la plataforma de transparencia activa, en el ítem Nº 11.-

Respecto de los bienes, el detalle de inventario para el periodo informado se encuentra disponible a través del sistema CAS de la Dirección de Administración y Finanzas.

En relación a los vehículos adquiridos para el periodo que se da cuenta en la presente Acta de Traspaso de Gestión, según Certificados de Alta disponibles en la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, el detalle es el siguiente:

AÑO	VEHÍCULO	
2019	CAMIONETA HYUNDAI PORTER HR HD 2.5	TRASPASO CONVENIO I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
2019	CAMIÓN RECOLECTOR MERCEDES BENZ	TRASPASO CONVENIO I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
2019	2 CAMIONETAS CHEVROLET DIMAX	ADQUISICIÓN
2019	MÁQUINA RETROEXCAVADORA-CARGADORA MARCA JOHN DEERE MODELO "310SL	ADQUISICIÓN
2019	CARRO ARRASTRE VILLALTA	ADQUISICIÓN
2020	TRACTOR KUBOTA	ADQUISICIÓN
2020	CAMIÓN HINO MODELO FG 1726 CON TOLVA DE 8 M ³	ADQUISICIÓN
2020	FURGON CITROEN BERLINGO K9	ADQUISICIÓN

En lo que refiere a bienes inmuebles adquiridos para el periodo que se da cuenta en la presente Acta de Traspaso de Gestión, el detalle es el siguiente:

- Bien raíz localidad El Cajón denominado Lote 63 de una superficie aproximada de 6.200m², producto de la parcelación del “Lote A-1 del resto de la Hijuela N°3 Las Petacas, por un monto total de \$10.000.000.- (diez millones de pesos). ROL 33-553. Cuyo título de dominio figura inscrito a Fs. 3122 vuelta, N°4386, del año 1992, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, y cuyo plano aprobado y documento agregado se encuentran archivados bajo los números 803 y 804, respectivamente, al final del Registro de Propiedad correspondiente al año 2019, del mismo Conservador.
- Bien raíz localidad ubicado en Camino Público de Coinco a Zuñiga S/N Sector Millahue Comuna de Coinco, de Rol N° 53-103. Cuyo título de dominio figura inscrito a fojas 1647 N° 2801 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, y cuyo plano aprobado y documento agregado se encuentran archivados bajo el número 714 al final del Registro de Propiedad correspondiente al año 2018, del mismo Conservador.

DETRIMENTO 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO
AREA MUNICIPAL

FECHA: 11/1/2021
HORA: 11:35:17
PAGINA 1 DE 1

5 TRASPASO

COMPROBANTE: 590
R.U.T.: 69081600-8

FECHA: 31/12/2019

NOMBRE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

DEPARTAMENTO: ADMINISTRACION Y FINANZAS

CENTRO DE COSTO:

TIPO DOC.:

N° DOCUMENTO: 0

GLOSA: CASTIGO DE LOS ACTIVOS POR PERDIDA EN INCENDIO DEL 31-06-2019, DE LOS VEHICULOS DADOS DE BAJA SEGUN DECRETO N° 318, DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

BANCO:
DECRETO PAGO:

N° CHEQUE: 0
N° EGRESO: 0

FECHA CHEQUE:

DETALLE DEL COMPROBANTE			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
563-64-00-000-000-000	CASTIGOS Y BAJAS DE BIENES DE USO	69,744,168	0
311-04-00-000-000-000	DETRIMENTO EN BIENES 81913	0	69,744,168
TOTAL:		69,744,168	69,744,168



PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD



D.A.F.

CONTROL



BAJA DE BIENES

COINCO, 27 SEP 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS

:
En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido aprobado por el D.F.L N° 1 del 2006. El Decreto con Fuerza de Ley N° 789, de 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización, que Fija Normas sobre Adquisición y Disposición de los Bienes Municipales.

El Decreto Exento N° 1971, de fecha 25 de Septiembre 2019, de Subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO

:
Que el artículo 24 del DFL N° 789 de 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización, que Fija Normas sobre Adquisición y Disposición de los Bienes Municipales indica que los bienes muebles deteriorados o destruidos que no se puedan reparar podrán ser dados de baja sin enajenación, mediante decreto Alcaldicio.

El Correo Electrónico del Administrador Municipal, Encargado de los Vehículos, de fecha 25 de Septiembre del 2019, mediante el cual solicita dar de baja los bienes que se detallan, por encontrarse siniestrados por Incendio ocurrido en las Bodegas Municipales.

La necesidad de dar de baja los bienes de uso del Inventario de la Ilustre Municipalidad de Coinco-Área Municipal, por encontrarse siniestrados.

El Comunicado 59/19, del 26 de Septiembre del 2019, del Secretario Municipal y del Concejo, informando que por unanimidad de sus miembros, aprueba la baja de los bienes municipales.

DECRETO N° 0318

1.-PROCEDASE, a dar de **BAJA** en el inventario General de la Ilustre Municipalidad de Coinco- Área Municipal, los bienes que a continuación se detallan.

PLATE	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	N° MOTOR	N° CHASIS	AÑO
DCPG-46	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 SDX 4X4 2.5 GRIS	WLAT1235205	JMZUN8F120W883936	2011
WF-7990	FURGON	M. BENZ	SPRINTER 413 CDI GRIS	61198170044390	8AC9046636A944777	2006
GZWR-26	CAMIONETA	MITSUBISHI	KATANA L200 CRT 4X4	4056UCFL7578	MMBJNKB40FD038445	2015
DTGH-76	CAMIONETA	ZXAUTO	GRAND TIGER	855316	LTA1222B6B2026443	2012
DFWV-57	TRACTOR	M. FERGUSON	MF 2625	SJ436E03048	2625FW618235	2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE



ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR ORELLANA SANCHEZ
ALCALDE (S)

TÍTULO 8: DE LOS INDICADORES MÁS RELEVANTES EN LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN.

1. Matrícula escolar: Sala Cuna a 4to Medio al mes de Julio de 2017

El total de alumnos matriculados por nivel de enseñanza, al mes de Julio de 2017 alcanzó a 204 niños en Pre Básica, 596 en Básica y 182 en Enseñanza Media diurna y nocturna, lo que hacen un total de 982 alumnos. Si tomamos como referentes la matrícula registrada al mes de Julio de 2017 y el número de cursos por nivel, el Promedio de Matriculados por curso en Pre Básica fue de 22.7 alumnos (211/09); en Básica de 19.22 (596/31) y en E. Media de 26 (185/7).

El promedio de alumnos por curso de la comuna fue de 20.0 (982/49).

UNIDADES EDUCATIVAS	PRE BASICA				B A S I C A									E. MEDIA						TOTAL	
	Jardín	PK	K	T	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	T	DIURNA				NOCTURNA			
El Rulo	-	3	10	13	5	5	8	4	7	8	-	-	37	-	-	-	-	-	-	-	50
Chillehue	-	16	10	26	15	17	17	11	13	16	17	15	121	-	-	-	-	-	-	-	147
Copequén	-	22	27	49	25	21	36	25	25	30	25	32	219	-	-	-	-	-	-	-	268
Huallién	-	20	31	51	33	25	34	25	21	27	30	24	219	-	-	-	-	-	-	-	270
Liceo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37	48	29	29	15	24	182	182
Semillita	48	-	-	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48
Manzanita	17	-	-	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17
TOTAL	-	-	-	204	-	-	-	-	-	-	-	-	596	-	-	-	-	-	-	182	982

A continuación, en el siguiente punto, se da cuenta de los resultados oficiales de evaluaciones informados por DAEM en los Planes Anuales Educativos de Educación Municipal durante el periodo al que refiere la presente Acta. Abordando así mismo en este punto, el cumplimiento del objetivo N° 1 del Plan Comunal de Desarrollo señalado en el título 2 del presente informe, y que dice relación con la generación de una oferta educacional competitiva en lo relativo a formación cognitiva y valórica de excelencia en los resultados de pruebas como SIMCE y PSU, de acuerdo a los planes y programas de estudios y a los intereses vocacionales y ocupacionales del alumnado.

1. Resultados evaluaciones oficiales informados en PADEM 2018



RESULTADOS SIMCE 2015-2016

CURSOS	LENGUAJE	MATEMATICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
2°	242			
4°	257	245		
6°	254	258		254
8°	291	288	277	



RESULTADOS SIMCE 2015-2016

CURSOS	LENGUAJE	MATEMATICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
2° medio	255/244	239/242	232	/245 (2015)



RESULTADOS SIMCE 2015-2016

CURSOS	LENGUAJE	MATEMATICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
2°	203			
4°	230/279	235/263		
6°	259/270	264/266		
6° Escritura(Nuevo)	55			
8°	258	271		260



RESULTADOS SIMCE 2015-2016

CURSOS	LENGUAJE	MATEMATICAS	CIENCIAS	HISTORIA
2°	264	---	---	---
4°	240/271	233/223	---	---
6°	193/219	216/214	---	202/229



RESULTADOS SIMCE 2015-2016

CURSOS	LENGUAJE	MATEMATICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
2°				
4°	235	207		
6°	229	263		

1. Matrícula escolar: Sala Cuna a 4to Medio al mes de Julio de 2018

El total de alumnos matriculados por nivel de enseñanza, al mes de Julio de 2018 alcanzó a **195** niños en Pre Básica, a **611** en Básica y a **187** en Enseñanza Media diurna y nocturna, lo que hacen un total de **993** alumnos.

Si tomamos como referentes la matrícula registrada al mes de Julio de 2018 y el número de cursos por nivel, el Promedio de Matriculados por curso en Pre Básica fue de 17.7 alumnos (195/11); en Básica de 19.70 (611/31) y en E. Media de 26,71 (187/7). El promedio de alumnos por curso de la comuna fue de 20.26 (993/49).

UNIDADES EDUCATIVAS	Jardín	PRE BASICA			BÁSICA									E. MEDIA						TOTAL				
		P	K	T	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	T	DIURNA				NOCTURNA						
CURSOS																								
El Rulo	-	6	5	11	11	4	6	6	3	7	-	-	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48
Chillehue	-	8	15	23	14	15	21	17	14	13	13	14	121	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144
Copequén	-	27	28	55	23	26	21	37	32	29	27	25	220	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	275
Huallilén	-	23	17	40	32	35	27	36	19	24	32	28	233	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	273
Liceo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42	32	42	31	22	18	187	-	-	-	187
Semillita	52	-	-	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52
Manzanita	14	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
TOTAL	-	-	-	195	-	-	-	-	-	-	-	-	611	-	-	-	-	-	-	-	-	-	187	993

2. Resultados evaluaciones oficiales informados en PADEM 2019

RESULTADOS SIMCE 2016 – 2017

CURSOS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
2°	242			
4°	243	253		
6°	254	258		254
8°	220	222	228	



RESULTADOS SIMCE 2017-2018

CURSOS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
2 MEDIO	252	239	-----	241



RESULTADOS SIMCE 2017-2018

CURSOS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
2°	-	-	-	-
4°	227	245	-	-
6°	-	-	-	-
6° Escritura(Nuevo)	-	-	-	-
8°	236	246	-	-

RESULTADOS SIMCE 2016-2017

CURSOS	LENGUAJE	MATEMATICAS	CIENCIAS	HISTORIA
2°	-	-	-	-
4°	290-271	261-223		
6°	219	214	229	
8°	234	224	230	



RESULTADOS SIMCE 2017

CURSOS	LENGUAJE	MATEMATICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
2°				
4°	269	211		
6°				

1. Matrícula escolar: Sala Cuna a 4to Medio al mes de Julio de 2019

El total de alumnos matriculados por nivel de enseñanza, al mes de Julio de 2019 alcanzó a **184** niños en Educación Inicial, **557** alumnos en Básica y **179** en Enseñanza Media diurna y nocturna, lo que hacen un total de **920** alumnos.

Si tomamos como referentes la matrícula registrada al mes de **Julio** de 2019 y el número de cursos por nivel, el Promedio de Matriculados por curso en Pre Básica fue de **18,4** alumnos (184/10); en Básica de **20** (557/28) y en E. Media de **25,5** (179/7). El promedio de alumnos por curso de la comuna fue de **21,1** (920/45).

UNIDADES EDUCATIVAS	Jardín	PRE BASICA			B A S I C A									E. MEDIA						TOTAL	
		P K	K	T	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	T	DIURNA			NOCTURNA				
El Rulo	-	7	6	13	5	12	4	5	5	3	-	-	34	-	-	-	-	-	-	-	47
Chillehue	-	11	9	20	15	10	15	16	13	12	13	13	107	-	-	-	-	-	-	-	127
Copequén	-	17	23	40	24	27	24	22	38	29	27	24	215	-	-	-	-	-	-	-	255
Huallilén	-	25	20	45	16	27	35	26	36	18	20	23	201	-	-	-	-	-	-	-	246
Liceo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39	33	38	43	9	17	179	179
Semillita	47	-	-	47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47
Manzanita	19	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19
TOTAL	-	-	58	184	60	-	-	-	-	-	-	-	557	-	-	-	-	-	-	179	920

2. Resultados evaluaciones oficiales informados en PADEM 2020

RESULTADOS SIMCE 2017-2018



CURSOS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
2°	242			
4°	243	253		
6°	254	258		254
8°	220	222	228	



RESULTADOS SIMCE 2018-2019

CURSOS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
2 MEDIO	226	223	-----	213

RESULTADOS SIMCE 2018-2019



CURSOS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
2°	-	-	-	-
4°	257	266		-
6°	247	236	239	-
8°	-	-	-	

RESULTADOS SIMCE 2017 - 2018



CURSOS	LENGUAJE	MATEMATICAS	CIENCIAS	HISTORIA
2°	-	-	-	-
4°	271 - 269	223 - 267	-	-
6°	219 - 236	214 - 222	232	-
8°	-	-	-	-



RESULTADOS SIMCE 2018

CURSOS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
4°	257	252		
6°	167	189		

1. Matrícula escolar: Sala Cuna a 4to Medio al mes de Julio de 2020

El total de alumnos matriculados por nivel de enseñanza, al mes de Julio de 2020 alcanzó a **202** niños en Educación Inicial, 528 alumnos en Básica y **151** en Enseñanza Media diurna y nocturna, lo que hacen un total de **881** alumnos.

Si tomamos como referentes la matrícula registrada al mes de **Julio** de 2020 y el número de cursos por nivel, el Promedio de Matriculados por curso en Pre Básica fue de **20,2** alumnos (202/10); en Básica de **18,8** (528/28) y en E. Media de **21,5** (151/7). El promedio de alumnos por curso de la comuna fue de **19,5** (881/45).

UNIDADES EDUCATIVAS	Jardín	PRE BASICA			B A S I C A									E. MEDIA						TOTAL	
		P K	K	T	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	T	DIURNA				NOCTURNA			
CURSOS														1°	2°	3°	4°	N 1	N2	T	
El Rulo	-	12	8	20	5	6	12	5	5	6	-	-	39	-	-	-	-	-	-	-	59
Chillehue	-	13	13	26	10	16	9	15	17	14	15	14	110	-	-	-	-	-	-	-	136
Copequén	-	19	20	39	18	24	23	24	22	37	22	29	199	-	-	-	-	-	-	-	238
Huallilén	-	23	27	50	22	19	23	35	25	21	17	18	180	-	-	-	-	-	-	-	230
Liceo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	30	32	37	9	14	151	151
Semillita	49	-	-	49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49
Manzanita	18	-	-	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
TOTAL	67	67	68	202	-	-	-	-	-	-	-	-	528	-	-	-	-	-	-	151	881

2. Resultados evaluaciones oficiales informados en PADEM 2021



RESULTADOS SIMCE 2018-2019

CURSOS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
2°	--			
4°	239	242		
6°	229	231	235	
8°	258	280		256

6° : Año 2018

4° y 8° : Año 2019



RESULTADOS SIMCE 2019-2020

CURSOS	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CIENCIAS	SOCIEDAD
2 MEDIO	226	223	-----	213



RESULTADOS SIMCE 2019-2020

CURSOS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
2°	-	-	-	-
4°	264	260	-	-
6°	-	-	-	-
8°	229	235	238	



RESULTADOS SIMCE 2018 – 2019 - 2020

CURSOS	LENGUAJE	MATEMATICAS	CIENCIAS	HISTORIA
2°	-	-	-	-
4°	271 - 269	223 - 267	-	-
6°	219 - 236	214 - 222	232	-
8°	238	248	-	259



RESULTADOS SIMCE 2018 - 2019

Se presentan resultados SIMCE año 2018, agencia de calidad no entrega resultados para niveles de 4° básico, evaluados año 2019. Sexto básico no fue evaluado.

CURSOS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	SOCIEDAD
4°	257	252		
6°	167	189		

En otra materia referida a la situación previsional de todo el personal vinculado al área de educación, para el periodo comprendido en la presente Acta, se da cuenta que, la I. Municipalidad de Coinco, no tiene deudas previsionales con ninguna de las siguientes instituciones:

- Administradoras de fondo de pensiones (AFP),
- Seguridad Social: ISAPRES, FONASA
- Mutualidades
- Administradora de fondos de cesantía
- Caja de compensación

Cabe señalar que se canceló con fecha 02-06-2021, en proceso de elaboración del presente informe, se constata según Decreto Pago N° 339 el último pago para la AFP HABITAT sobre deuda previsional.

AÑO 2017

A partir del año 2017, y debido a los actuales cambios que impone la Ley 20.922, esta municipalidad ha querido formar la unidad de Recursos Humanos, tratando de independizar y darle autonomía a la labor que le compete a dicha unidad, todo esto con el propósito que el capital humano sea fundamental en una mejora continua de los servicios que se otorgan en este organismo. Para ello importantes hitos y actividades marcaron el año 2017, los cuales se identifican a continuación:

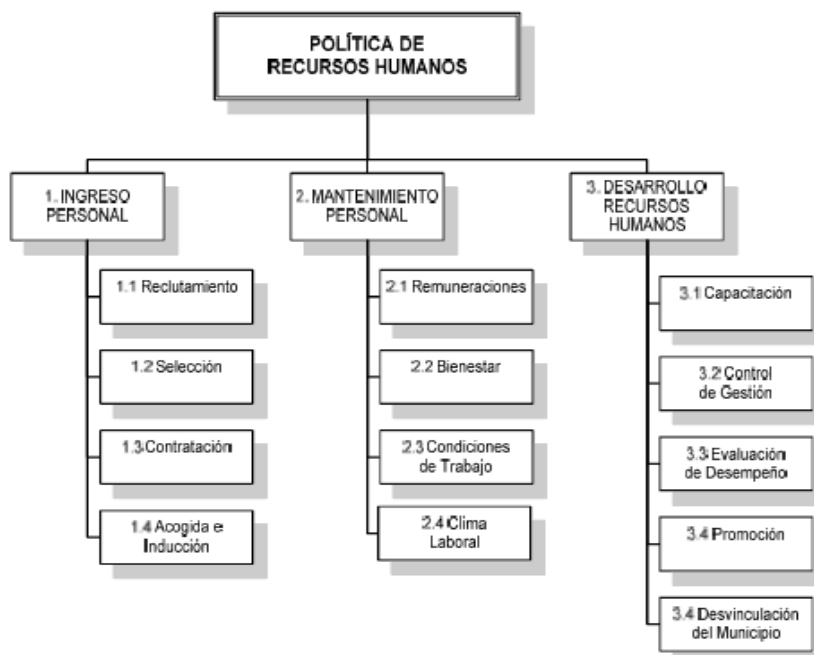
1. POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

El día 27 de abril de 2017 en sesión extraordinaria N°184 el Concejo municipal, aprobó por unanimidad la política de recursos humanos de la municipalidad. Esta herramienta de gestión institucional tiene como objetivos principales los siguientes:

- Establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajan en la Ilustre Municipalidad de Coinco. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de las personas.
- Generar precedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: Clima Laboral, Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional, Bienestar, entre otros.
- Promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación de las unidades.
- Implementar en la Ilustre Municipalidad de Coinco, la unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, creando el cargo de Encargado de Recurso Humanos, para luego tras la modificación de las plantas contar con esta Dirección autónoma, para poder desarrollar mejor la gestión y así poder dar la importancia y seguir los lineamientos de esta política.

Política de Recursos Humanos

La Política de Recursos Humanos considera tres ejes prioritarios de trabajo con sus distintas dimensiones, las cuales se presentan a continuación en el siguiente Cuadro:



1.1. DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Con el fin de entregar un mayor conocimiento sobre la política y su contenido, en el mes de abril de 2017 se realiza presentación digital al Sr Alcalde y concejo municipal.

A su vez, en diciembre de 2017 se efectuó una charla informativa a los funcionarios municipales, respecto a las materias que integran la política, también en esta ocasión se informó sobre los procesos y pasos que esta herramienta involucra en los meses y años venideros.

1.2. ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.

REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS

Durante el mes de junio de 2017 fue creado el reglamento de concursos públicos, herramienta de gestión que norma los procesos de un concurso para proveer un cargo determinado en la planta municipal. Este documento fue aprobado por decreto exento N°1121 de fecha 16 de junio de 2017.

La unidad de recursos humanos a través de una presentación digital, dio a conocer al concejo municipal sobre el contenido del reglamento, quienes posteriormente aprobaron el documento por unanimidad a través de comunicado N°43/17.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y TALLER DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Con el propósito de incentivar la actividad física y la alimentación saludable, se realizaron durante el año 2017 dos actividades, en las cuales participo más del 70% de los funcionarios municipales, en dichas actividades se practicaron deportes tales como; futbol, baile entretenido, tenis de mesa, entre otros, también se hizo una degustación de platos y alimentación saludable. Cabe destacar que estas actividades tienen una excelente recepción en los funcionarios, ya que logran distender el ambiente laboral y de paso atacar el sedentarismo producido muchas veces por la labor realizada sentados detrás de un escritorio.

OPERATIVOS MEDICOS

En colaboración con la Caja de compensación los Andes, la unidad de recursos humanos programo durante el año 2017 tres operativos médicos; auditivo, kinésico y cuidado de la piel, en donde los funcionarios acceden sin costo alguno a evaluarse ante profesionales médicos, quienes emiten un informe de evaluación o receta médica según corresponda.

ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR FUNCIONARIA

Variadas son las instancias para celebrar y otorgar reconocimiento a la labor realizada por los funcionarios municipales, es por esto que, durante el año 2017, se celebraron actividades tales como; DIA DEL TRABAJADOR, FIESTAS PATRIAS, DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL y FIESTAS DE FIN DE AÑO, entre otras. Estas actividades tienen como objetivo principal propiciar un ambiente agradable y diferente a la rutina acostumbrada del funcionario, cabe destacar que para estas actividades participa más del 90% de la dotación funcionaria. En reconocimiento a los años en diciembre de 2017 se otorgaron galvanos a 5 funcionarios de planta y contrata del municipio, según lo siguiente:

FRESIA GALAZ GARAY	<u>30 AÑOS</u> DE SERVICIO
MARIA ELENA GARAY GALAZ	<u>20 AÑOS</u> DE SERVICIO
NELLY URAYAMA ZEPEDA	<u>10 AÑOS</u> DE SERVICIO
MONICA VALENZUELA CESPED	<u>35 AÑOS</u> DE SERVICIO
GABRIELA ZAMORANO ZAMORANO	<u>30 AÑOS</u> DE SERVICIO

CHARLAS INFORMATIVAS

Durante el mes de Julio de 2017 se realizaron tres charlas informativas, realizadas por la fundación ARTURO LOPEZ PEREZ (convenio oncológico FALP), por la cooperativa de ahorro COOPEUCH y otra realizada por la empresa de alarmas VERISURE, las tres dirigidas a la totalidad del personal municipal y con el propósito de entregar información respecto a los beneficios, productos y servicios que comercializan y que además son de utilidad para los funcionarios de nuestro organismo.

IMPLEMENTACIÓN DEL BOTIQUÍN MÉDICO DE PRIMEROS AUXILIOS

En junio de 2017 fue implementado por la unidad de recursos humanos y el Comité Paritario un Botiquín médico de primeros auxilios, el cual está destinado para cubrir necesidades médicas en su primera instancia, este botiquín está físicamente disponible para todos los funcionarios municipales en la Oficina de Partes del municipio.

2. EJES PRINCIPALES EN LA GESTIÓN DEL PERSONAL.

En cuanto a la labor regular desempeñada por esta unidad, podemos señalar que se basa en ejes prioritarios, estos son:

- I INGRESO DE PERSONAL
- II MANTENIMIENTO DE PERSONAL
- III DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

I INGRESO DE PERSONAL Y DOTACIÓN

En el año 2017 se recluto personal para los distintos estamentos municipales, quedando una dotación funcionaria, según lo siguiente:

PERSONAL PLANTA

- Fue provisto 01 cargo planta auxiliar grado 17 de la EMS
- En noviembre de 2017 se declara vacante el cargo de Director de Obras, grado 9° de la EMS por renuncia del titular.

Dotación personal planta, 25 funcionarios a diciembre de 2017

PERSONAL SUPLENTE

- En noviembre de 2017 el Sr. Alcalde nombra como suplente del cargo Director de Obras a un funcionario de contrata.

Dotación personal suplente, 01 funcionario a diciembre de 2017

PERSONAL A CONTRATA

- Fueron renovados nombramientos contrata de 15 funcionarios
- Fueron nombrados a contrata a 5 funcionarios
- 01 Funcionario contrata gana concurso para entrar en la planta municipal, a grado 17°
- 01 Funcionario contrata asume la suplencia del cargo Director de Obras, grado 9°
- En diciembre de 2017 renuncia voluntariamente una funcionaria a contrata, grado 16°

Dotación funcionaria personal contrata, 17 funcionarios a diciembre 2017.

PERSONAL A HONORARIOS

- Se renovaron contratos de 12 funcionarios a Honorarios
- Se acepta renuncia voluntaria de 02 funcionarios
- En el transcurso del año 2017 se contratan los servicios administrativos de 03 funcionarios para área Finanzas, tesorería y Juzgado Policía Local

- En el primer trimestre de 2017 se contratan los servicios de un dibujante técnico para ejercer labores en el departamento de vivienda.

Dotación personal a honorarios 13 funcionarios

En resumen, la dotación funcionaria a diciembre de 2017 fue de 56 trabajadores.

II MANTENIMIENTO DE PERSONAL

Muchas son las labores administrativas ejercidas por la unidad de Recursos humanos; Remuneraciones, pago de imposiciones, tramitación de permisos administrativos, bienestar, solo por nombrar algunas.

En cuanto a Remuneraciones podemos señalar que esta unidad vela por el cumplimiento respecto del pago del salario de cada uno de los funcionarios, ejerciendo dicha labor de manera correcta, en los plazos y normas que establece la Ley. De la mano con el pago de remuneraciones está el pago de cotizaciones previsionales, en donde esta unidad realiza a cabalidad dicha función, cumpliendo también en los plazos que determina la ley.

Respecto de los permisos administrativos podemos indicar que se tramitaron más de 300 permisos durante el año 2017, todos informados y registrados debidamente en el sistema SIAPER.

También esta unidad genera los decretos respecto a los cometidos funcionarios, así como además se tramitan los decretos por asistencia a capacitaciones, seminarios, entre otros.

III DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Capacitación, control de gestión, evaluación y desempeño, promoción y desvinculación, son parte fundamental de este eje de los recursos humanos, en base estos conceptos podemos indicar lo siguiente:

CAPACITACIÓN

Distintas y variadas son las instancias para capacitarse, para ello los funcionarios de nuestro organismo acceden a estas capacitaciones mayoritariamente de forma voluntaria, previa disponibilidad de presupuesto y aprobación del Sr. Alcalde. Durante el año 2017 los funcionarios pudieron acceder a capacitaciones y diplomados impartidos por SUBDERE, otros entes públicos y privados.

En materia de Capacitación el municipio desembolsó la suma de \$ 1.640.000.- (Un millón seiscientos cuarenta mil pesos), también se realizaron gastos por concepto de pasajes y viáticos para los funcionarios participantes.

EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO

En esta área, toma gran relevancia el sistema de calificaciones, en donde los funcionarios de planta y contrata son medidos y evaluados según lo establece el decreto N°1228, documento que norma el proceso de calificaciones. Esta labor recae en la JUNTA CALIFICADORA conformada por los tres grados más altos después del Alcalde. Durante el año 2017 se Evaluaron 40 funcionarios quienes calificaron de la siguiente forma:

LISTA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
1 DISTINCIÓN	29 (16 PLANTA – 13 CONTRATA)
2 BUENA	11 (5 PLANTA – 6 CONTRATA)

PROMOCIÓN

Existen variados mecanismos de ascenso o promoción de cargos al interior del municipio, durante el año 2017 se pudo observar lo siguiente:

- Un funcionario grado 17° auxiliar de la contrata gana concurso para cargo vacante auxiliar grado 17° en la planta municipal.
- Cuatro funcionarios honorarios son nombrados en calidad de contrata en enero de 2017.

CONTROL DE GESTIÓN

Con el propósito de mejorar la gestión municipal y otorgar un mejor servicio a la comunidad, la política de recursos humanos aprobada en 2017, permitirá implementar herramientas tales como; encuestas de satisfacción, clima laboral, entre otros dirigidas a los funcionarios, también se implementará durante el año 2018 buzones de sugerencia que tendrán como único propósito mejorar la entrega del servicio hacia la comunidad.

AÑO 2018

Ya implementada la Ley 20.922 y los cambios que ella implica, el capital humano pasa a ser fundamental en el proceso de mejora continua de las unidades de la Municipalidad de Coinco. Para ello la unidad de recursos humanos ha desarrollado durante el año 2018 una serie de actividades, que tienen como objetivo principal la aplicación de la política de recursos humanos en relación al cumplimiento de los objetivos definidos.

1. ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Con el propósito de fomentar la actividad física y brindar momentos de recreación a los funcionarios, se realizaron durante el año 2018 dos actividades deportivas, en las cuales participo más del 50% de los funcionarios municipales, en dichas actividades se practicaron deportes tales como; fútbol, voleibol, tenis de mesa, entre otros. Cabe destacar que una de las actividades conto con la participación de funcionarios del Hospital de Coinco, con quienes se realizaron las Olimpiadas laborales año 2018. Este evento deportivo logro distender el ambiente laboral y de paso atacar el sedentarismo producido muchas veces por la labor realizada sentados detrás de un escritorio.

OPERATIVOS MEDICOS

En colaboración con el Instituto Nacional de prevención de la ceguera, la unidad de recursos humanos programo durante el año 2018 un operativo oftalmológico, en donde los funcionarios y sus familias accedieron sin costo alguno a evaluarse con profesionales médicos y posteriormente pudieron adquirir sus ópticos a precios convenientes y descontados por planilla. También en conjunto con el hospital de Coinco se gestionó un operativo para que los funcionarios pudiesen realizarse exámenes médicos preventivos, sin costo para ellos.

ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR FUNCIONARIA

Variadas son las instancias para celebrar y otorgar reconocimiento a la labor realizada por los funcionarios municipales, es por esto que, durante el año 2018, se celebraron actividades tales como; DIA DEL TRABAJADOR, FIESTAS PATRIAS, DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, DIA DE LA SECRETARIA Y FIESTAS DE FIN DE AÑO, entre otras. Estas actividades tienen como objetivo principal propiciar un ambiente agradable y diferente a la rutina acostumbrada del funcionario, cabe destacar que para estas actividades participa más del 80% de la dotación funcionaria.

CHARLAS INFORMATIVAS

Con el propósito de orientar, informar y capacitar a nuestros funcionarios, durante el 2018 se realizaron distintas charlas y capacitaciones, estas fueron:

- CHARLA SOBRE CONVENIO ONCOLOGICO, impartida por la Fundación Arturo López Pérez
- CHARLA SOBRE LEY DE PLANTAS, impartida por la AMUCH
- CHARLA SOBRE AUTOCUIDADO Y ERGONOMIA, impartida por la ACHS
- CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, impartida por la unidad de adquisiciones
- CHARLA SOBRE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, impartida por SERMECOOP

Esta última de gran importancia, ya que junto al Comité Bienestar se está gestionando la contratación de un seguro complementario de salud, el cual ira en directo beneficio de los funcionarios y sus familias que accedan a dicho seguro.

FIESTA NAVIDEÑA HIJOS DE FUNCIONARIOS

A fin de entregar una instancia de recreación y unión familiar, la unidad de Recursos Humanos desarrollo la actividad FIESTA NAVIDEÑA para hijos de funcionarios, en donde los hijos de nuestros funcionarios pudieron disfrutar de una tarde de juegos y golosinas junto a sus padres. Esta actividad se realizó en el Estadio Municipal de Coinco,

2. EJES PRINCIPALES EN LA GESTIÓN DEL PERSONAL.

En cuanto a la labor regular desempeñada por esta unidad, podemos señalar que se basa en ejes prioritarios, estos son:

- I INGRESO DE PERSONAL
- II MANTENIMIENTO DE PERSONAL
- III DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

I INGRESO DE PERSONAL Y DOTACIÓN

En el año 2018 se registraron algunos hitos respecto a la dotación funcionaria, según lo siguiente:

PERSONAL PLANTA

- En Enero Fue provisto el cargo de Administrador Municipal, grado 08 de la EMS
- En septiembre y por renuncia voluntaria del titular, se declara vacante el cargo Secretario Comunal de Planificación, grado 8° de la EMS.
- En septiembre se provee el cargo de Secretario Comunal de Planificación, grado 8° de la EMS.

Dotación personal planta, 26 funcionarios a diciembre de 2018

PERSONAL A CONTRATA

- En enero fueron renovados nombramientos contrata de 17 funcionarios
- En enero fue nombrado 1 funcionario, administrativo grado 15° para DIDECO
- En febrero fue nombrado a contrata a 1 funcionario, auxiliar grado 16° para desempeñarse en Patio de Operaciones.
- En noviembre renuncia voluntariamente profesional de SECPLAC, grado 11°
- En diciembre a través de medida disciplinaria se desvincula un funcionario del departamento de Administración y Finanzas.

Dotación funcionaria personal contrata, 17 funcionarios a diciembre 2018.

PERSONAL A HONORARIOS

- En enero se renovaron contratos de 14 funcionarios a Honorarios
- Se acepta renuncia voluntaria de 01 funcionario, encargado de Informática
- Se provee cargo Encargado de Informática
- En noviembre se acepta renuncia de administrativa de SECPLAC
- En noviembre se contrata administrativo para SECPLAC

Dotación personal a honorarios 14 funcionarios

En resumen, la dotación funcionaria a diciembre de 2018 fue de 57 trabajadores.

II MANTENIMIENTO DE PERSONAL

Muchas son las labores administrativas ejercidas por la unidad de Recursos humanos; Remuneraciones, pago de imposiciones, tramitación de permisos administrativos, bienestar, solo por nombrar algunas.

En cuanto a Remuneraciones podemos señalar que esta unidad vela por el cumplimiento respecto del pago del salario de cada uno de los funcionarios, ejerciendo dicha labor de manera correcta, en los plazos y normas que establece la Ley. De la mano con el pago de remuneraciones está el pago de cotizaciones previsionales, en donde esta unidad realiza a cabalidad dicha función, cumpliendo también en los plazos establecidos por norma.

Respecto de los permisos administrativos podemos indicar que durante el 2018 se cursaron 381 permisos administrativos y 185 permisos de feriado legal, todos informados y registrados debidamente en el sistema SIAPER.

También esta unidad genera los decretos respecto a los cometidos funcionarios, así como además se tramitan los decretos por asistencia a capacitaciones, seminarios, entre otros.

III DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Capacitación, control de gestión, evaluación y desempeño, promoción y desvinculación, son parte fundamental de este eje de los recursos humanos, en base estos conceptos podemos indicar lo siguiente:

CAPACITACIÓN

Distintas y variadas son las instancias para capacitarse, para ello los funcionarios de nuestro organismo acceden a estas capacitaciones mayoritariamente de forma voluntaria, previa disponibilidad de presupuesto y aprobación del Sr. Alcalde. Durante el año 2018 los funcionarios pudieron acceder a capacitaciones impartidos por entes públicos y privados.

En materia de Capacitación el municipio desembolsó la suma de \$261.667.- (doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos), también se realizaron gastos por concepto de pasajes y viáticos para los funcionarios participantes.

EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO

En esta área, toma gran relevancia el sistema de calificaciones, en donde los funcionarios de planta y contrata son medidos y evaluados según lo establece el decreto N°1228, documento que norma el proceso de calificaciones. Esta labor recae en la JUNTA CALIFICADORA conformada por los tres grados más altos después del Alcalde. Durante el año 2018 se evaluaron 39 funcionarios quienes calificaron de la siguiente forma:

LISTA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
1 DISTINCIÓN	32 (19 PLANTA – 13 CONTRATA)
2 BUENA	7 (1 PLANTA – 6 CONTRATA)

CONTROL DE GESTIÓN

Con el propósito de mejorar la gestión municipal y otorgar un mejor servicio a la comunidad, se implementa libro de sugerencias y reclamos de usuarios en OIRS.

Así mismo, a través del correo electrónico informaciones@municoinco.cl y de Redes Sociales, se gestiona y da respuesta a requerimientos vecinales.

AÑO 2019

El capital humano es fundamental en cualquier organización, sin la valoración que merece, cualquier entidad fracasaría. Es por esto, que esta unidad ha desarrollado durante el año 2019 una serie de actividades, que tienen como objetivo principal que tienen como objetivo principal la aplicación de la política de recursos humanos en relación al cumplimiento de los objetivos definidos.

1. ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Con el propósito de fomentar la actividad física y brindar momentos de recreación a los funcionarios, se realizó durante el año 2019, las Olimpiadas Laborales, actividad ejecutada en conjunto con el Hospital de Coinco, en las cuales participaron más del 60% de los funcionarios municipales, en dichas actividades se practicaron deportes tales como; fútbol, voleibol, tenis de mesa, entre otros. Destacar que este evento se efectuó en dos jornadas durante el mes de agosto y se logró distender el ambiente laboral y de paso atacar el sedentarismo producido muchas veces por la labor realizada sentados detrás de un escritorio.

OPERATIVOS MEDICOS

OFTALMOLOGICO

En colaboración con Caja de Compensación Los Andes, la unidad de recursos humanos programo durante el mes de junio del año 2019 un operativo oftalmológico, en donde los funcionarios y sus familias accedieron sin costo alguno a evaluarse con profesionales médicos y posteriormente pudieron adquirir sus ópticos a precios convenientes y descontados por planilla.

DENSIOMETRIA OSEA

También gestionado a través de Caja Los Andes, se realizó en el mes de noviembre de 2019 un operativo denominado DENSIOMETRIA OSEA, el cual buscaba evaluar sobre patológicas originadas en los huesos, este estuvo orientado a funcionarios municipales y del área de educación. sin costo para ellos.

ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR FUNCIONARIA

Variadas son las instancias para celebrar y otorgar reconocimiento a la labor realizada por los funcionarios municipales, es por esto que, durante el año 2019, se celebraron actividades tales como; DIA DEL TRABAJADOR, FIESTAS PATRIAS, DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, DIA DE LA SECRETARIA y FIESTAS DE FIN DE AÑO, entre otras. Estas actividades tienen como objetivo principal propiciar un ambiente agradable y diferente a la rutina acostumbrada del funcionario, cabe destacar que para estas actividades participa más del 80% de la dotación funcionaria.

CHARLAS INFORMATIVAS

Con el propósito de orientar, informar y capacitar a nuestros funcionarios, durante el 2018 se realizaron distintas charlas y capacitaciones, estas fueron:

- CHARLA SOBRE CONVENIO ONCOLOGICO, impartida por la Fundación Arturo López Pérez

- CHARLA SOBRE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, impartida por funcionarios municipales.
- CAPACITACIÓN SOBRE PENSIONES AFP, impartida por ejecutivos de AFP CAPITAL.
- CHARLA ORIENTACIÓN A JUBILADOS, impartida por COOPEUCH
- CHARLA EDUCACIÓN FINANCIERA, impartida por BANCO ESTADO

FIESTA NAVIDEÑA HIJOS DE FUNCIONARIOS

A fin de entregar una instancia de recreación y unión familiar, la unidad de Recursos Humanos desarrollo la actividad FIESTA NAVIDEÑA para hijos de funcionarios, en donde los niños pudieron disfrutar de una tarde de juegos y golosinas junto a sus padres.

2. EJES PRINCIPALES EN LA GESTIÓN DEL PERSONAL.

En cuanto a la labor regular desempeñada por esta unidad, podemos señalar que se basa en ejes prioritarios, estos son:

- I INGRESO DE PERSONAL
- II MANTENIMIENTO DE PERSONAL
- III DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

I INGRESO DE PERSONAL Y DOTACIÓN

En el año 2019 se registraron algunos hitos respecto a la dotación funcionaria, según lo siguiente:

PERSONAL PLANTA Y CONTRATA

- Se nombra como Juez Suplente del Juzgado de Policía Local a doña Claudia Maldonado, perteneciente a la terna enviada a la corte, por los días en que la titular se encuentra con vacaciones desde el 15 de abril por 11 días, del presente año. Se vuelve a Nombrar por 4 días en el mes de mayo.
- En el mes de mayo, doña Marcia Fuentes Morales, Asesor Jurídico, de exclusiva confianza, Profesional, Grado 10°, renuncia a contar del 06 de mayo del presente año, por esta razón se contrata a don Jaime Cárcamo Romero, como asesor jurídico, Exclusiva Confianza, Profesional, Grado 10°, por 22 horas a contar del 23 de mayo y hasta el 31 de diciembre del 2019.
- Don Jaime Cárcamo Romero, presenta su renuncia a contar del 11 de junio del 2019, por esta razón se contrata a don Sebastián Pizarro Pérez, a contar del 11 de junio y hasta el 31 de diciembre del 2019.
- Se contrata a doña Patricia Marambio Becerra, como Secretario Abogado, Suplente, Profesional, Grado 9°, a contar del 31 de mayo hasta el 16 de junio, por licencia médica del titular, posteriormente se vuelve a renovar la suplencia desde el 17 de junio al 30 de junio del 2019.
- El 01 de julio renuncia voluntariamente la titular del cargo Secretario abogado, Srta Carla Parra Parra, y se nombra como suplente a la Srta. Patricia Marambio Becerra hasta hasta el 31 de diciembre de 2019.
- El día 31 de diciembre de 2019 deja de realizar sus funciones la Sra. Nelly Urayama Zepeda, Directora de Desarrollo Comunitario, quien se acoge a ley de retiro.

Dotación personal 28 funcionarios planta y 14 funcionarios a contrata al 31 diciembre de 2019

PERSONAL A HONORARIOS

En el mes de marzo, se procedió a la contratación de:

- Tamara Morales Rodríguez, como Apoyo Profesional para el departamento de Administración y Finanzas, hasta diciembre del 2019.
- Claudia Sandoval Morales, Apoyo Profesional para el departamento de Secplac, hasta abril del 2019.

- Presenta renuncia voluntaria el Sr. Marcos Moreno Orellana, a partir del 01 de abril.
- En el mes de diciembre de 2019 se renuevan contratos de honorarios para 9 funcionarios, que corresponde a la totalidad de los existentes.

Dotación personal a honorarios 9 funcionarios al 31 de diciembre de 2019.

En resumen, la dotación funcionaria a diciembre de 2019 fue de 51 trabajadores.

II MANTENIMIENTO DE PERSONAL

Muchas son las labores administrativas ejercidas por la unidad de Recursos humanos; Remuneraciones, pago de imposiciones, tramitación de permisos administrativos, bienestar, solo por nombrar algunas.

En cuanto a Remuneraciones podemos señalar que esta unidad vela por el cumplimiento respecto del pago del salario de cada uno de los funcionarios, ejerciendo dicha labor de manera correcta, en los plazos y normas que establece la Ley. De la mano con el pago de remuneraciones está el pago de cotizaciones previsionales, en donde esta unidad realiza a cabalidad dicha función, cumpliendo también en los plazos establecidos por norma.

Respecto de los permisos administrativos podemos indicar que durante el 2019 se cursaron 336 permisos administrativos y 170 permisos de feriado legal, todos informados y registrados debidamente en el sistema SIAPER.

También esta unidad genera los decretos respecto a los cometidos funcionarios, así como además se tramitan los decretos por asistencia a capacitaciones, seminarios, entre otros.

III DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Capacitación, control de gestión, evaluación y desempeño, promoción y desvinculación, son parte fundamental de este eje de los recursos humanos, en base estos conceptos podemos indicar lo siguiente:

CAPACITACIÓN

Distintas y variadas son las instancias para capacitarse, para ello los funcionarios de nuestro organismo acceden a estas capacitaciones mayoritariamente de forma voluntaria, previa disponibilidad de presupuesto y aprobación del Sr. Alcalde. Durante el año 2019 los funcionarios pudieron acceder a capacitaciones impartidos por entes públicos y privados.

Con el propósito de reforzar aspectos sobre relaciones humanas y atención de usuarios se realizaron capacitaciones masivas a funcionarios municipales, en donde participaron más del 90% de los trabajadores. En materia de Capacitación el municipio desembolsó la suma de \$10.770.032.- (diez millones setecientos setenta mil treinta y dos pesos), también se realizaron gastos por concepto de pasajes y viáticos para los funcionarios participantes.

EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO

En esta área, toma gran relevancia el sistema de calificaciones, en donde los funcionarios de planta y contrata son medidos y evaluados según lo establece el decreto N°1228, documento que norma el proceso de calificaciones. Esta labor recae en la JUNTA CALIFICADORA conformada por los tres grados más altos después del Alcalde. Durante el año 2019 se evaluaron 36 funcionarios quienes calificaron de la siguiente forma:

LISTA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
1 DISTINCIÓN	26 (18 PLANTA – 8 CONTRATA)
2 BUENA	9 (4 PLANTA – 5 CONTRATA)
3 CONDICIONAL	1 (CONTRATA)

CONTROL DE GESTIÓN

Con el propósito de mejorar la gestión municipal y considerando el impacto que la organización interna tiene respecto a una adecuada prestación del servicio, se efectúa una jornada de mejoramiento del clima laboral, asesorados por una consultora externa.

AÑO 2020

Esta unidad durante el año 2020, año especial golpeado por la pandemia, esta Unidad enfocó principalmente su gestión en ayudar con a la prevención de contagio en el recinto municipal y en las labores que realiza cada uno de los funcionarios municipales, velando por la protección de ellos y su entorno familiar.

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTAGIO COVID-19

A partir del mes de marzo de 2020 a raíz de la pandemia producida por el COVID-19, la Unidad de Recursos Humanos en conjunto con Alcaldía y Administración Municipal ha desarrollado diferentes estrategias de prevención, algunas de ellas son:

- Implementar sistema de Teletrabajo en funcionarios considerados como alto riesgo de salud, quienes tengan alguna enfermedad base o sean crónicos diagnosticados previamente por una entidad de salud.
- Implementar flexibilidad en el horario de funcionamiento del personal municipal, minimizando las opciones de contagio, ya sea a través de la disminución de atención de público externo y las relaciones internas entre funcionarios del municipio.
- Se implementaron en oficinas de atención de público interno y externo módulos acrílicos de protección (separadores) los cuales permiten minimizar el contacto directo con la comunidad y funcionarios.
- Se implementaron dispensadores de alcohol gel en diferentes puntos del municipio.
- Se hizo entrega de mascarillas reutilizables y desechables en distintos periodos, esto para todos los funcionarios municipales.
- Se gestionaron e implementaron los servicios de sanitización en oficinas municipales.

2. ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.

ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA

Con el propósito de fomentar la actividad física y brindar momentos de recreación a los funcionarios, se realizó durante el año 2020, una actividad enmarcada en el DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, en la cual participo la totalidad de funcionarios municipales, en esta actividad se pudo realizar algunos deportes recreativos y otras actividades de hobby, tales como; tenis de mesa, rayuela, karaoke, juegos de cartas, juegos de arcade, entre otros.

Destacar que este evento se efectuó en el mes de octubre y se logró distender el ambiente laboral y de paso atacar el sedentarismo producido muchas veces por la labor realizada sentados detrás de un escritorio, pero principalmente tuvo como finalidad reconocer la labor funcionaria, considerando para ello la entrega de galvanos a los funcionarios destacados según cumplimiento de años de servicios. Además, mencionar que las actividades fueron realizadas con las medidas de prevención correspondientes.

OPERATIVOS MEDICOS

OFTALMOLOGICO

En colaboración con la empresa OPTICAS BESPLUS, la unidad de recursos humanos programo durante el mes de diciembre del año 2020 un operativo oftalmológico, en donde los funcionarios y sus familias accedieron sin costo alguno a evaluarse con profesionales médicos y posteriormente pudieron adquirir sus ópticos a precios convenientes y descontados por planilla.

3. EJES PRINCIPALES EN LA GESTIÓN DEL PERSONAL.

En cuanto a la labor regular desempeñada por esta unidad, podemos señalar que se basa en ejes prioritarios, estos son:

- I INGRESO DE PERSONAL
- II MANTENIMIENTO DE PERSONAL
- III DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

INGRESO DE PERSONAL Y DOTACIÓN

En el año 2020 se registraron algunos hitos respecto a la dotación funcionaria, según lo siguiente:

PERSONAL PLANTA Y CONTRATA

- A contar del 01/01/2020 asume como Directora de Desarrollo Comunitario subrogante la Srta. Mariana Garate Garay, grado 10° de la EMS.
- A contar del día 31/07/2020 renuncia al cargo de administrativo grado 16° el Sr. Alejandro Rodríguez Rivera perteneciente al departamento de Transito y Patentes.
- A contar del día 08/09/2020 se incorpora en calidad de contrata administrativo grado 16° el Sr. Pablo Reyes González, a desempeñarse en el departamento de Transito y Patentes.
- A contar del 01/11/2020 se incorpora en el cargo de Secretario del Juzgado Policía Local grado 9° de la EMS en calidad de planta, el Sr. Sebastián Pizarro Pérez, quien accede al cargo mediante concurso público.
- A contar del 09/11/2020 se incorpora en el cargo de Asesor Jurídico grado 10° de la EMS en calidad de contrata, el Sr. Pedro Barrera Jaime.

Dotación personal 26 funcionarios planta y 18 funcionarios a contrata al 31 diciembre de 2020

PERSONAL A HONORARIOS

- En el mes de diciembre de 2019 se renuevan contratos de honorarios para el año 2020, correspondiente a 9 funcionarios.
- Presenta renuncia voluntaria el Sr. Bastián Ramos Bustamante, a partir del 16//03/2020.

Dotación personal a honorarios 8 funcionarios al 31 de diciembre de 2020.

En resumen, la dotación funcionaria a diciembre de 2020 fue de 52 trabajadores.

MANTENIMIENTO DE PERSONAL

Al igual que todos los años, se da continuidad a las labores administrativas ejercidas por la Unidad de Recursos humanos; Remuneraciones, pago de imposiciones, tramitación de permisos administrativos, bienestar, solo por nombrar algunas.

En cuanto a Remuneraciones podemos señalar que esta unidad vela por el cumplimiento respecto del pago del salario de cada uno de los funcionarios, ejerciendo dicha labor de manera correcta, en los plazos y normas que establece la Ley. De la mano con el pago de remuneraciones está el pago de cotizaciones

previsionales, en donde esta unidad realiza a cabalidad dicha función, cumpliendo también en los plazos establecidos por norma.

Respecto de los permisos administrativos podemos indicar que durante el 2020 se cursaron 195 permisos administrativos y 95 permisos de feriado legal, todos informados y registrados debidamente en el sistema SIAPER.

También esta unidad genera los decretos respecto a los cometidos funcionarios, así como además se tramitan los decretos por asistencia a capacitaciones, seminarios, entre otros.

EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO

En esta área, toma gran relevancia el sistema de calificaciones, en donde los funcionarios de planta y contrata son medidos y evaluados según lo establece el decreto N°1228, documento que norma el proceso de calificaciones. Esta labor recae en la JUNTA CALIFICADORA conformada por los tres grados más altos después del Alcalde. Durante el año 2020 se evaluaron 37 funcionarios quienes calificaron de la siguiente forma:

LISTA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	
1 DISTINCIÓN	33	(20 PLANTA – 13 CONTRATA)
2 BUENA	4	(2 PLANTA – 2 CONTRATA)

CONTROL DE GESTIÓN

Con Apoyo del Comité Paritario se cuenta con asesoría de la ACHS para abordar materias vinculadas a la pandemia y a la ergonomía. Así mismo, a través del Presidente del Comité de Aplicación de Riesgos Psicosociales, se gestiona la aplicación del cuestionario de riesgos psicosociales, para mejorar las condiciones de bienestar físico y psicológico de los trabajadores, considerando el impacto del mismo en una adecuada prestación del servicio y cumplimiento de los objetivos de mejora de gestión definidos.

TÍTULO 10: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Según lo indicado en el Reglamento Interno Municipal en su artículo N° 7, la unidad de Administración Municipal estará a cargo del Administrador Municipal y tendrá como objetivo colaborar directamente con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del Municipio y cumplirá las siguientes funciones:

1. Coordinar y optimizar la administración de los recursos humanos, presupuestarios y materiales del Municipio.
2. Coordinar la acción de las unidades municipales y servicios municipalizados de acuerdo con las instrucciones del Alcalde.
3. Velar por el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la Municipalidad.
4. Colaborar al Alcalde en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal y ejercer las atribuciones que éste le delegue.
5. Atender toda otra materia que derive el Alcalde.

En lo relativo al periodo que se da cuenta en la presente Acta, los antecedentes pertinentes a esta Unidad pueden ser conocidas accediendo a los informes de Cuenta Pública de los periodos aludidos, en los apartados de Administración Interna y Desarrollo Institucional.

Igualmente, es dable considerar, que la gestión de la presente Unidad al ser transversal a los distintos Departamentos y Unidades que componen este servicio, su gestión es estratégica para el cumplimiento de los planes y objetivos definidos, y ya informados en los títulos anteriores de la presente Acta.

TÍTULO 11: APORTES PUBLICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PIIEP

La Ley N° 20.958, que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, “propone rescatar el principio original de la legislación urbanística chilena, en cuanto a que todos los proyectos de construcción en los que van a habitar personas colaboren en la conformación de ciudades equilibradas, en las cuales no solo los recintos privados sean los adecuados, sino también los espacios públicos, los lugares donde transcurre gran parte de la vida de las personas”. Esta legislación, se publicó en el Diario Oficial el 15 de noviembre de 2016, mientras que sus reglamentos asociados, los decretos supremos N° 14 del Minvu y N° 30 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el 22 de febrero de 2018 y el 17 de mayo de 2019, respectivamente.

A través de esta ley, se incorpora en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) un título denominado “De las Mitigaciones y Aportes al Espacio Público”, en los que se establecen las obligaciones que nacen a propósito del impacto que genera el desarrollo de proyectos inmobiliarios en la ciudad, es decir, realizar mitigaciones directas y/o aportes al espacio público. El miércoles 18 de noviembre de 2020 entra en vigencia la parte referida a los aportes al espacio público, es decir, aquella que hace aplicable el mecanismo para que los proyectos inmobiliarios, públicos y privados, realicen aportes al espacio público - monetarios o a través de cesiones de terreno- a los municipios, los que serán proporcionales a su impacto en la ciudad.

La obligación legal que se inicia el 18 de noviembre del 2020 y que refiere a los aportes al espacio público que podrán realizar los proyectos públicos y privados a los municipios, es concretada por este Municipio a través de la creación de la cuenta 2140532 con fecha 25 de marzo de 2021 para el ingreso de dichos aportes, por lo que, para efectos de la información contenida en la presente Acta la no se registra uso o movimientos.

En Coinco a 24 de junio del 2021, corroborada la información y cumplida la obligación, suscriben la presente Acta de Traspaso de Gestión Periodo Alcaldicio 2016 – 2020.

JORGE ACUÑA DÍAZ
DIRECTOR DE CONTROL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO